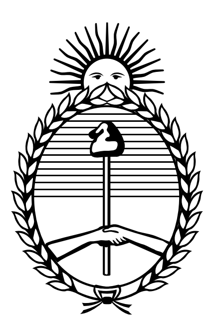
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 17
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.675

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.4. Otras Sociedades	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	25
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	29
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	30
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	15
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	16
Anteriores	30
3.2 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	35
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	37
4. Partidos Políticos	
Nuevos	21
5. Información y Cultura	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	22
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	23

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALQUIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 12/06/2008 se decidió por unanimidad el cambio de jurisdicción a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cuyo domicilio legal será en calle Daniel Conci Nº 8243, C.P. 5147. Presidente: Olga Antonia Maldonado Godoy, DNI 6.492.667 designada por acta de asamblea del 06/07/2005 y Acta Extraordinaria del 12/06/2008.

Olga Godoy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 12/05/2009. Número: 01010001764420-Q.

e. 17/06/2009 Nº 50121/09 v. 17/06/2009

BF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 22/05/09 se aumentó el capital social de $ 72.000 a $ 410.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada por Esc. Púb. Nº 54 del 11/04/2009, Registro 1718, CABA.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/06/2009 Nº 51028/09 v. 17/06/2009

BIOQUIMIC Y ARTERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado con fecha 15/01/08. 1) Socias: Ana María Acuña, CUIT 23-04648346-4, argentina, divorciada, DNI 4.648.346, 22/05/43, Licenciada en Comunicación; Ana Laura Taglioretti, CUIT 23-10454007-4, argentina, divorciada, DNI 10454007, Licenciada en Análisis de Sistemas, 4/07/52, ambas domiciliadas en Paraguay 522, Piso 5º depto. "D", C.A.B.A., Rubén Domingo Semisa, CUIT 20-10627472-0, 7/11/52, argentino, divorciado, DNI 10.627.472, médico, Guaminí 4928, C.A.B.A. 2) Constitución: Escritura 212 del 4/5/07, Folio 863, Escribano Carabba. 3) Inscripción IGJ: Nº 8395, Libro 38, Tomo de Sociedades Anónimas, con fecha 28/5/07. 4) Los otorgantes de la sociedad declaran bajo juramento que la sociedad no realizó operaciones comerciales, ni es titular de bienes registrables y no pesa .sobre ella ni contra sus socios ninguna acción judicial. 5) Los socios asumen expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria con renuncia al beneficio de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por alguno de ellos. Dra. Patricia Nora Ballester. Autorizada por instrumento mencionado "ut supra".

Abogada - Patricia Nora Ballester

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 13. Folio: 145.

e. 17/06/2009 Nº 50332/09 v. 17/06/2009

BONAFIDE

S.A.I. Y C.

Oferta de Suscripción de Acciones. (Nº 268 Fº 198 Lº 43 Tº A de E.N.). Se hace sabe que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bonafide S.A.I. y C. celebrada el 29 de mes de mayo de 2009 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 9.272.048 a la suma de $ 12.918.947, representándose dicho aumento por: (a) 364.689.899 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) 10 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 2 votos por acción; y (c) 1 acción ordinaria, escritural, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos, con más una prima de emisión de $ 0,304699 por acción y ofrecerlas en suscripción en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y 8º del Estatuto Social; y (ii) emitir en los términos del artículo 189 de la Ley de Sociedades Comerciales: (a) 364.689.899 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) 10 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 2 votos por acción; y (c) 1 acción ordinaria, escritural, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos. A tal efecto, se informa a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en las siguientes condiciones: 1. Plazo: Dentro de los 30 días siguientes a la de última publicación. 2. Lugar: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. 3. Derecho de acrecer: El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. 4. Precio de la suscripción: Las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal, con más una prima de emisión de $ 0,304699 por acción. 5. Integración: 100% al momento de la suscripción. El firmante está autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009.

Abogado – Marcos Luchia-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 17/06/2009 Nº 50232/09 v. 19/06/2009

BRASMADER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/03/08 y Reunión de Directorio del 03/04/08, se procede a la elección del directorio y se distribuyen los cargos: Director Titular y Presidente: Arnoldo Vinocur y Director Suplente: Jacinto Smud; fijando domicilio especial en la calle Pasteur número 611, piso 5º, Oficina 54, C.A.B.A.- Y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/05/09, se resolvió: 1) Reformar el artículo tercero de los estatutos, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, fabricación, procesamiento, fraccionamiento y envasado de productos veterinarios, productos alimenticios para consumo humano y animal y sus derivados, y especialmente de productos y subproductos de molinería, café, té, cacao, y otras infusiones, especies y condimentos, alimentos balanceados, sal mineralizada, núcleo vitamínico, bebidas con y sin alcohol, vinos, champaña, sidra, aceites y otras bebidas fermentadas; como así también materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, insumos, accesorios, partes y componentes relacionados con el objeto social.- b) Importación, exportación de productos forestales y sus derivados.- c) Representaciones y mandatos: Ejercicio y otorgamiento de representaciones, franquicias, mandatos, agencias, licencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios relacionados con su actividad comercial e industrial."; y 2) Reformar el artículo octavo de los estatutos en lo que se refiere a la garantía de los Directores Titulares.- Autorizado: Por escritura Nº 188 del 4/05/09, Reg. 1405 CABA.

Escribano – Juan José Guyot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255653/0. Matrícula Profesional Nº: 3181.

e. 17/06/2009 Nº 50454/09 v. 17/06/2009

BSH ELECTRODOMESTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/6/09 se resolvió lo siguiente: (i) aumentar el capital en $ 10.530.000. es decir, de $ 7.779.478 a $ 18.309.478; (ii) reducir el capital en $ 13.265.513, es decir, de $ 18.309.478 a $ 5.043.965; y (iii) en consecuencia, reformar el art. 4º del contrato social. Quien suscribe se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas del 9/6/09.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 17/06/2009 Nº 50203/09 v. 17/06/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CAÑADA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA
AGROP. COM. E IND.

Se hace saber por un día que por escritura 231 del 01/06/2009, Registro 137, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 17/03/2009 de Cañada Honda S. A. Agrop. Com e Ind., que resolvió modificar el Artículo Octavo a fin de adecuarlo a las nuevas normas de la IGJ y ampliar el plazo de designación de los directores a 3 ejercicios.- Ricardo Mihura Seeber, Escribano, matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 231 del 01/06/2009, Registro 137 a su cargo. Buenos Aires, 9 de Junio de 2009. El Escribano.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252788/A. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 17/06/2009 Nº 50254/09 v. 17/06/2009

CAROLDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 48, 10/06/09. I) Autoridades: Asamblea 17/5/04: Cesan Adriana Isabel Chryniewiecki, DNI 13.741.848 y Director Suplente Jorge Luis Hamer, DNI 10.623.593. Se designa: Presidente Angel Ariel Russo, nacido 16/4/56 divorciado, DNI 12.085.417, domiciliado en Tacuarí 2006, 8B, C.A.B.A.; y Suplente Fernando Martínez Díaz, español, nacido 1/5/44, casado, DNI 93.439.387, Montes de Oca 675, 5 A, C.A.B.A., ambos arg.- Asamblea 2/05/07: Cesan y se reeligen: Presidente Angel Ariel Russo, y Suplente Fernando Martínez Díaz. Asamblea 10/6/09 cesan Presidente Angel Ariel Russo, y Suplente Fernando Martínez Díaz. Se designan Presidente: Ivana Paola Russo, comerciante, nacida 26/3/84, soltera, DNI 30.886.272, domiciliada Av. Patricios 132, 10º C, C.A.B.A.; Director Suplente: Vanina Fernanda Russo, nacida 13/1/79, comerciante, casada, DNI 27.087.346, domiciliada en Av. Patricios 132, 10 C C.A.B.A.; ambas argentinas con domicilio especial en Tacuarí 2006, 8º B, C.A.B.A..- Se modifican: Art 1 Denominación actual Aceros Sud S.A., anterior Caroldan S.A..- "Objeto.- Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización en todas sus etapas del hierro, acero, hojalata y todo tipo de metales utilizados en la actividad metalúrgica y de fundición, inclusive materiales no ferrosos; fabricación y elaboración de herramientas, artículos e implementos relacionados con la industria ferretera, automotriz y agrícola, sus matrices, accesorios, componentes, autopartes y chatarras. Compra, venta, permuta, consignación, explotación, comercialización, importación y exportación de todos los objetos, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto.- Mandataria: Aceptación y ejecución de gestiones, comisiones, mandatos y administraciones de bienes, patrimonios y negocios relacionados con el item anterior.- La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia.-" Art 8 en relación a garantías.- Sede Social Actual: Tacuari 1006 octavo piso, departamento B C.A.B.A..- Anterior Burela 2570 7º departamento A C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio Actual 30/06, anterior 31/12. Ivana Paola Russo, DNI 30.886.272 autorizada en Esc. 48 del 10/6/09.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 172. Libro Nº: 8.

e. 17/06/2009 Nº 50126/09 v. 17/06/2009

CIRENIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel Vega, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio Antico, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed 2) 24/4/09. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: Distribuidora de diarios y revistas. La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias.-Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería.- La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería.- Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta.- Servicios: De organización, asesoramiento y atención a imprentas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-03 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 130 de fecha 24/4/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/06/2009 Nº 50224/09 v. 17/06/2009

CLAXSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.405.000, llevándolo de $ 12.677.074 a $ 15.082.074, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar dicho aumento. Firmante autorizada por Asamblea de fecha 30 de marzo de 2009.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 17/06/2009 Nº 50188/09 v. 17/06/2009

COLSOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 265 del 20/5/2009, Fº 795, Registro Notarial 75 del partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires; 1) Socios: Diego Andrés Sovanni, argentino, nacido el 20/12/68, DNI 20.586.261, C.U.I.L. 20-20586261-8, Empresario, divorciado, domiciliado en Doctor Melo 3336, ciudad y partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Marcelo Enrique Colombo, argentino, 22/1/1958, DNI 12.001.544, C.U.I.T. 20-12001544-4, casado, empresario, domiciliado en la calle Obligado 1259, de Adrogue, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires.- 2) Denominación: Colsova S.A.- 3) Domicilio: Asuncion 3315, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios compuestos por unidades de vivienda para someterlos al régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa, permuta, administración, explotación, intermediación o arrendamiento de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, sea a través de contrataciones directas o licitaciones.- Para el cumplimiento de su objeto principal, la sociedad podrá igualmente desarrollar todas las actividades industriales, comerciales y de servicios complementarias y accesorias a su objeto principal de acuerdo con lo normado en la Ley de Sociedades Comerciales y complementarias, como así también, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos, sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en las Leyes o en este estatuto.- 5) Plazo: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Fiscalización: se prescinde de sindicatura.- Presidente: Marcelo Enrique Colombo. Director Suplente: Diego Andres Sovanni.- 8) Representación legal: presidente y vicepresidente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Autorizado: Pablo César Menutti, Martin Leandro Russo, Alejandro Daniel Alvarado, Alicia Rubino, por escritura Nº 265 del 20/05/2009.

Escribano – Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2009. Número: FAA03498612.

e. 17/06/2009 Nº 50321/09 v. 17/06/2009

CONSULTINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

05/06/2009.- Ricardo Teodoro Alessandrelli, argentino, 21/01/1956, DNI 12.088.171, casado, empresario, domicilio 11 de septiembre 1650, piso 4, CABA; German Ariel Zucchini, argentino, 12/12/1984, DNI 31.380.840, soltero, empleado, domicilio Avenida Rivadavia 6615, piso 6, departamento "L", CABA.- "Consultinvest S. A.".- 99 años.- La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Estas son: Construcción y venta de inmuebles: Construcción, venta de inmuebles, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, refacción, alquiler, arrendamiento y compraventa de todo tipo de inmueble, loteos, y dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Capital social $ 20.000.- acciones presentes con derecho a voto.- Ejercicio social cierra el 30/11 cada año.- Directorio: Presidente: Ricardo Teodoro Alessandrelli, Director Suplente: German Ariel Zucchini, constituyen domicilios especiales y sede social, en calle Libertad número 417, piso 10, CABA.- Firma Claudio Horacio Rodríguez, T 96 F 871 CPACF, apoderado por escritura del 05/06/2009 Nº 223 registro notarial 870 CABA.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 17/06/2009 Nº 50462/09 v. 17/06/2009

CONSULTORES SUDAMERICANOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

05/06/2009. Ricardo Teodoro Alessandrelli, argentino, 21/01/1956, DNI 12.088.171, casado, empresario, domicilio 11 de septiembre 1650, piso 4, CABA; Fernando Martin Alessandrelli, argentino, 4/12/1980, DNI 28.507.960, soltero, Licenciado en Administración Hotelera, Franklin número 1081, piso 5, departamento "D", CABA.- "Consultores Sudamericanos Asociados S. A".- 99 años.- La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Estas son: Construcción y venta de inmuebles: Construcción, venta de inmuebles, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, refacción, alquiler, arrendamiento y compraventa de todo tipo de inmueble, loteos, y dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Capital social $ 20.000.- Ejercicio social cierra 30/11 cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Teodoro Alessandrelli, Director Suplente: Fernando Martin Alessandrelli, Constituyen domicilios especiales y sede social en la calle 11 de septiembre número 1650, piso 4, departamento "C", CABA.- Firma el presente Claudio Horacio Rodríguez, T 96 F 871 CPACF, autorizado por escritura Nº 222 de fecha 05/06/2009 registro 870 CABA.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 17/06/2009 Nº 50464/09 v. 17/06/2009

COPLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel Vega, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio Antico, soltero, 19/11/82, DNI Nº 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed 2) 24/4/09. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Publicidad en todas sus formas. Producción de eventos y espectáculos teatrales, de televisión, y cualquier otra actividad afin a la cinematografía, videos, CD, DVD, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-03 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 129 de fecha 24/4/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/06/2009 Nº 50228/09 v. 17/06/2009

CRAFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea del 05/11/2007 aceptó la renuncia de Juan Pablo Mariano Samar al cargo de presidente y designó a Sergio Luis Alves Rodrigues como presidente y a Arilson José Da Silva como director suplente.- 2) Por Asamblea del 18/09/2008 aceptó la renuncia de María del Pilar Legna al cargo de directora titular y de Julieta Garat y Fernanda Felipovich al de directoras suplentes; designó Presidente: Sergio Luis Alves Rodrigues y Director Suplente: Arilson José Da Silva; aumentó su capital a $ 226.000, modificando el artículo cuarto y reformó el articulo séptimo.- 3) Por acta de directorio del 20/04/2009 trasladó su sede social a Libertad 850/860 piso 1º oficina B CABA.- Los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, piso 7º CABA.- Paula Eugenia Abad, apoderada DNI 24.114.345 autorizada por esc. 92 del 09/06/2009 Reg.1557 CABA.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 055. Libro Nº: 16.

e. 17/06/2009 Nº 50418/09 v. 17/06/2009

DIRIV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Francisco Benítez, argentino, nacido 3/8/56, DNI 12.432.014, soltero, hijo de Pedro Anarolino Benitez y Julia Gabriela Castro, domicilio Mitre 1800, Longchamps, Partido Almirante Brown, Provincia Buenos Aires, comerciante y Mirta Cristina Gómez, argentina, nacida 27/11/46, DNI 5.465.955, casada 1º nupcias Hugo Luis Sereno, domicilio Quintana 5073, Villa Ballester, Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires, empleada. 2) escritura 143 del 9/6/09, folio 385, Registro 1461 Cap. Fed. 3) "Diriv S.A.". 4) sede social: Teniente General Juan Domingo Peron 499, Piso 3, Departamento 20, Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra y venta al por mayor y/o menor, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, almacenamiento, de diarios, revistas, papeles, cartulinas, productos y subproductos para su fabricación, como celulosa, pastas o cualquier otra forma de comercialización de papeles; 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000 representado 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 1 cada una. 8) Directorio: 1 a 7 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Oscar Francisco Benítez; Directora Suplente: Mirta Cristina Gómez, domicilio especial en reales enunciados. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente y de existir pluralidad de miembros al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 c/año. Oscar Francisco Benítez, DNI 12.432.014, Presidente, según escritura 143 del 9/6/09, folio 385, Registro 1461 Cap. Fed a cargo escribana Susana Leonor Drzewko.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 43. Libro Nº: 42.

e. 17/06/2009 Nº 50400/09 v. 17/06/2009

DR. LAZAR Y CIA S.A. QUIMICA E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 82 del 5/05/09 se adecuó la garantía de los Directores fijándose en $ 10.000, modificándose el artículo 10º del estatuto social y se eligió nuevo directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 691 del 6/05/09 así: Presidente: Andrés Daniel Ziffer, Vicepresidente: Luis María Suardi, Directora: Elena Rut Ziffer, Directora: Margarita Waissman de Rewald. Andrés Daniel Ziffer, Margarita Waissmann de Rewald y Elena Rut Ziffer constituyen domicilio especial en Ayacucho Nº 318, CABA y Luis María Suardi en Paraná Nº 976, 6º "A", CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 82 del 5/05/09.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/06/2009 Nº 50161/09 v. 17/06/2009

E.G.& A.L.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Alejandro Luna Bruno, 04/3/67, D.N.I. 18.004.325, C.U.I.L. 20-18004325-0, domicilio real y especial, Carlos Pellegrini 698, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Eduardo Gullo, 11/4/72, D.N.I. 22.750.324, C.U.I.T. 20-22750324-7, domicilio real y especial, Gorriti 409, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura 181, 5/6/09, Folio 373, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "E.G.& A.L S.A.". 4) Sede Social Tucumán numero 1581, quinto piso, oficina "10", Cap. Fed. 5) Objeto: Constructora: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. Inmobiliaria: Compraventa de bienes inmuebles.-Comercial: Comercialización en cualquiera de las etapas, de productos relacionados con la industria de la construcción, total o parcialmente elaborados. Industrial: La producción de materiales relacionados con la industria de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 30.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Héctor Alejandro Luna Bruno. Director Suplente: Eduardo Gullo, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica Andrea Meza - Autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 324.

e. 17/06/2009 Nº 50482/09 v. 17/06/2009

EL PELLON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Autoconvocada de fecha 28/09/2005, Asamblea Extraordinaria, de fecha 16/05/2008 ratificadas por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 18/11/2008 se decidió por unanimidad el cambio de jurisdicción a la Ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, cuya sede social será en calle San Luís Nº 159, de la ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. Presidente: Luís Alberto Pérez DNI 14.717.421 designada por acta de asamblea del 28/09/2005 y Acta Extraordinaria del 16/05/2008.

Certificación emitida por: Noemí Grosso. Nº Registro: 545, Córdoba. Fecha: 18/05/2009. Nº Acta: 154. Libro Nº: 25.

e. 17/06/2009 Nº 50122/09 v. 17/06/2009

FLEXIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2009, se aumento el capital social de $ 25.419.300, a $ 26.409.300, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 10/06/2009, al folio 483 del Registro 34 de Capital Federal.-

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 008. Libro Nº: 78.

e. 17/06/2009 Nº 51209/09 v. 17/06/2009

FOCUS SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) El 20.11.08 en asamblea unánime se designan autoridades por 2 años y distribuyeron cargos en directorio del 21.11.08: Presidente: Gonzalo Herrero, Vicepresidente: Claudio Sergio Dobniewski, director titular: Jorge Eduardo Bruzza y Director Suplente: Gonzalo Andres Angeleri; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Callao 322 piso 11 oficina "D" CABA. 2) En asamblea unánime del 13.4.09 se modifica art. 12 del estatuto: cierre del ejercicio 31/12. (Autorizado por escritura 161 del 8.6.09, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada – Jennifer Sztamfater

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 24.

e. 17/06/2009 Nº 50334/09 v. 17/06/2009

HADENDALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Antonio Montes, DNI 27689836, 12-1-80, 20 de Noviembre 940 Garin, Leandro Casal Vital, DNI 30138214, 5-3-83, José María Moreno 1716 Villa Adelina, argentinos, solteros, comerciantes, Pcia Bs. As. 2) 20-5-09 3) 99 años 4) $ 70.000 5) Presidente o Vice 6) 31/12 7) Avenida Córdoba 1432 Piso 7 departamento A C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Constructora: construcción de edificios bajo el regimen de la Ley 13512 o por cualquier otro sistema y de obras civiles y viales. Las actividades que por su indole requieran de profesionales con titulo habilitante no podrán ser efectuadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones vigentes. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, transferir, bienes inmuebles para si o para terceros o asociada a terceros incluso las del regimen de la Ley 13512. Administrar y explotar toda clase de inmuebles, contratos de locación como locadora o locataria. Financiera: otorgamiento de prestamos o aportes de capitales a particulares, sociedades, financiaciones u operaciones financieras, vinculadas a su objeto inmobiliario y constructora, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Leonardo Antonio Montes Director Suplente. Leandro Casal Vital, ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1432 Piso 7 departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 57 del 20-5-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 160634. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2009 Nº 50144/09 v. 17/06/2009

HIGH PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 104 del 8/6/09, Mauricio Mondo, 615/71, casado, DNI 21869416, domiciliado Mansilla 926, localidad y Partido Ituzaingó pcia. Bs. As. y Julio César Menichetti, 3/4/73, casado, DNI 23199848, domiciliado Estados Unidos 389, localidad San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., ambos analistas de sistemas y argentinos.- High Place S.A. – Saraza 5302, C.A.B.A.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Diseño, comercialización, consultoría puesta en marcha, mantenimiento de programas y sistemas de computación, software, propios o de terceros; b) Producción, armado, comercialización, reparación y mantenimiento de Hardware, equipos de computación y sus partes integrantes, suministros e insumos; y c) Asistencia técnica. Capital: $ 12000 representado por 120 acciones nominativas no endosables $ 100 cada acción. Plazo: 99 años.- 30/06 de cada año.- 1 a 6 Directores Titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso.- Presidente: Julio César Menichetti, Director Suplente: Mauricio Mondo ambos domicilio especial en sede social.- Prescinde sindicatura.- Autorizada en escritura 104 del 8/6/09, Escribana Susana Marta Vigo, registro 1662 de Cap. Fed.

Autorizada – Georgina Carla Parrotta

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 34.

e. 17/06/2009 Nº 50292/09 v. 17/06/2009

HYALTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria del 27/5/09 resolvió: designar Presidente a Patricio Crivelli, DNI 21.732.426; y Director Suplente a: Arturo Crivelli, DNI 20.009.241; ambos con domicilio especial en Maipú 942, piso 3 Cap. Fed., y reformar el art 10 del Estatuto. Por escritura 72 del 3/5/09 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608246957/B. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 17/06/2009 Nº 50217/09 v. 17/06/2009

IN MARKET GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. Por Asamblea del 29/5/09 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, CPACF T 46 F 313 a informar: Eduardo Sergio Facuse Zarhi renuncio a su cargo de Presidente y Roberto Fernando Said Fagre al de Director Suplente. Se designó Presidente a Ariel Matías Lenczner y Director Suplente a Stella Maris Bagnoli quienes establecen domicilio especial en la nueva sede social: Avenida Directorio 249/251 Capital Federal; Se modifico la denominación social a: "Sentey SA"; Se reformo el Objeto Social: "A) Computación: Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento, de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos.- La reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseños de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción grafica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados en el área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con titulo habilitante otorgados por autoridad competente.- La prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; importación y exportación." Se aumento el capital social de $ 12000 a $ 212000 y se amplio la duración del mandato de los directores a 3 ejercicios. Se reformaron los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Octavo del Estatuto Social.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 17/06/2009 Nº 50339/09 v. 17/06/2009

JAMAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/5/09. Socios: Javier Adrián Fichera, argentino, nacido el 30/6/74, casado, comerciante, DNI 24028322, Remedios Escalada de San Martín 4959, CABA; Juan José Ressia, argentino, nacido el 26/6/54: casado, comerciante, DNI 10965053, Del Barco Centenera 345, 3º piso, departamento E, CABA, y Gabriel Andrés Donya Lando, argentino, nacido el 9/5/80, casado, comerciante, DNI 28155600, Pasaje Dorrego 310, Moron, Prov. Bs. As; Sede: Av. Rivadavia 9252, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mecánica del automotor, reparación, calibración y puesta a punto de bombas inyectoras y sistemas de inyección, mecánicos, electrónicos y electromecánicos. Venta y colocación de repuestos y accesorios de motores y vehículos. Importación y exportación de repuestos para motores de todo tipo de motor de combustión interna y afines. Fabricación de repuestos y piezas para sistemas de motores de combustión interna. Establecer centros de pruebas de bombas inyectoras, mantenimiento y reparación. Realizar desarrollos electrónicos, mecánicos y electrónicos destinados a motores de combustión interna. Producir sistemas de inyección para motores que funcionen con distintos combustibles, compra y venta de automóviles nuevos o usados, compra y venta de motores nuevos o usados, desarrollos electrónicos sobre motores, sistemas de diesel y su combinación con cualquier otro combustible. Producir equipos completos para el uso de cualquier tipo de combustible. Dictados de cursos en lo referente a las actividades antes descriptas. Capital: $ 18000. Administraion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 28/5. Presidente: Juan José Ressia y Suplente: Javier Adrián Fichera, ambos con domicilios especiales en la sede social de la sociedad. Escribano autorizado por escritura 81 del 25/5/09, reg. 840, CABA.

Escribano – Enrique Oscar Soler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2009. Número: 090609249989/E. Matrícula Profesional Nº: 3304.

e. 17/06/2009 Nº 50361/09 v. 17/06/2009

LAROSAN

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1721062). Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas 5/01/2005 se resolvió. i) Modificar el objeto social y en consecuencia reformar el Artículo tercero que quedó redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior el aporte y la inversión de capitales en empresas ó sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles

de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." ii) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 485.700 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. iii) reformar el artículo noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente en títulos valores oficiales, bonos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra forma de instrumentarla que la normativa fije en el futuro a tal fin.". Asimismo por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10/01/2006 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 485.700 a la suma de $ 776.700 y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social Mariano Martín Morat. Autorizado por Acta de Directorio del 30/05/2008.

Abogado – Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 17/06/2009 Nº 50329/09 v. 17/06/2009

LOCACIONES Y PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por acta de directorio Nº 1 del 15/5/09 pasada a escritura pública Nº 130 de fecha 3/6/09 ante el Esc. Jorge M. Allende se dispuso modificar la sede social a Rodríguez Peña 140 1º Piso Dto A U.F. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El profesional que suscribe está autorizado en el Acta de Directorio Nº 1 del 15/5/09.

Contador – Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 160591. Tomo: 0062. Folio: 201.

e. 17/06/2009 Nº 50223/09 v. 17/06/2009

LUBRANDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/5/09. Fabiana Ruth Buchter, DNI 18286736, argentina, nacida el 29/7/67, Empleada; y Claudio Gabriel Szlaien, DNI 17756298, argentino, nacido el 10/9/67, Analista Bursatil; ambos conyuges y domiciliados Almafuerte 3901, Francisco Álvarez, Prov. Bs. As; Sede: Lavalle 472, 3º piso, Oficina 305, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arreandamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Claudio Gabriel Szlaien y Suplente: Fabiana Ruth Buchter, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por escritura 40 del 27/5/09, reg 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 17/06/2009 Nº 50355/09 v. 17/06/2009

LUMILED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 179, del 08/06/2009, folio 484, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "Lumiled S.A.".- Socios: Yung Chun Han, argentino naturalizado, DNI 14.026.285, CUIT 20-14026285-5, nacido el 112/1944, casado en primeras nupcias con Chun Ae Cho, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 1372 3º Piso de C.A.B.A.; y I Eun Yoon, coreana, DNI 92.811.339, CUIT 27-92811339-1, nacida el 15/05/1981, casada en primeras nupcias con Adrián Marcelo Han, psicopedagoga, domiciliada en José Bonifacio 1418 2º A de C.A.B.A..- Todos con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Pedro Goyena 1372 3º Piso de C.A.B.A..- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización, al por mayor y por menor, de artículos, suministros, accesorios y componente eléctricos, electrónicos y sus derivados de todo tipo; de uso doméstico, comercial e industrial; de telefonía, iluminación y computación; su almacenamiento y depósito; su mantenimiento y servicio técnico.- Capital: $ 80.000-, dividido en 80000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1- c/u; un voto por acción.- Suscripción: Yung Chun Han, 40.000 acciones (50%) y I Eun Yoon, 40.000 acciones (50%).- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Presidente: Yung Chun Han.- Director, Suplente: I Eun Yoon; quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.- Representación: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Cierre del ejercicio: 31/05/cada año.- En las escrituras relacionadas ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252696/E. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 17/06/2009 Nº 50210/09 v. 17/06/2009

MARTINDALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura. Nº 44 del 18/05/09 y Acta de Asamblea del 28/08/08; los accionistas de "Martindale S.A." resolvieron: Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente los señores María Luisa Margarita Martín de Mc Lean, María Paula Carolina Martín de Malosetti, Leonado Mariano Martin, Enrique Martín y Lucía O'Farrel de Martín respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Luisa Margarita Martín de Mc Lean, Vicepresidente: María Paula Carolina Martín de Malosetti, Directores Titulares: Leonardo Mariano Martín y Enrique Martín, Director Suplente: Lucía O'Farrel de Martín; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456, 13º piso, oficina. "133", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por Acta de Asamblea del 19/11/08, resolvieron Aumentar el Capital Social de $ 1.100.- a $ 1.622.000.-, y reformar el artículo cuarto así: 4º $ 1.622.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 44 del 18/05/09; Escribano Cesar Ceriani Cernadas, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2009 Nº 50350/09 v. 17/06/2009

MEDIAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 18/12/08 designó directorio: Presidente: Horacio Miguel Fraccione, D.N.I. 17.538.606; suplente: Patricia Edwards, D.N.I. 28.948.385; fijó vigencia del directorio en 3 ejercicios, y la garantía reformandose el art. 7 del estatuto. Domicilio especial constituido: sede social. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 18/12/08.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 17/06/2009 Nº 50435/09 v. 17/06/2009

PETRO ANDINA (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.809.400). Por asamblea general extraordinaria Nº 1 de fecha 5 de junio de 2009 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 3.850.000 y reformar los artículos cuarto, quinto, sexto y decimosegundo del estatuto social; (ii) reformar el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, tratamiento, procesamiento, refinación, almacenamiento, comercialización y transporte de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseosos, así como de sus subproductos, derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida en el suelo, incluyendo el asesoramiento y consultoría para la organización y funcionamiento de empresas pertenecientes al sector de exploración y explotación de hidrocarburos. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: prestar servicios de asesoramiento, organización, administrativos y de consultoría a empresas pertenecientes al sector de exploración y explotación de hidrocarburos; relevamiento, investigación, análisis e implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o de otra índole, así como asuntos específicos relacionados con las actividades desarrolladas por las compañías pertenecientes al sector de exploración y explotación de hidrocarburos; procesamiento de datos, documentos e información, ya sea en forma manual o electrónica; registración, preparación, presentación, almacenamiento y archivo de tales datos, documentos e información; compra, venta, permuta, locación, explotación, utilización, adquisición o transferencia del dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre materias primas, maquinarias, instrumentos de alta precisión, software de todo tipo, muebles, útiles y bienes necesarios y/o convenientes para el desarrollo del objeto social; desarrollar, armar, confeccionar, construir y operar equipos, instalaciones y estructuras de exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, tratamiento, procesamiento, refinación, almacenamiento, comercialización y transporte de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseosos, así como de sus subproductos, derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida en el suelo; garantizar obligaciones de terceros; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo en inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar y recibir préstamos, y realizar cualquier otro acto u actividad que resulte necesario y/o conveniente a los efectos desarrollar y dar cumplimiento a su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Se deja constancia de que cuando la legislación así lo requiera, todas las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Asimismo, la sociedad podrá adquirir participaciones en otras sociedades y/o constituir sociedades, celebrar acuerdos con terceros de carácter público o privado de todo tipo, incluyendo toda clase de contratos de concesión de exploración, explotación, producción o desarrollo de hidrocarburos y cualquier otro relacionado con su objeto, obtener y mantener concesiones, presentarse en licitaciones de todo tipo, participar en cualquier tipo de subastas y adquirir derechos, realizar todo tipo de representaciones de conformidad con las leyes vigentes y adquirir y usar marcas, patentes, licencias; diseños y modelos. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Se deja constancia que, con excepción a lo expuesto, la modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto y decimosegundo del estatuto no afecta los puntos enumerados en los incisos 3 a 10 del apartado a) del artículo 10 de la ley 19.550. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 5 de junio de 2009.

Abogado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 17/06/2009 Nº 50313/09 v. 17/06/2009

PREMIUM POINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Aizensztad, 25-11-68, DNI 20568162, casado, Paraguay 2954 Piso 4º departamento A C.A.B.A., Patricia Leon Frangella Saubidet, 12-5-74, DNI 23888276, casada, Gallo 1325 Planta Baja departamento D C.A.B.A., Daniel Alejandro Simon, 7-1-68, DNI 20039608, soltero, Salta 2175 Mar del Plata Pcia Bs. As, Ricardo Leopoldo Mico, 23-6-61, DNI 14455563, soltero, Ugarteche 2853 Quinto Piso C.A.B.A., Gustavo Hernan Mico, DNI 20011223, 3-1-68, soltero, Ugarteche 2853 quinto Piso C.A.B.A., argentinos, comerciantes 2) 2-6-09 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Presidente 6) 31/12 7) Paraguay 4674 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: compraventa, consignación, comisión, aceptando representaciones y mandatos, permuta, distribución, importación y exportación de motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, equipos y equipamientos de taller de la industria automotriz 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gustavo Hernan Mico Director Suplente: Daniel Alejandro Simón, ambos domicilio especial Paraguay 4674 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura Nº 62 del 2-6-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 160633. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2009 Nº 50141/09 v. 17/06/2009

PRIVATE AVIATION CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 741 del 01-06-2009, ante el Esc. Joaquín Esteban Urresti, a cargo del Registro 501, de Cap. Fed. Socios: Fernando Ángel Zingoni, argentino, soltero, nacido el 18/04/1973, DNI 23.326.658, CUIT 20-23326658-3, ingeniero industrial, con domicilio en la calle Basabilvaso número 380, departamento de Confluencia, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén y María Victoria Zingoni, argentina, soltera, nacida el 06/03/1974, DNI 23.903.077, CUIT 27-23903077-2, Contadora Pública Nacional, con domicilio en la calle Ventisquero de la Condesa 7, Portal "E", piso primero, Departamento "A", Madrid, España. Denominación: "Private Aviation Consulting S.A.". Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, dar en alquiler, importar, exportar, comercializar, distribuir, intermediar en operaciones de compraventa y/o de cualquier naturaleza, en relación a todo tipo de aeronaves, partes de aeronaves y/o productos relacionados con la aviación y/o el transporte aéreo, ya sean nuevos o usados; prestar servicios de consultoría para la adquisición, venta, operación, administración y para la realización de todo tipo de operaciones que involucren aeronaves, partes de aeronaves y/o productos relacionados con la aviación y/o el transporte aéreo; compra y venta de vuelos charter e intermediación en operaciones que involucren vuelos charter. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, con capacidad para realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, como comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles que puedan ser utilizados para actividades relacionadas con la aviación y/o el transporte aéreo y su explotación. Financieras: realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de sociedades que operen en el ramo de la aviación, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras relacionadas con la

aviación y su explotación. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Capital: $ 60.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto. Administración y representación: a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre uno y cinco, con mandato por dos años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Olga Cossettini número 152, quinto piso, Departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular y Presidente: Fernando Angel Zingoni y Directora Suplente: Mariana Rodríguez Zani, ambos constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad. Autorizada por instrumento de constitución: Elisa Joaquín.

Abogada - Elisa Joaquín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 102. Folio: 891.

e. 17/06/2009 Nº 51090/09 v. 17/06/2009

PRODUCTORA BABILONIA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 29/4/08 designó directorio: Presidente: Horacio Miguel Fraccione, D.N.I. 17.538.606: directora suplente: Patricia Edwards, D.N.I. 28.948.385. La asamblea del 17/4/09, fijó la vigencia del directorio en 3 ejercicios, reformándose el art. 7 del estatuto, y reeligió igual directorio. Domicilio especial constituido: sede social. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autoridado por asamblea del 17/4/09.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 17/06/2009 Nº 50436/09 v. 17/06/2009

SAFA CORP. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Por Asamblea del 28/5/09 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, CPACF T 46 F 313 a informar: Roberto Fernando Said Fagre renuncio a su cargo de Director Suplente. Se designo Presidente a Eduardo Sergio Facuse Zarhi y Director Suplente a Héctor Eduardo Fierro Lagos quienes establecen domicilio especial en Uruguay 385 Piso 4º Capital Federal. Se aumento el capital social de $ 12000 a $ 270000 y se amplio la duración del mandato de los directores a Tres ejercicios. Se reformaron los artículos Cuarto y Octavo del Estatuto.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 17/06/2009 Nº 50336/09 v. 17/06/2009

SALUD PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 239 del 28/5/2009 se modifica el Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en general las siguientes actividades: prestaciones médico-asistenciales, incluyendo dirección técnica y profesional de establecimientos prestadores de servicios, propios o de terceros, investigaciones, asesoramientos, estudios especiales y todo tipo de gestiones relacionadas con sistemas de salud y la administración asignación y distribución de recursos, comprendiendo estudios preliminares de factibilidades técnicas y financieras, estableciendo prioridades y formas de racionalización de esos recursos para la optimización de los mismos en cualquiera de sus formas o modalidades, pudiendo ser entre otras por el sistema de cartera fija, de cápita u otros. Especialmente la sociedad se dedicará: A) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: Mediante la prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y la seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas de administración; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatoriales; sistemas de medicina prepaga por sistemas de cartera fija, de cápitas u otras; organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como tratamiento, recuperación y rehabilitación. La administración direccion técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. B) Medicina Integral: mediante la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. C) Medicina Prepaga: mediante la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. D) Medicina del Trabajo: brindar servicios de medicina del trabajo, incluyendo su representación jurídica para empresas civiles, comerciales e industriales y sanatorios, clínicas y hospitales públicos y privados. Estos servicios incluyen la organización de juntas multidisciplinarias de estudios y formulación de pericias, dictámenes y proyectos para el asesoramiento y la representación legal de profesionales y entidades ante organismos públicos y privados. Realizar la prestación de servicios de exámenes médicos de ingreso y/o preocupacionales y postocupacionales; accidentes de trabajo, servicios a las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo; seguridad e higiene industrial, de producción, comercialización y servicios. En el caso que para el cumplimiento del objeto social, se deba conformar una red de prestadores, a los efectos de dar cumplimiento con las normativas legales vigentes y su inscripción en la Superintendencia de Servicios de Salud las personas a cargo de la Dirección y Administración de la red, podrán actuar en forma conjunta, indistinta o alternada, responderán ante terceros en forma ilimitada y solidaria y frente a los agentes del seguro de salud coobligados, individuales, solidarios y mancomunados por los actos u omisiones que realicen sus representados en nombre de ellos Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin mas limitaciones que la que expresamente establezcan las leyes o este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Autorizado en escritura 239 del 28/5/2009.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 47.

e. 17/06/2009 Nº 50495/09 v. 17/06/2009

SLOVES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2009, se aumento el capital social de $ 19.583.400, a $ 26.126.400, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 10/06/2009, al folio 475 del Registro 34 de Capital Federal.-

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 009. Libro Nº: 78.

e. 17/06/2009 Nº 51206/09 v. 17/06/2009

SOCIEDAD ORGANIZADORA DE MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria No. 9 del 22/05/09 se resolvió aumentar el capital social mediante aportes en dinero efectivo y capitalización de utilidades, en pesos $ 390.000. En consecuencia, como resultado de lo aprobado por la Asamblea, el capital social que era de $ 12.000 queda fijado en la suma de $ 402.000. Se modifica el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos dos mil pesos ($ 402.000), representado por doscientas ochenta y un mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción y ciento veinte mil seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por acción, todas de un Peso valor nominal cada una. Todo aumento de capital importará la modificación de los estatutos, no siendo de aplicación el art. 188 de la Ley de Sociedades.". Firmado: Juan Ramón García Menéndez. Autorizado por acta de Asamblea del 22 de mayo de 2009.

Abogado - Juan R. García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 86. Folio: 543.

e. 17/06/2009 Nº 48883/09 v. 17/06/2009

SOLUTION GESTION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/06/2009 los socias María Sol Perazzo, argentina, divorciada, nacida 30/07/1974, licenciada en Administración de Recursos Humanos, DNI 24.128.208, domiciliado real, especial y legal en Congreso 2655 CABA y María del Pilar Olivera Guido, argentina, soltera, nacida 04/12/1985, DNI 31.963.321, domiciliado real, especial y legal en Billinghurst 1341 piso cuarto, departamento "C" CABA, constituyeron: 1) "Solution Gestion Group S.A." domiciliada en CABA. 2) 99 años desde inscripción. IGJ. 3) Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en sistemas y tecnología informática y sus diversas formas para todo lo relacionado con la actividad antedicha; b) Compraventa, importación, exportación, diseño, comercialización y distribución en general de tecnología informática y programas de software con desarrollo propio o de terceros; c) compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, armado y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos eléctricos y electrónicos, aparatos de telefonía móvil y celular y en especial computadoras y procesadores, sus partes y accesorios e insumos relacionados con tecnología informática, y transmisión y recepción de datos ya, sea vía internet, satelital o cualquier tecnología que en el futuro las suplante; d) implementación de redes informáticas, tendido de cable coaxil y de fibra óptica e instalación de redes inalámbricas; como así también su reparación, mantenimiento y servicio post venta de dichos equipos; e) prestación de servicios de telecomunicaciones, transmisión y procesamiento de datos, concentración de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referidas a los servicios mencionados; f) ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones y explotación de licencias, franquicias y concesiones vinculadas con el objeto social; g) estudio de mercados, encuestas, estadísticas y tendencias del mercado informático; h) prestación de servicios de call center, centro de cómputos, mesa de ayuda y soporte técnico informático; i) contratación y capacitación de recursos humanos para terceros o propios en áreas de sistemas, desarrollo, telecomunicaciones y tecnología informática. 4) $ 30.000. 5) Adm. Y Representación: 1 a 5 directores titulares por 3 años. Firma social: presidente. 6) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Sindico Titular: Carlos Alberto Pereira, argentino, casado, nacido 06/8/1972, abogado, DNI 18.821.412, domicilio real, especial y legal Montevideo 626, sexto piso oficina "L", CABA. Sindico Suplente: Marcela Susana Morenza, argentina, casada, nacida 17/5/1967, abogada, DNI 18.252.176, domicilio real, especial y legal Montevideo 626, sexto piso oficina "L", CABA. 7) Cierre ejercicio 31/12. 8) Sede social: Cerrito 1070, séptimo peso departamento "107" CABA. 9) Presidente: María Sol Perazzo, Directora suplente: María del Pilar Olivera Guido. Autorizada Esc. Andrea Perés, esc. 20, Reg. Not. 1765, CABA.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 090616259582/0. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 17/06/2009 Nº 51169/09 v. 17/06/2009

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del Aviso Nº 30298 del 26/5/09, constituyente: Gonzalo Bernardo Pulit, soltero, DNI. 17.645.910, argentino, 4/9/67, Lic. en administración de empresas, domicilio: Av. del Liberador Gral. San Martín 3540, Piso 10º, Dpto "B", Cap. Fed. Autorizada por esc. 167 del 20/5/09, Registro 61 de Cap. Fed.

Abogada – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611254631/2. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 17/06/2009 Nº 50327/09 v. 17/06/2009

TAMIRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 24/4/09. 3) Domicilio social: Pedernera 275, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagües, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 140 de fecha 24/4/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/06/2009 Nº 50252/09 v. 17/06/2009

TECNOLOGIA E IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 4-6-2009, Registro Notarial 490. Socios: Rodolfo Bartoli, argentino, 14/9/1971, casado, DNI 22.238.934, Contador Público, Juncal número 4690, Torre Polo, piso cuarto, departamento 2 CABA; Juan José Mastruzzo, argentino, 3/8/1973, casado, DNI 23.507.467, Técnico Electrónico, Quintana 1537, Villa Bosch, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Eusebio Arturo Zabalua, argentino, 6/7/1945, casado, DNI 4.531.507, Médico, Rioja número 2324, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Francisco José Díaz, argentino, 22/8/1943, casado, DNI 4.422.179, Bioquímico, Marcelo T. de Alvear número 1239 CABA y Laura Gabriela Rodríguez, argentina, 26/12/1972, soltera, DNI 23.185.190, Abogada, Pinto 3511 CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) Prestar servicio de imágenes: Radiología convencional, tomografía computada, resonancia magnética nuclear, mamografía, ecografía, densitometría. B) Prestar los servicios enunciados en forma directa e indirecta a traves de terceros con sanatorios,

clínicas, hospitales, centros de diagnóstico y/o cualquier otro centro de salud y/o con quienes brinden prestaciones de diagnóstico y/o cualquier entidad, persona física o jurídica que requiera cualquiera de los servicios enunciados precedentemente. C) Brindar tales servicios a través de sistemas prepagos, capitados, cartera fija o cualquier otra forma de contratación o retribución y/o abono a beneficiarios de agentes del seguro nacional de salud y/u obras sociales nacionales, provinciales, municipales y/o mutuales y/o sindicales y/o empresariales de cualquier naturaleza y/o grupos colectivos de personas y/o personas físicas individuales y/o con su grupo familiar.- D) Importadora y exportadora de toda clase de bienes relacionados con el objeto. Con tal fin podrá formalizar ofrecimientos, tratativas y/o negociaciones y/o celebrar contratos con las entidades mencionadas o adherir a las mismas. La sociedad, podrá asociarse, fusionarse o perfeccionar cualquier tipo de contrato o convenio de naturaleza asociativa con entidades de similar naturaleza u objeto. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Rodolfo Bartoli, Vicepresidente Primero: Juan José Mastruzzo Vicepresidente Segundo Eusebio Arturo Zabalua, Directores Suplentes: Francisco José Díaz y Laura Gabriela Rodríguez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Pinto 3511 CABA. Autorizado por escritura pública del 4 de junio de 2009, Registro notarial 490. Hugo J. Gomez Crovetto. Escribano.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 01.

e. 17/06/2009 Nº 50178/09 v. 17/06/2009

TERRA TRAFUL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1743661). Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10/01/2006 se resolvió. i) aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 1.295.700 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. ii) reformar el artículo décimo primero del Estatuto Social, el cual en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente manera: “Los Directores deben prestar una garantía equivalente a $ 10.000 (Pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente.”. Mariano Martín Morat. Autorizado por Acta de Directorio del 11/06/2008.

Abogado – Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 17/06/2009 Nº 50322/09 v. 17/06/2009

TIMORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2009, se aumento el capital social de $ 11.632.720, a $ 12.028.720, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 10/06/2009, al folio 479 del Registro 34 de Capital Federal.-

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 007. Libro Nº: 78.

e. 17/06/2009 Nº 51210/09 v. 17/06/2009

TRINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 15/4/09 resolvió: a) reformar el art. 8 de los estatutos (garantía directores) de los Estatutos; b) Elegir directores y establecer en cuatro los titulares y uno los suplentes.- La reunión de Directorio de igual fecha distribuyó los cargos de los elegidos así: Presidente: Ezequiel Marcelo Barbeito, Vicepresidente: Gilles Olivesi, Titulares: Gustavo Ranucci y Juan Carlos Pérez de Mezquía, Suplente: Juan Claudio Nauleau, todos con domicilio especial en Cerrito 388 entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura 31 del 21/5/09 Registro 384 de Capital Federal.

Escribano – Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527226418/4. Matrícula Profesional Nº: 2008.

e. 17/06/2009 Nº 50226/09 v. 17/06/2009

ULTRATECH

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripto No 5981 libro 108 Tº A Sa del 29/8/90). Escritura 87, del 9/6/09. Guillermo Mario Canillas, argentino, casado en 1as nupcias con Marta Elsa Ghiglia, mayor de edad, le 7851759, con domicilio real y especial en Olazábal 4575 C.A.B.A otorga reforma del Contrato Social en Aumento de Capital modificandose el articulo cuarto. Capital anterior $ 5.000 Capital actual $ 50.000 (por capitalización de aportes irrevocables y de rubro ajuste de capital y en efectivo) Se modifica el artículo 8 en cuanto a la garantia de sus funciones de lo miembros titulares de la sociedad de acuerdo a la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia y de conformidad con las normas vigentes (Por acta asambleas de fecha 30-11-95 Fº 39 Libro Actas Nº 1 rubrica A28218 del 24-10-90 y de directorio 16-11-05, fo 60, 61 libro Actas No 1). El apoderado: Jose Alberto Suárez, dni 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 190 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 18.

e. 17/06/2009 Nº 50211/09 v. 17/06/2009

VIDAL & VIDAL ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 24/10/08 se renovó el mismo Directorio por 3 años Presidente: Rubén Dario Vidal, Vicepresidente: Héctor Hernán Luces, Directores: Titular: Hernán Lucio Funes; Suplente: Hernán Matías Funes, todos domicilio especial en social. Se fija en Tte Gral Perón 1685 piso 2 departamento B CABA. Se modificó art. 8 estatuto: Administración: Directorio de 1 a 6 miembros igual o menor suplentes. Jorge Alberto Estrin, autorizado en asamblea del 24/10/08.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 17/06/2009 Nº 50168/09 v. 17/06/2009

VIDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2009, se aumento el capital social de $ 80.878.200, a $ 82.078.200, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 10/06/2009, al folio 491 del Registro 34 de Capital Federal.-

Apoderada – Virginia Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 78.

e. 17/06/2009 Nº 51212/09 v. 17/06/2009

ZA ALQUILER DE EQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 253 del 08/06/2009, Registro 222, se constituyó la sociedad “ZA Alquiler de Equipos S.A.”.- Socios: Juan Carlos Martich, argentino, casado, comerciante, 05/11/1977, D.N.I. 25.691.874, C.U.I.T. 23-25691874-9, domiciliado en Rivadavia 314, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Fernando Ramón Breunig, argentino, 31/08/1972, soltero, D.N.I. 22.739.514, CUIT 20-22739514-2, comerciante y Natalia Barzola, argentina, 26/08/1972, soltera, D.N.I. 22.855.341, CUIT 27-22855341-2, comerciante, ambos domiciliados en Máximo Paz 1480, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Compra, venta, alquiler, leasing, reparación, importación, exportación, representación y/o distribución, mandato o consignación de todo tipo de equipos y máquinas viales, civiles, de iluminación, metalmecánicas, de manipulación y elevación, así como también de andamios y estructuras tubulares.- Capital: $ 300.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Juan Carlos Martich.- Director Suplente: Fernando Ramón Breunig.- Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 991, piso 4º “C”, C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto.- Sede social: Avenida Córdoba 991, Piso 4º, Oficina “C”, C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada Escribano - Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 253 del 08/06/2009, Registro 222. Buenos Aires, 09 de junio de 2009.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252788/C. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 17/06/2009 Nº 50250/09 v. 17/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABVITO POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 233 del 01/06/09, Esc. Mariela E. Siciliano, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Gabriel Hernán Valenti, argentino, 23/12/79, soltero, comerciante, DNI 27.779.851, domicilio real: Belén 572, Prov. de Bs. As.; Javier Fernando Cedron, argentino, 04/06/80, soltero, comerciante, DNI 27.236.933, domicilio real: Urdaneta 7438, Prov. de Bs. As.; Damián Eliseo Passarella, argentino, 04/07/75, casado en 1º nupcias con Romina Mariangeles Moreno, comerciante, DNI 24.700.531, domicilio real: Equiza 4697, Cap. Fed.; todos con domicilio especial en Av. Directorio 1730, 4º “A”, Cap. Fed. Denominación: “Abvito Point S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Bs. As.- Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de salón bailable, discoteca, bar y confitería, pubs, canto bar, café concert, servicios de comidas, catering, salón de fiestas y/o recepciones y centro de convenciones y/o cualquier otro similar, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y/o sin alcohol; b) Producción, organización y realización integral de todo tipo de eventos y espectáculos públicos, en especial los musicales, artísticos, de variedades y culturales, contratando a tal efectos los artistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos.- Podrá además realizar sin limitación, toda otra actividad conexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con ese objeto. Capital: $ 12.000.- Representación legal: indistintamente a cargo de cualquiera de los socios por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Av. Directorio 1730, 4º “A”, Cap. Fed.- Gerentes: Gabriel Hernán Valenti; y/o Javier Fernando Cedron y/o Damián Eliseo Passarella, quienes aceptan el cargo. Esc. Mariela E. Siciliano autorizada en Escritura 233 del 01/06/09.

Escribana - Mariela E. Siciliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 090610253424/A. Matrícula Profesional Nº: 4958.

e. 17/06/2009 Nº 50451/09 v. 17/06/2009

AGROPECUARIA INDIO MUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/6/09. 1) Nicolás Franco Pino, D.N.I. 17.232.714, 28/11/64, Báez 409, Piso 9, Unidad A; Esteban Jorge Tehlikeian, D.N.I. 13.091.369, 11/5/57, Molina 1646, ambos solteros domiciliados en CABA, Carlos Enrique Orio Zabala, D.N.I. 16.626.739, 29/2/64, casado, Bartolome Mitre 739, Gral. Alvear, Pcia. Bs. As., todos argentinos, empresarios. 2) Molina 1646, CABA 3) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; comercialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas, granos, y sus derivados, insumos, agro-químicos, fertilizantes, y todo otro producto agropecuario; provisión de servicios relacionados al rubro agrícola-ganadero. 5) $ 270000. 6) 30/6. 7) Gerente: Nicolás Franco Pino. Fija domicilio especial en domicilio social y es autorizado por instrumento privado de 9/6/2009.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 039. Libro Nº: 113.

e. 17/06/2009 Nº 50261/09 v. 17/06/2009

ALCONOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.794.027) Hace saber que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria Nº 4 del 31/3/2009, convocada por Acta de Gerencia Nº 10 del 30/3/2009, se resolvió modificar el objeto social y reformar, en consecuencia, el artículo 3 del Contrato Social por el siguiente texto: “Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar, desarrollar y ejecutar en todo el territorio de la República Argentina a) proyectos vinculados a la compra y/o producción y/o elaboración de todo tipo de materia prima para la producción de biocombustibles y cualquiera de sus subproductos; la producción, elaboración, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso sustentable de biocombustibles en general así como comercialización y/o exportación de los subproductos obtenidos. la explotación agrícola y la comercialización de todos los productos y subproductos mencionados; y b) la realización de todo tipo de actividad relacionada con el objeto antes descripto y todas aquellas que fueran necesarias y/o autorizadas por la Ley de Biocombustibles 26.093, sus complementarias, modificatorias y reglamentarias, incluyendo pero no limitado a las actividades de producción, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso sustentables de biocombustibles en general, incluyendo pero no limitado a bioetanol. Asimismo, la sociedad podrá adquirir, alquilar, arrendar, y celebrar contratos de leasing en relación a bienes inmuebles rurales, ya sean propios o de terceros; así como también maquinarias, equipamientos, materias primas y cualquier otro producto relacionado con el objeto de la sociedad”. María José Boccardo, abogada, inscripta al Tº 58 Fº 873. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 31/03/09.

Abogado - María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 58. Folio: 873.

e. 17/06/2009 Nº 51131/09 v. 17/06/2009

ARGENGAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios del 27.04.09 se aprobó: Trasladar sede social a García de Cossio 6148 CABA.; en Acta del 28.04.08 se aprobó aumentar capital social en la suma de pesos Ciento tres mil doscientos setenta con 21/100, que con más el capital inicial quedaría conformado en la suma de ($ 160.000.-) Pesos Ciento sesenta mil, reformando de esta forma el contrato social en su artículo cuarto. Franci-

so Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 302/05.06.09.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 9.
e. 17/06/2009 Nº 50131/09 v. 17/06/2009

ARTANA, BIDART & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 4/6/09. Socios: Marcelo Adolfo Jorge Artana, argentino, casado, contador, nacido el 2/2/62, DNI. 14569532; Roberta Marina Bidart, argentina, casada, nacida el 3/6/68, DNI. 20316069, ambos domiciliados en Avenida Corrientes 5874, 12º piso, departamento 14, Cap. Sede: Avenida Corrientes 5874, 12º piso, departamento 14, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos editoriales, suscripción de información, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, jurídico-contable, pedagógico, religioso, e informativo. b) Importación y exportación de los productos anteriores. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 4/6/09.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 17/06/2009 Nº 50358/09 v. 17/06/2009

ATENTI PIATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado 05/06/09. Omar Alberto Duples, 58 años, nacido el 14/11/1950 DNI 8522464, argentino, casado, domicilio Donizetti 41 Torre “B” 6º “C” CABA, y Juan Manuel Guzmán, 29 años, nacido el 15/04/80, argentino, soltero, DNI 28056817, domicilio Achupalla 6916 González Catán, Pcia. Bs. As. Denominación: Atenti Piatti S.R.L., duración 99 años desde su inscripción. Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros actividades comerciales vinculadas a la actividad gastronómica en toda su extensión, ya sea en locales propios o de terceros. Explotación comercial del rubro gastronómico a través de negocios de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, incluyendo a cualquier otro rubro de la rama gastronómica o vinculada a esta y toda clase de artículos y productos alimenticios. Distribución y venta de alimentos preelaborados y elaborados. Explotación de concesiones gastronómicas en espacios privados y/o públicos y en general todo lo relacionado con la actividad gastronómica, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Capital: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $ 100.- v/n c/u. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de un socio gerente: Omar Alberto Duples, por dos ejercicios, reelegible. Cierre ejercicio al 31.12 de cada año. Domicilio legal Primera Junta 5451 CABA. Autorizada Dra. Lía V. Méndez abogada, instrumento privado 05.06.09.
Abogado - Lia Victoria Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 17. Folio: 908.
e. 17/06/2009 Nº 50289/09 v. 17/06/2009

AVC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 9-6-2009 se constituyó la sociedad. Socios: Valls Fernando Pedro, 28/6/62, arquitecto, DNI Nº 16.236.472 y Podesta Casiana María, 3/5/65, diseñadora gráfica, DNI Nº 17.745.923, ambos argentinos, casados, con domicilio real en José Ingenieros 4070 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Objeto: Financieras: Construcción y explotación de obras públicas y privadas, de ingeniería y arquitectura, estudio, proyecto, dirección de obra, confección de planos; administración, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y constitución de derechos reales.-; Plazo: 99 desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 25.000.-; Gerente: Valls Fernando Pedro con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Sede: Arenales 1148 piso 5º departamento B CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 9-6-2009.
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 17/06/2009 Nº 50236/09 v. 17/06/2009

AVENIDA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 58 del 3-4-2009 Reg. 2133: Los socios Benjamín Glusberg y Luisa Panich cedieron sus Seis Mil Cuotas a Silvia Rut Yosovitch, argentina, comerciante, soltera, CUIT 27-06227536-2, LC 6227536, domiciliada en Av Patricios 931 Cap. Fed. y a Isaías Leonardo Yosovitch, argentino, comerciante, casado, Dni 10983528, Cuit 20-10983528-4, domiciliado en Av Raúl Scalabrini Ortiz 2437 PB Cap. Fed. Renuncia gerente Benjamin Glusberg. Designan nuevo gerente a Isaías Leonardo Yosovitch quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en sede social, sita en Av Regimiento de Patricios 935 Cap. Fed, sede aquí no modificada. Esc. Autorizado en escritura 58 de 3-4-2009.
Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608247099/2. Matrícula Profesional Nº: 4351.
e. 17/06/2009 Nº 50248/09 v. 17/06/2009

BITAJON ISRAELI SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 139 de Constitución de Sociedad, del 09/06/2009, Daniel Ailer, D.N.I.: 24.422.265, CUIT 20-24422265-0, argentino, 21/01/1975 experto en seguridad, soltero, con domicilio en San Luis 2453 C.A.B.A y Ezequiel Javier Lajmanovich, D.N.I. 24.128.255, CUIL: 20-24128255-5, argentino, 02/08/1974, experto en logística de personal soltero, con domicilio en la calle Rodríguez 1836 Dep. 5, C.A.B.A. Celebran el siguiente contrato social. Denominación: Bitajon Israeli Security S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios de seguridad privada a personas físicas y jurídicas: custodias personales mercadería en tránsito y en depósitos; vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso de público, custodia y portería de locales o baile y/o de espectáculos en vivo, servicios de serenos en edificio de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, óptico y electro ópticos. Dictado de cursos y capacitación de personal, seminarios, publicaciones, concursos, compra y venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todos los elementos y todo tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con las descriptas, custodia y vigilancia interna de personas y bienes, establecimientos bancarios, financieros, investigaciones varias, traslado de valores, informes personales y ambientales. La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por las Leyes Nº 1.913 Nº 12.297 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos, inclusive los prescriptos por los artículos 1881 y concordantes de Código Civil y artículo 5º del libro II, Titulo X del Código de Comercio.- Capital: $ 10.000, dividido en mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas por ambos socios. Dirección y Administración: La administración y representaron de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Daniel Adler, D.N.I.: 24.422.265, en forma exclusiva y excluyente. Cierre: 31/12. Ambos Socios acuerdan: a) Establecer al Sede Social en Luis Maria Drago 255, C.A.B.A.. b) Designar Gerente a Daniel Adler, con Domicilio especial en Luis Maria Drago 255, C.A.B.A..- Horacio E. Cano Vázquez, Escribano. Autorizado por escritura del 09/06/09.
Doctor en Notariado - H. E. Cano Vázquez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611254025/7. Matrícula Profesional Nº: 2485.
e. 17/06/2009 Nº 50437/09 v. 17/06/2009

BUR TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 11/06/09. Socios: Alberto Hernán Vitas, argentino, casado, empresario, 11/12/78, DNI 26.998.848, domiciliado en Avenida Díaz Velez 5228 piso 4º departamento “B” CABA y Delia Raquel Mizrahi, argentina, casada, empresaria, 27/09/45, DNI 5.242.990, domiciliada en Arenales 3047 piso 4º departamento “A” CABA. 2) Bur Textil S.R.L 3) 99 años. 4) Vera 42 piso 3º oficina “B” CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, comercialización y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Industriales: diseño, fabricación, elaboración y transformación de productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y accesorios, incluyendo artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general y cualquier otro artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 6) $ 20.000. 7) 30/04 de cada año. 8) Gerente: Alberto Hernán Vitas, con domicilio especial en Vera 42 piso 3º departamento “B” CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato del 11/06/09 de Bur Textil SRL
Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 13. Folio: 274.
e. 17/06/2009 Nº 50433/09 v. 17/06/2009

CABALLITO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leandro Marciafava, argentino, casado, nacido el 12/12/1979, DNI Nº 27.777.859, CUIT: 23-27.777.859-9, domiciliado en Planes 1181 C.A.B.A. y Verónica Marciafava, argentina, casada, nacida el 23/10/1971, DNI Nº 22.425.676, CUIT: 27-22.425.676-6, domiciliada en Planes 1181 C.A.B.A. Denominación: Caballito Express S.R.L. Sede social: Rojas 905 C.A.B.A. Duración: 99 años. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de servicios de mensajería, comisiones, cadetería, agencia de tramites administrativos para empresas y particulares ante organismos públicos y privados, flete, delivery, logística y servicios de transporte de carga y entrega de encomiendas utilizando automotores, motovehiculos, bicicletas y/o cadetes a pie, con vehículos propios y/o de terceros. Para el cumplimento de sus fines la sociedad puede realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Capital: $ 5.000. Administración gerente: Verónica Marciafava DNI Nº 22.425.676, domicilio especial en calle Rojas 905 C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/12. Patricia Clara, Abogada Tº 74 Fº 907, C.P.A.C.F autorizada en Instrumento Constitutivo, Acto privado del 3 de Junio de 2009.
Abogada - Patricia Alejandra Clara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 74. Folio: 907.
e. 17/06/2009 Nº 50440/09 v. 17/06/2009

CERACOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Avila, 8-4-62, casado, DNI 16348678, Zinni 419, José C. Paz, Prov. Bs. As., y Horacio Martín González Alvez, 29-12-83, soltero, DNI 30586356, Laprida 1356, José C. Paz, Prov. Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) 11-6-09; 3) “Ceracop S.R.L.”; 4) J. León Suarez 273, 1º Piso, Dto. A Cap. Fed.; 5) La compra, venta, importación, exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lacteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apicaras y agropecuarios, agroquímicos y ferlilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercido de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y ferfilizantes. Agropeuaria: Explotación directa o indirecta, por agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra, venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 150.000.- 8 y 9) Luis Albeto Avila, indeterminado, personal. 10) 31/5 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: J. León Suarez 273, 1º Piso, Dto. A, Cap. Fed. Autorizado por Contrato Privado del 11/6/09.
Autorizado - Silvio de Jesús Miranda

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 1.
e. 17/06/2009 Nº 51118/09 v. 17/06/2009

CLAROTEST CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 193 del 10.06.09, Reg 91 CABA. Se reformó el objeto por el siguiente: Prestar todo tipo de servicios de informática, control de calidad en informática, y telecomunicaciones incluyendo servicios de valor agregado, auditorías de sistemas, gestión de proyectos, venta de todo tipo de producto y servicio relacionado con la actividad informática y de telecomunicaciones, asimismo la fabricación, compraventa, importación, exportación distribución comercialización, arrendamiento y mantenimiento de los mismos tanto en el país como en el extranjero. Tramitar y obtener concesiones, autorizaciones y/o permisos para la prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos de todo tipo. Contratar toda clase de servicios técnicos, consultivos, de asesoría, de supervisión de mantenimiento, reparación y servicios. Publicar y editar toda clase de gacetas revistas libros y demás publicaciones relacionadas con las áreas antes mencionadas. La Escribana Autorizada por Esc. 193 del 10.06.09 Reg 91 CABA.
Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611253944/E. Matrícula Profesional Nº: 4607.
e. 17/06/2009 Nº 50441/09 v. 17/06/2009

CLINICLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Carlos Mauricio Grebin, nacido el 30/8/1953, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en Intendente García Silva Nº 511, Morón, Provincia de Buenos Aires,

D.N.I. Nº 11.121.696; Lucía Cecilia Echeverría, nacida el 14/3/1973, soltera, argentina, de profesión bioquímica, con domicilio en la calle Azul Nº 846, Morón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 23.235.214. 2. 3/06/2009. 3. Cliniclab S.R.L. 4. Sarmiento Nº 2.090, piso 8º, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: servicios de laboratorio de análisis clínicos, biogenética, como así también, todas las especialidades de química clínica, biología molecular, diagnóstico clínico médico, fármaco genética, clínica médica, prestaciones de servicios de salud, medicina nuclear, hematología y hemostasia, test de farmacología para tratamientos personalizados, investigación y diagnóstico de desórdenes hereditarios, infecciosas, leucemias, etcétera. Asimismo, podrá realizar actos tendientes a la importación de materia prima, insumos, aparatología y equipos para: investigación, estudios, realización de diagnósticos y terapéutica, como así también, crear centros de diagnóstico y atención médica en todas sus especialidades. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Gerente: Carlos Mauricio Grebin, quien acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio especial en Sarmiento Nº 2.090, piso 8º, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9. Gerentes en forma indistinta. 10. 31/12 de cada año. La autorización del firmante, Martín Alberto Castellet, surge del contrato constitutivo de la sociedad, de fecha 3/6/2009.

Abogado - Martín Alberto Castellet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 66. Folio: 419.

e. 17/06/2009 Nº 50137/09 v. 17/06/2009

CLUB & RESTAURANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 68 del 21/5/2009 Registro 1440 Folio 198, 1) Claudia Patricia Escudero, con el asentimiento de su conyuge, cedió a Ivan Alejandro Baumgarten, argentino, soltero, nacido el 30/9/1979, comerciante, DNI. 27667844 domicilio Av. Pueyrredon 225 Piso 4 Departamento 34 Cap. Fed., la totalidad de sus 10800 cuotas, asimismo renuncio al cargo de gerente, 2) Claudio Fabian Baumgarten e Ivan Alejandro Baumgarten como únicos integrantes de la sociedad, resolvieron: a) modificar la denominación de la sociedad por la de Tonucci S.R.L., modificando el articulo primero b) trasladar la sede social a la Av. Independencia 1355 Piso 9 Departamento B de Cap. Fed., c) Designar gerente a Claudio Fabian Baumgarten quien estableció domicilio especial en el social, y d) Modificar el articulo cuarto para adecuarlo a la cesion.- La Autorizada por escritura 68 del 21/5/2009 Folio 198 Registro 1440 de Cap. Fed.

Autorizada - María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 020. Libro Nº: 81.

e. 17/06/2009 Nº 50291/09 v. 17/06/2009

CONSTRUCTORA GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 41 del 19/05/2009 Yanina Bystrowicz (CUIT 27-23326991-9), cede a Gabriel Bystrowicz (CUIT 20-24663088-8) 200 cuotas sociales de $ 10 v.nl c/u.- Se modifica el articulo 4º. Autorizada Silvana Pinocci por esc. 41 del 19/05/09 Registro 1689 Esc. Adriana Cingolani.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 17/06/2009 Nº 50241/09 v. 17/06/2009

CONSULTOR CORPORATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consultor Corporativo SRL (Numero correlativo 1752222) CUIT Nº 30-70914427-4, comunica que por acta Nº 6 de fecha 10/11/08 se realizó la Reunión de Socios, a los efectos de: 1) Reforma del articulo 5to. del estatuto social por instrumento privado, en la que el plazo de duración del mandato se fija por tiempo indeterminado; 2) Designación de gerente titular y suplente. Se designa al Sr Seihan Yamashiro, casado, japonés con DNI Nº 92.857.034 y Monica Noemí Nakazato, argentina, casada, con DNI Nº 25.434.522, como Gerentes. Y ambos constituyen domicilio especial en Avda Pte. Roque Saenz Peña Nº 720, piso 6º oficina A de Capital Federal. Quienes aceptaron expresamente en la misma reunión y certificaron sus firmas por acta notarial Nº 196 del libro 26 del registro Nº 1773 de esta ciudad de Buenos Aires. No esta comprendido en el art 299 de la ley 19.550. Autorizado en Acta Nº 6 de fecha 10/11/08 por instrumento privado. Abogada Yoko Nakazato. Tº 46 Fº 177 CPACF.

Abogada - Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 46. Folio: 177.

e. 17/06/2009 Nº 50135/09 v. 17/06/2009

COSTO X COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura 18 del 9/06/09, folio 39 del Registro 265 de esta Ciudad, Se modificó el objeto social de "Costo x Copia S.R.L." quedando lo siguiente: Objeto Social: A) Computación: Compra, venta, reparaciones, mantenimientos y servicios de servidores multimarca de rango alto, medio y bajo y todos sus perifericos, sean impresoras, computadoras, discos, unidades de cartuchos o de carrete abierto. Todos los servicios asociados al costo por impresión e instalación de redes.- B) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, cosignación, y distribución de productos de computación y eléctronicos, como así también periféricos y equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes mencionados.- Suscribe el presente Sebastián Casini, DNI 26.551.945, apoderado según escritura 6, folio 14 del 24/04/09, Registro 265 de Capital Federal.

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 018. Libro Nº: 9.

e. 17/06/2009 Nº 50396/09 v. 17/06/2009

CROMADOS PODESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 24/4/09, Jorge Alberto Albe y Vicente Spina ceden, venden y transfieren a Miguel Spina y Damián Fernando Spina, la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad que poseen, apartándose de la sociedad. Se ratifica como Gerente a Miguel Spina, quien fija domicilio especial en la calle Murgiondo 713, C.A.B.A. Los señores Vicente Spina y Jorge Alberto Albe renuncian a su cargo de gerente. Se modifican la cláusulas 4º y 11º del contrato social. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 24/4/09.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 17/06/2009 Nº 50155/09 v. 17/06/2009

DIEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplia avido del 03/06/2009 factura 0069-00099400 T.I.46054/09 se establece como sede social en la calle Inclán 3590 Piso 1º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura Publica Nº 162 del 21/05/2009 Susana Monica Manfredi DNI 13022131.

Contadora - Susana Monica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 457369. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 17/06/2009 Nº 50309/09 v. 17/06/2009

ECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 39 del 2/6/2009 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y nombramiento de Gerente y reforma: del artículo 4º. Ambos, Roberto José Fuchs y Dora Graciela Fuchs, venden, ceden y transfieren, dos mil cuotas, cada uno de ellos, que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Sergio Alejandro Fuchs, argentino, Electrotécnico, casado, nacido el 7/3/1965, DNI 16.967.867, CUIT 20-16967867-8 y domicilio en Juan Ramírez de Velasco 1554, CABA. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto José Fuchs: Seis mil cuotas; y Sergio Alejandro Fuchs: Cuatro mil cuotas.- Renuncia al cargo de Gerente, Dora Graciela Fuchs. Se designa Gerente a Sergio Alejandro Fuchs. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 1554, CABA. Corina Harreguy Autorizada según escritura pública Nº 39 del 2/6/2009, Fº 108 ante el Escribano Luis Horacio Clementi, Registro 563, Matrícula 2680.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 27. Libro Nº: XX.

e. 17/06/2009 Nº 50489/09 v. 17/06/2009

EL JARDIN DE LA ESTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. Priv. 05/06/09. Socios Sra. Marta Adriana Russo, Arg. Casada, DNI 12.987.640, domiciliada en Lisandro de la Torre 1136, CABA, la Sra. Graciela Lorena Losada, Arg. Casada, DNI 24.788.040, domiciliada en Morón 4761, CABA y la Sra. Roxana María Muscio, Arg. Soltera, DNI 17.110.511, domiciliada en Alcaraz 5973 Departamento 1, CABA. Sede social en calle Rivadavia Nº 8372, CABA. Duración: 90 años. Objeto: Explotación de establecimientos de Enseñanza Privada y realización de todas las labores relacionadas a dicha actividad, impartir enseñanza inicial, preescolar, primaria y enseñanza general básica con o sin incorporación a la Enseñanza Oficial; Prestar servicios de comida, transporte, internado, colonia y recreación, dictar cursos de idiomas y el desarrollo de toda actividad vinculada con la educación, instrucción y servicios anexos; Para el cumplimiento de sus fines podrán establecer sucursales, agencias, institutos anexos y asociarse en cualquier forma con otras instituciones acordes a su objeto social, en cualquier punto de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires o el interior del país. Para la consecución de su objeto podrá participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, concursos, adjudicaciones directas, etc. y podrá establecer todo tipo de alianza, representaciones, acuerdos y participaciones en otras empresas nacionales o extranjeras, celebrar contratos sin limitaciones y realizar aquellas actividades y operaciones de carácter financiero o inmobiliario que resulten necesarios; Finalmente para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital $ 10.000; Cierre del ejercicio 31/05. Dirección, Administración y Representación: Gerente Graciela Lorena Losada, domicilio especial sito en Morón 4761, CABA.- María Laura Scagnolari, Abogada, T. 91 F. 186. Autorizada en Acto Privado Constitutivo del 05/06/09.

Abogada - María Laura Scagnolari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 91. Folio: 186.

e. 17/06/2009 Nº 50370/09 v. 17/06/2009

GAP NETWORKS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Fecha de Instrumento: 09/06/2009. Denominación Social: GAP Networks Tecnología de la Información S.R.L: Socios: Susy Mary Aparecida De Oliveira Mateus Da Silva, brasileña, nacida el 20/02/1971, Cartera de Identidad Nº 23710086-1, CDI 27-60365844-8, casada, empresaria, y José Roberto Mateus Da Silva, brasileño, nacido el 21/03/1968, Cartera de Identidad Nº 19320031-4, casado, empresario, CDI 2060365842-7, ambos con domicilio en Av. Heitor Villa Lobos, 624 departamento 161 B, Edificio La Cite, Vila Ema, Sao José dos Campos, Sao Pablo, República Federativa de Brasil. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La fabricación, desarrollo, instalación, importación, exportación, compra, venta, locación, comodato, licenciamiento, franquicia, consignación, promoción, publicidad, distribución y comercialización de cualquier índole o modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática (software y hardware); B) La realización de tareas de asesoramiento y consultoría, por cuenta propia o de terceros, relacionadas con la necesidad de equipamiento informático (hardware) y programas de computación (software). Análisis, diseño e implementación, explotación y comercialización de aplicaciones y servicios informáticos en general para redes, tanto para "Intranet", "Internet" y "Extranet", incluyendo el de hospedaje ("hosting") para páginas de Internet ("Web") o para sitios ("Sites") de terceros, pudiendo actuar como servidor, proveedor y/o prestador de servicio de Internet (Internet Service Provider). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 40.000.- Cierre del Ejercicio Social: 30/04. Domicilio Social: Ingeniero Butty 240 Piso 4to. Oficina 438 – C.A.B.A. Gerencia: Kleber Faria de Carvalho, brasileño, nacido el 24/01/1985, soltero, Pasaporte CY 727207 Republica federativa de Brasil, domicilio Unamuno 4869 Ciudad y Partido de Quilmes, Buenos Aires, constituye domicilio especial en Ingeniero Butty 240 4to. Piso Oficina 438- CABA. Mónica Adela Maldonado. Autorizada según lo acredita con Instrumento Privado del 09/06/2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 88.

e. 17/06/2009 Nº 50295/09 v. 17/06/2009

GRUPO SAN JOSE AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Emilio Pedro Fabris, DNI 31.835.579, Ballesteros 1035 Haedo, PBA, argentino, soltero y Maria Carmen Diletto, DNI 13.649.299, Leandro N. Alem 2100 Edificio 35 B piso 1ro Avellaneda, PBA, argentina, casada, ambos mayores de edad, empresarios y ambos Gerentes con domicilio especial en la sede social: Las Tunas 11.174 piso 2do Departamento 5 CABA. 1) 99 años 2) Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, trasnsporte, custodia, protección de cualquier objeto de traslado lícito inclusive de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o descriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 3) $ 12.000 4) Gerentes: uno o mas socios o no indistintamente. 5) Autorización por Acto constitutivo de fecha 30/04/09 a Javier Edgardo Martínez

Tomo 87 Folio 121 C.P.A.C.F. Abogado - Javier Edgardo Martínez.

Abogado - Javier E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 87. Folio: 121.

e. 17/06/2009 Nº 51099/09 v. 17/06/2009

GUSCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/6/09 1) Andrea Marina Corradi, D.N.I. 18.315.806 cede a Marcela Miriam Castro, D.N.I. 22.082.918, 1900 cuotas a $ 1900; Clide Nelba Rattaro, D.N.I. 4.090.884 cede a Andrés Alejandro Moldovan D.N.I. 17.539.929, 100 cuotas a $ 100. 2) Capital: $ 2000; suscripción e integración actual: Marcela Miriam Castro posee 1900 cuotas y Andrés Alejandro Moldován posee 100 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Andrea Marina Corradi, designándose Gerente a Marcela Miriam Castro quien acepta y fija domicilio especial en Potosí 4366, C.A.B.A. Marcela Miriam Castro, Autorizada por instrumento del 5/6/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 01.

e. 17/06/2009 Nº 50507/09 v. 17/06/2009

INNOVAR GROUP CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/06/09–Socios: Ariel Sebastián Pancrazio argentino, soltero, empresario, DNI 25.659.205, nacido el 18/12/1976, CUIT 20-25659205-4, domiciliado en calle Marco Avellaneda 836 Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Natalia Beatriz Saenz, argentina, casada, abogada, DNI 25.952.001, nacida el 08/03/1977, CUIT 27-25952001-6, domiciliada en calle Tucumán 580, Gral Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Denominación: Innovar Group Consultora Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio: Blanco Encalada Nº 5049, 7º piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: consultoría integral para la organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; procesamiento de datos, programación, registro y archivo, control de gestión, relaciones laborales, desarrollo y evaluación de proyectos a todo tipo de entes privados y públicos, empresas, de cualquier sector y actividad. Cuando se requiera, se contratarán profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; Capital: Pesos Doce mil; Administración: uno o más gerentes socios o no por dos ejercicios reelegible; Gerente: Natalia Beatriz Saenz; Cierre: 31/05 cada año; Con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Dra. Natalia Beatriz Saenz, por instrumento ut supra.

Abogada - Natalia Beatriz Saenz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 80. Folio: 717.

e. 17/06/2009 Nº 50414/09 v. 17/06/2009

JUVIMATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 43 del 4/6/2009, Juan Pablo Guyot, casado, argentino, médico, nacido el 13/1/1979, DNI 26.932.990, domicilio: Austria 2465, piso 7º, Departamento "14" CABA; Victoria Guyot, casada, argentina, empresaria, nacida el 22/5/1981, DNI 28.864.418, domicilio: General Urquiza 80/98, piso 1º, Departamento "8", Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Matías Guyot, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 15/5/1984, DNI 30.979.835 y Tomás Guyot, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21/11/1985, DNI 31.932.964, ambos con domicilio: Bergallo 1140, piso 2º, Departamento "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; han constituido la sociedad "Juvimato S.R.L.".- Domicilio legal: Teniente General Juan Domingo Perón 328, Piso 3º, CABA.- Duración: 50 años a contar de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie de ganado; producción de especies agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas apícolas y de granja, viveros, criaderos, tambos y haras sean o no de propiedad de la sociedad; b) Comercial: La compra, venta, acopio, consignación; transporte y distribución de todo tipo de productos agropecuarios, avicolas e icticolas y sus derivados, agroindustria e insumos a tal fin; instalación y explotación de depósitos, ferias, almacenes y negocios originados en la realización de esta actividad; c) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de insumos agropecuarios, materias primas, productos y subproductos relacionados a la actividad agropecuaria; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento construcción, explotación, intermediación, permuta, alquiler y administración de inmuebles rurales; e) Construcción: La construcción y ejecución de proyectos, la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería, caminos, pavimentos; galpones y silos, relacionados con la actividad agropecuaria; f) Servicios mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones, el asesoramiento y capacitación en temas agropecuarios; y la prestación de servicios relativos a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000.- Administración y Representación: a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta; Mandato: duración de la sociedad.- Gerentes: Juan Carlos Guyot y Elena María de Tezanos Pinto: Domicilio especial Teniente General Juan Domingo Perón 328, Piso 3º, CABA. Cierre de ejercicio: 31/6 de cada año.- Autorizada: María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229, por escritura Nº 43 del 4/6/2009, escribana Nelly Ines Etchegaray de Palmeiro, Registro 1980.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 064. Libro Nº: 32.

e. 17/06/2009 Nº 50354/09 v. 17/06/2009

LIVORSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1405 del 2/6/09 Registro 1596 C.A.B.A. Socios: Fabián Rodriguez, argentino, empresario, nacido el 16/7/68, divorciado, DNI 20.411.254, con domicilio real y especial en Mexico 1734 piso 4 depto. 8 C.A.B.A.; y Oscar Francisco Livorsio, argentino, empresario, nacido el 8/1/64, soltero, DNI 16.828.348, con domicilio real y especial en Rodriguez Peña 341 C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para destinarlos a dicha actividad. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal, y uso de la firma social: estará a cargo de Fabián Rodriguez en su carácter de gerente y por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: México 1734 piso 4 depto. 8 C.A.B.A. Autorizado por Esc. 1405 del 2/6/09 Registro 1596 C.A.B.A.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2009. Número: 090609249920/C. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 17/06/2009 Nº 50127/09 v. 17/06/2009

LOS ÑOQUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 3-4-09 Irene Elsa Kessler cede a Carlos Daniel Leonson 11 cuotas. Designa gerente a Carlos Daniel Leonson con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2656 Local 5 C.A.B.A. Incorpora clausula 13º. Julio Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura 45, 3-4-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 160635. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2009 Nº 50138/09 v. 17/06/2009

MA-VE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 08/06/2009, agregandose lo siguiente en el inciso a: "...a) Comercialización de cualquier servicio de telefonía celular, saldo virtual, pines y tarjetas para celulares y llamadas telefónicas..."; por lo tanto, se modifica el Art. 3º del contrato social.- Gabriela Verónica Brodsky, abogada Autorizada por instr. priv. del 08/06/2009.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 17/06/2009 Nº 51158/09 v. 17/06/2009

MATECONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 214 del 13/04/09 Registro 1164 CABA Carlos Alberto Senderosky cedió 30 cuotas a Andrés Agustín Idda Bianchi (argentino, soltero, nacido el 1/08/87, comerciante, DNI 33.193.351, domiciliado en Gral. Enrique Martinez Nº 276, CABA. Angelita Maria Loyoco renunció a su cargo de Gerente, designándose en el cargo a Andrés Agustín Idda Bianchi, quien constituyó domicilio especial en Paraguay Nº 4268, 4º Piso, dpto "E", CABA. Autorizado por nota de autorización del 7/05/09.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 17/06/2009 Nº 50162/09 v. 17/06/2009

MERCOSTEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 25/2/02, Nº 803, Lº 116, Tº de S.R.L., hace saber que instrumento privado del 29-05-09: a) Trasladó la sede social a Bernardo de Irigoyen 146, piso 3º, depto. "A", C.A.B.A.; b) Aumentó el capital social a la suma de $ 1.059.000; c) Modificó los artículos 4º y 5º del contrato social; y d) Incorporó como gerente a Isidoro Kepel, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social. El suscripto está autorizada por instrumento privado 29-05-2009.

Gerente - Isidoro Kepel

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 23.

e. 17/06/2009 Nº 50170/09 v. 17/06/2009

MR PACS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 88 del 20-5-2009, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Domicilio Legal: Dr. Juan Madera 1509 Cap. Fed. Socios: Gustavo Adolfo Castaño, argentino, empresario, casado, nacido 6-11-1973, Dni 23473860, Cuit 20-23473860-8, domicilio Dr Juan Madera 1509 Cap Fed y Martín Daniel Castaño, argentino, comerciante, casado, nacido 3-7-1978, Dni 26735056, Cuit 20-26735056-7, domicilio Av. Regimiento de los Patricios 621, Piso 5to, Depto C Cap Fed Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al ensamblado, al proyecto, instalación, la compra, venta, distribución, importación y exportación, mantenimiento y reparación en el domicilio del cliente o en dependencias propias, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales, y alquiler de maquinas procesadoras de datos, sus periféricos e insumos, software, servicios de tecnología, informática, de licencias de software de tecnología informática, desarrollo y venta de programas de computación, capacitación, adiestramiento y asesoramiento en el uso de dichos sistemas, centrales, redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, electromecánicos, semielectrónicos, digitales, actuales y/o futuros, en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos. Todo ello mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con empresas estatales o privadas de existencia física o no, que esté dedicada al objeto aquí señalado. Duracion: 20 años desde 20-5-2009. Capital: Pesos Doce Mil, dividido en Doce Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Direccion y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, firmando en forma conjunta, alternada o indistinta, por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31-12 cada año. Gerente: Gustavo Adolfo Castaño, constituye domicilio especial en sede social. Esc. Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 88 del 20-5-2009. Registro 2133.

Escribano – Eduardo A. Tallerini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611254207/2. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 17/06/2009 Nº 50175/09 v. 17/06/2009

NIC BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/6/09. 1) Liliana Telma Bonvecchi, 11/8/54, D.N.I. 11.077.899; Sergio Daniel Baires, 5/1/55, D.N.I. 11.385.414, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Moldes 1781, CABA. 2) Moldes 1781, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/5. 7) Gerente: Sergio Daniel Baires, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como Autorizado por instrumento del 10/6/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 194. Libro Nº: 01.

e. 17/06/2009 Nº 50509/09 v. 17/06/2009

PANAMERICAN VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Desistimiento de cesión de cuotas, traslado de domicilio Social y cambio de autoridades. Instrumento Privado 05/06/2009: Olivieri Gabriela Viviana DNI 21.710.694, desiste de aceptar 9.600 cuotas y Ramos Roberto Alfredo DNI 4.600.339, desiste de aceptar 1.200 cuotas, en ambos casos cedidas por Ramos Roberto Daniel DNI 20.862.231. Se anula el cambio de domicilio social a Emilio Frers 2777 (Parque Leloir) Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires Roberto Daniel Ramos continua ejerciendo el cargo socio gerente, se man-

tiene vigente el articulo primero del contrato social: la sociedad se Denomina Panamerciam Vision SRL y tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Avda Santa Fe 1762 4 piso Capital Federal. Autorizado Dr. Oscar Alberto Olivieri, según instrumento privado del 05/06/2009, legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de las Ciudad de Buenos Aires, fecha 16/06/09 Numero 360818 ....Tº 69 Fº 49.

Contador - Oscar Alberto Olivieri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 360818. Tomo: 0069. Folio: 049.

e. 17/06/2009 Nº 51051/09 v. 17/06/2009

PARAMOUNT LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de socios del 22/04/09 se resolvió aumentar el capital de $ 25.000 a $ 27.570; resolviéndose modificar el artículo cuarto del estatuto social. Quien escribe se encuentra autorizado por la mencionada reunión.

Autorizado/Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 17/06/2009 Nº 50199/09 v. 17/06/2009

POLIETILENOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 8/6/2009, folio 191, ante la Escribana Verónica Andrea Taccetta, a cargo del Registro 2077 de Capital Federal, se prorrogó plazo de la sociedad a 99 años a contar a partir del 6/7/1989.- Gloria Estela Arslanian, DNI 10.801.274, autorizada por Escritura del 8/6/2009, del Registro 2077 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Verónica A. Tacceta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 16/6/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 8.

e. 17/06/2009 Nº 51149/09 v. 17/06/2009

QUALITAS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio. Se hace saber por un día que en virtud de la observación formulada por la I.G.J. al objeto social de "Qualitas Services S.R.L.", por escritura del 9-6-2009, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 226 del registro 598 a su cargo, se modificó el artículo tercero del estatuto, publicación del 19-5-2009, en la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a la prestación de servicios generales de mantenimiento integral y limpieza". Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según poder especial otorgado en escritura Nº 94 del 9-6-2009, ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 226 de su registro, que he tenido a la vista, doy fe.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 23.

e. 17/06/2009 Nº 50209/09 v. 17/06/2009

RAPIDCASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 9-6-2009 se constituyó la sociedad. Socios: Gastón Maximiliano Russo, DNI: 23.090.226, nacido el 02/12/72 y Noemí Gallo, DNI: 9.988.263, nacida el 27/02/41, ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio real en calle San Juan 444, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Objeto: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con dinero propio, con garantía real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público.-; Plazo: 10 desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 50.000.-; Gerente: Gastón Maximiliano Russo con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; Sede: Florida 253 piso 4º departamento E, CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 9-6-2009.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 17/06/2009 Nº 50238/09 v. 17/06/2009

REGALATE & REGALAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cynthia Karina Chamoles, 27 años, licenciada en administración, DNI: 29.434.561, Migueletes 812, 3º piso, departamento "B", Capital Federal; Carlos Alberto Gonzalez, 26 años, comerciante, DNI: 30.220.431, J. B. Alberdi 645, 4º piso, departamento "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Denominación: "Regalate & Regalame S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de regalería, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, toda otra forma de comercialización de todo tipo de artículos de decoración, de bazar, juguetería, marroquinería, textiles y de regalo, y toda actividad conexa, derivada y relacionada con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Cynthia Karina Chamoles, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Migueletes 812, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 29/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2009 Nº 50335/09 v. 17/06/2009

RUCA MORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Marcos Halperin, argentino, 10/12/79, soltero, D.N.I. 27.704.099, C.U.I.T. 23-27704099-9, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Ramos Mejia 1071, Planta Baja "B", de esta Ciudad; y Leonardo Rubén Milano, argentino, 15/4/80, soltero, D.N.I. 27.901.689, C.U.I.T. 20-27901689-1, comerciante, con domicilio real y especial en la Avenida Rivadavia 7063 piso sexto "E" de esta ciudad; 2) Escritura número 183 del 9/6/09, Folio 383, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "Ruca Morena S.R.L.". 4) Sede Social: Avenida Corrientes 1530, Planta Baja, Cap. Fed. 5) Objeto: expendio de comidas, bebidas, helados, cafetería y toda otra venta relacionada con la preparación y venta de comida. Así como servicios de lunch, pizzería, "fast food", comidas para banquetes, fiestas y celebraciones en general, catering, rostisería, comidas para llevar. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, concesión, "franchising", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Importación y exportación. Participación en licitaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales. 6) Plazo: 5 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Representación legal: corresponde al Gerente, socio o no. 9) 30-11 de cada año. 10) Gerente: Leonardo Rubén Milano, quien acepta el cargo en dicha escritura. María Alejandra Lanhozo. Autorizada por escritura 183 del 9/6/09, Folio 383, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 317.

e. 17/06/2009 Nº 50485/09 v. 17/06/2009

SAN PEDRITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29/5/09 se modificó la denominación y el objeto social, reformando los artículos 1º y 3º del Contrato Social, a saber: "Primero: Bajo la denominación de San Pedrito Negocios SRL continúa funcionando la sociedad que fuera constituida como San Pedrito Negocios Inmobiliarios SRL, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires." "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Taller Mecánico - Chapistería y Pintura: Servicio integral de reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos automotores, ya sea en sus partes mecánicas, eléctricas, tapicería, reparación o recambio de partes de carrocería, chapa, pintura, lustrado y terminación. 2) Financiera: Mediante inversiones o aportes a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses financieros en general en toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, a corto o largo plazo, intervenir en la compra venta de títulos, acciones, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones, o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato." Dra. Corina V. Leoni autorizada por Reunión de Socios del 29/5/09.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 17/06/2009 Nº 50215/09 v. 17/06/2009

SANEBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elena Beatriz Iuvara, 47 años, casada, DNI: 14.548.834, Lezica 3307, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Mirna Ethel Pascual, 50 años, divorciada, DNI: 13.088.550, Manuel Belgrano 434, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires: ambas argentinas y amas de casa. Denominación: "Saneber S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de aditivos para la industria frigorífica y afines, capital: $ 20.000. Administración: Elena Beatriz Iuvara, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Sanabria 1321, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constutivo del 19/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2009 Nº 50343/09 v. 17/06/2009

TRADING DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Horacio Daniel Fragola, argentino, nacido 11/11/63, Analista de Sistemas, casado, D.N.I. 16.893.974; Viviana Claudia Brown, argentina, nacida 10/09/60, Analista de Sistemas, casada, D.N.I. 14.151.063, ambos domiciliados en Almirante Brown y Marconi, Barrio Sausalito, lote 17, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Diego Alejandro Fragola, argentino, soltero, nacido 08/11/69, contador público, D.N.I. 21.115.359, domiciliado en Juramento 2704, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, mandatos, importación, exportación, transporte, explotación de licencias, representaciones locales y del exterior de empresas que fabriquen, industrialicen y comercialicen productos y subproductos alimenticios y agropecuarios.- b) Fabricación, producción y acondicionamiento, conservación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de los artículos y productos de las actividades indicadas en el inciso a).- c) Asesoramiento industrial, comercial, financiero y profesional a empresas que se dediquen al rubro alimenticio y/o agropecuario.- El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerente: Horacio Daniel Fragola, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1524, piso 2º, oficina "2", C.A.B.A. Sede social Bernardo de Irigoyen 1524, piso 2º, oficina "2", C.A.B.A. Firmante autorizada por Escritura 114, de constitución pasada al folio 292, del 10/06/09, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, C.A.B.A.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 42.

e. 17/06/2009 Nº 50353/09 v. 17/06/2009

VIEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sara Edith Sabbaj, cede, vende y transfiere a Viviana Beatriz Cancio y a María de las Mercedes Rufolo, seis mil cuotas sociales de la siguiente formar: a favor de Viviana Beatriz Cancio la cantidad de cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas sociales y a favor de María de las Mercedes Rufolo, la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas sociales. Se reforma Artículo Cuarto del contrato social: El capital societario se establece en la suma de pesos Doce Mil ($ 12.000.-), que se divide en Doce Mil (12.000.-) cuotas sociales de valor nominal Un Peso ($ 1.-) cada una, con derecho a un voto por cuota. Se ratifica en el cargo de Gerente a Viviana Beatriz Cancio quien acepta el mismo constituyendo domicilio especial en Cerrito 822, 6º piso, departamento "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 28/01.06.09.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. Nº Registro: 699. Nº Matrícula: 2963. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 7 (int. 71085).

e. 17/06/2009 Nº 50132/09 v. 17/06/2009

VISUALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 28/5/09. Socios: Bettina Noemí Franchi, argentina, 40 años, casada, docente, DNI 20861100, domicilio Santo Tomé 5647, Cap. Fed; Concepción Guillermina Ledesma Baez, paraguaya, 26 años, soltera, comerciante, DNI 93.977.416, domicilio Basavilbaso 4249, Olivos, pcia. Bs. As y María Cecilia Ochoa de Olano, argentina, 38 años, casada, comerciante, DNI. 21920001, domicilio Bartolomé Mitre 384, Tigre, pcia. Bs. As. Sede: Santo Tomé 5647, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización de materiales autoadhesivos y accesorios para la publicidad y comunicación visual; prestación de servicios relacionados con la comunicación visual; diseño y armado de carteles publicitarios y otros afines. Capital: $ 10.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: 1 o

más gerentes, socios o no, en forma individual e indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Bettina Noemí Franchi y Concepción Guillermina Ledesma Baez, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Débora Isabel Latrecchiana, autorizada por escritura 134 del 28/5/09.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 029.

e. 17/06/2009 Nº 50302/09 v. 17/06/2009

XOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Javier Grandi, 29 años, ingeniero industrial, DNI: 27.288.230, Colón 424, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Silvina Mariana Orban, 27 años, traductora pública, DNI: 29.133.673, Andrés Lamas 1093, 4º piso, departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: "Xoil S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales para la construcción. Capital: $ 20.000. Administración: Pablo Javier Grandi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Andres Lamas 1093, 4º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/06/2009 Nº 50338/09 v. 17/06/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BANK HAPOALIM B.M.

Oficina de representación en la Argentina. Se hace saber: Bank Hapoalim B.M., una sociedad con domicilio en Yehuda Halevi 63, Tel Aviv, Israel, comunica que por acta de la comisión directiva de la casa matriz del 07 de abril de 2009 resolvio: 1) El establecimiento de una oficina de representación en la República Argentina. 2) Fijar la sede en la Argentina en la calle Olga Cossettini 1691, 4º piso, Oficina 411, Capital Federal. 3) Designar representante legal al señor Percy Golergant, israeli, 15/06/69, casado, dni 94.021.477, economista, domicilio especial Olga Cossettini 1691, 4º piso, Oficina 411, Capital Federal.- 4) Objeto: Representar al Bank Hapoalim B.M. en la Republica Argentina en todo lo relacionado a actividades bancarias. La representacion no realizara actividades de intermediacion financiera mediante el concurso del ahorro publico ni ninguna otra actividad financiera de las previstas en la Ley 21.526 sino que solo se circunscribira al accionar resuelto por la matriz y autorizado por el Banco Central de la Republica Argentina. Con respecto a lo requerido por el articulo 10 de la Ley 19.550 se informa: 5. Datos de los Accionistas: Nombre-Domicilio-Datos de Inscripcion- Porcentaje de capital y de votos-Nominee Company of Bank Hapoalim B.M. *-Yehuda Halevi 63 Tel Aviv-510356603-%74.257-Arison Holdings (1998) Ltd.-Av. Shaul Hamelej 23 Tel Aviv-512705153-%19.992- Israel Salt Industries Ltd. Atlit, Israel- 520037573-%5.740-otros-%0.011 * Las acciones de "Nominee Company of Bank Hapoalim B.M." son las acciones poseidas por intermedio del mercado de valores (la bolsa). 6) Fecha de constitución: 1 Abril 1921. 7) Denominación de la sociedad: Bank Hapoalim B.M. 8) Objeto social: Realizar toda operacion comercial legal. 9) Plazo de duración: Indefinido. 10) Capital social: NIS 4,000 millones (4.000.000.000). 11) Miembros del Consejo de Dirección (actualizado - 16.4.2009): Zvi Ziv, Presidente y Director General (CEO); Zion Kenan Vicepresidente (Deputy CEO) y Gerente de Banca Comercial; Lilach Asher-Topilsky, Director General Adjunto Superior y Gerente de Estrategia Empresarial; Alberto Garfunkel, Director General Adjunto Superior y Gerente de Actividades Internacionales; David Luzon, Director General Adjunto Superior y Gerente de Tecnologia de Informacion; Ofer Levy, Director General Adjunto Superior y Jefe de Contabilidad Ilan Mazur, Director General Adjunto Superior y Asesor Juridico Principal; Ran Oz, Director General Adjunto Superior, Director Financiero (CFO); Uriel Paz, Director General Adjunto Superior y Gerente de Banca al por Menor; Hanna Pri-zan, Director General Adjunto Superior y Gerente de Gestion de Activo de Clientes; Dan Alexander Koller Director General Adjunto Superior y Director de Gestion de Riesgos; Doron Klausner, Director General Adjunto Superior y Gerente de Recursos Humanos, Logistica y Adquisiciones; Mario Szuszan, Director General Adjunto Superior y Gerente de Global Treasury; Orit Lerer, Director General Adjunto Superior y Auditor Interno Principal; Yoram Weissbrem, Secretario de la Corporacion 12. El año fiscal del Banco es del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. El año fiscal 2008 (que finalizo el 31.12.2008) se cerro con una perdida neto de 895 millones de NIS. Monica A. Brondo, abogada, autorizada por acta de comisión directiva del 07 de abril de 2009.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 17/06/2009 Nº 50182/09 v. 17/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2009 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea Nº 149 de fecha 25 de junio de 2008.

Presidente - Shidara Takahiro

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.

e. 17/06/2009 Nº 51249/09 v. 19/06/2009

"C"

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 175.762. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Florida 375 Piso 7º "b" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los términos de la convocatoria a esta Asamblea.
3º) Consideración de la reforma del art. 3 del estatuto social, relativo al objeto social.
4º) Consideración de la reforma del art. 8 del estatuto social, relativo a la conformación del órgano de administración.
5º) Consideración de la reforma del art. 9 del estatuto social relativo a la garantía de los directores.
6º) Consideración sobre la eventual asunción por la sociedad del resultado del juicio "Rodriguez Seguin, José Diego c/ Guchea, Segundo A. y otros s/ Disolución de la sociedad" que tramita ante el Juzgado Civil 8 de La Plata.
7º) Consideración de las causas que motivaron el retraso en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria en relación al ejercicio social cerrado el 31-03-2008.
8º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-2009.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-09.
10) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-2009.
11) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par fenecido el 31-03-2009.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: A50.046 Presidente - Laura Beatriz Portugalli - Designado Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2007.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 8.

e. 17/06/2009 Nº 50395/09 v. 23/06/2009

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Residentes Formoseños convoca a los señores asociados a Asamblea General ordinaria para el día 26 de junio de 2009, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y media hora, después en segunda convocatoria, y tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto (arts. 11 – 12 – 13 y 35 del Estatuto. La Asamblea se realizará en la sede social, calle Del Barco Centenera 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para rubricar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria Anual del Ejercicio Nro. 58, comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009.
3º) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.

La Comisión Directiva

Presidente designada según Acta de Asamblea Nro. 50 de fecha 26/06/08, Folio 162.

Pilar Beatriz Eidelman

Certificación emitida por: Carolina E. Paz. Nº Registro: 2074. Nº Matrícula: 4403. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 92. Nº Libro: 5.

e. 17/06/2009 Nº 50399/09 v. 17/06/2009

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Editorial Dossier S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Julio de 2009, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Convocatoria fuera de plazo
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Resultados Destino de los mismos.
5º) Designación de Directores, titulares y suplentes

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 30 de Junio las 14 horas. Roberto Samuel Goldenberg, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de Editorial Dossier Sociedad Anónima conforme surge de acta de Asamblea Nº 28 que elige autoridades, de fecha 30 de abril de 2007 y de Directorio Nº 180 que distribuye cargos del 2 de mayo 2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 42.

e. 17/06/2009 Nº 50116/09 v. 23/06/2009

"I"

INDUSTRIAL IRMEX S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º Convocatoria a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 15 hs, en Dean Funes 1065 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del auditor correspondiente los ejercicios financieros que cerraran el 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación y designación de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
5º) Fijación de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

Adan Francisco Vormitag, designado Presidente por acta de asamblea del 4 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 098.

e. 17/06/2009 Nº 50357/09 v. 23/06/2009

"M"

MAREMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Terrero 180, Planta Baja, departamento "3" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
3º) Venta de la mitad indivisa de la Unidad Funcional 3 en la calle Terrero 180 Capital Federal, matrícula FR 5-1011/3 a Osvaldo Juan Marello, por un precio no inferior a $ 50.000.

Presidente Juan Antonio Galera, D.N.I. 93.482.002 designado en estatuto folio 1425 del 1º/10/1980, Registro 676 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 23/04/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 4.
e. 17/06/2009 Nº 50268/09 v. 23/06/2009

MATELBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales convocase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 2009, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en Manuela Pedraza 5691, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución, sobre aumento del Capital Social.

Juan Bautista Picciano, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2007, Acta Nro. 2 del Libro Nro. 1.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309 Nº Matrícula: 3694. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 8.
e. 17/06/2009 Nº 50413/09 v. 23/06/2009

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 2009, a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Mariano Acosta 1343, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º).- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º).-Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º).- Consideración de los resultados del ejercicio.
4º).- Remuneraciones a Directores.
5º).- Fijación número y elección de Directores.
6º).- Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

El Señor Presidente de MEC-CAL S.A. ha sido designado, según consta en el Acta de fecha 08 de agosto de 2007, transcripta- a fojas 67 (sesenta y siete) y 68 (sesenta y ocho) del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº B 35500.
Presidente - Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 1.
e. 17/06/2009 Nº 50219/09 v. 23/06/2009

“T”

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días Convocase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 08-07-09, 9 hs., sede social Santa Fe 4560 Ciudad Autom. Bs. As,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desistimiento de resolución asamblearia del 29/08/94 de aumento de capital y reforma articulo 4to.
3º) Desistimiento de resolución asamblearia del 12/11/07 de aumento de capital y ratificación de la elección de directores y síndicos; ratificación arts. 1, 3, 8, 9, 11 y 15 del estatuto social; ratificación del texto ordenado del estatuto social con la reforma únicamente del Art. 4.
4º) Autorización.

Presidente del Directorio Designada en Asamblea General Ordinaria del 05-02-08.
Presidente - Nilda Inés Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 18.
e. 17/06/2009 Nº 49212/09 v. 23/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del fondo de comercio sito en Billinghurst 1298 C.A.B.A., según publicación Nº 44113/09 del 28/05 al 03/06/2009. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/06/2009 Nº 50333/09 v. 23/06/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Mariana Verónica Cid Rey, argentina, farmacéutica, DNI 22551507, domiciliada en Azare 113, piso 2 Depto B, Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Güemes 3787 Cap. Fed a Esther Fernandez, argentina, farmacéutica, DNI 16639371, domiciliada en Güemes 3787 Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Güemes 3787 Cap. Fed.
e. 17/06/2009 Nº 50290/09 v. 23/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

8 DE JUNIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2008 se designó a Oscar López, DNI Nº 5.600.752 como Presidente y Director Titular y a Irma Elsa Scotto DNI Nº 3.921.321 como Directora Suplente. Ambos fijan domicilio especial en Echeverría 1881, Piso 18, C.A.B.A. La que suscribe, Paola Gisela Szwarc, ha sido autorizada por Acta de Directorio del 04/05/2009.
Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 68. Folio: 06.
e. 17/06/2009 Nº 50310/09 v. 17/06/2009

ACALANTO S.A.

Por Esc. Nº 100 del 11/06/2009, Fº 304, Registro 1367 de Cap. Fed., Asamblea Ordinaria Unánime del 06/10/2008, y Acta de Directorio del 06/10/2008, procedió a elegir nuevas autoridades: Presidente: Georgina Jacobi.- Vicepresidente: Carola María Jacobi.- Director Suplente: Alejandra María Jacobi.- Domicilio especial de los directores: Villanueva 1356, Capital Federal.- Claudia Noemí Marques de Almeida.- Autorizada por Esc. Nº 100 del 11/06/2009, Fº 304 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 45.
e. 17/06/2009 Nº 51235/09 v. 17/06/2009

ACEROS ZAPLA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Especial de Clase del 04/05/2009 y Reunión de Directorio del 04/05/09 se designó como directores titulares a Sergio Tasselli (Presidente), Roberto Daniel Estévez (Vicepresidente), y Eduardo Flores y como Director Suplente a Juan Francisco Leis. Se informa que los Directores mencionados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial del articulo 256 de la ley 19.550, en Av. Córdoba 1351 piso 3 de Capital Federal, Eduardo J. Carral, autorizado por Reunión de Directorio del 06/05/2009.
Abogado - Eduardo J. Carral

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 52. Folio: 189.
e. 17/06/2009 Nº 50340/09 v. 17/06/2009

AGROPECUARIAS LAS GARZAS S.A.

Por escritura del 09/06/09, Folio 419, Registro 968, se protocolizó actas de asamblea y directorio del 09/04/09, por la que se designan autoridades: Presidente: Fernando Roberto Lugano; Director Suplente: Edgardo Alberto Herrera.- Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, 1º piso, C.A.B.A.- Firmante autorizado a publicar en escritura del 09/06/09, Folio 419, Registro 968.-
Escribano - David R. Obarrio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257945/2. Matrícula Profesional Nº: 1902.
e. 17/06/2009 Nº 51115/09 v. 17/06/2009

ALCONOA S.R.L.

(IGN Nº 1.794.027) Hace saber que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria Nº 4 del 31/3/2009, convocada por Acta de Gerencia Nº 10 del 30/3/2009 se resolvió designar, por el término de un ejercicio como Gerentes Titulares a Eduardo Hugo Poyard, Mario Eduardo Zapico, Oscar Enrique Rojo Fernández y Horacio R. Massinelli, y como Gerentes Suplentes por el término de un año a los señores Walter Darvich y Enrique Miranda; y distribuir los cargos de la siguiente manera: designar a los señores Eduardo Hugo Poyard y Horacio R. Massinelli como presidente y vicepresidente de la Gerencia plural. Asimismo, por Acta de Reunión de Socios Ordinaria Nº 5 del 4/5/2009, convocada por Acta de Gerencia Nº 11 del 4/5/2009, se resolvió a) aceptar la renuncia presentada por Horacio R. Massinelli a su cargo de Gerente Titular; b) aceptar la renuncia presentada por el Enrique Miranda a su cargo de Gerente Suplente; y designar al Sr. Hugo Rossi como nuevo Gerente Titular y al señor Horacio R. Massinelli como nuevo Gerente Suplente, ambos por el plazo que reste del mandato de los gerentes salientes. Los cargos de la Gerencia Plural quedan conformados de la siguiente manera: Hugo Rossi, como presidente y Eduardo Hugo Poyard como vicepresidente. Todos los miembros de la Gerencia constituyen domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 9, Capital Federal. Maria José Boccardo, autorizada por Actas de Reunión Ordinaria de Socios Nº 5 de 4/5/2009.
Abogada - María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 58. Folio: 873.
e. 17/06/2009 Nº 51133/09 v. 17/06/2009

ANTEDEN S.A.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1º) Acta de fecha 04/11/2008, 2º) Presidente: Alicia Norma Demaría D.N.I. 12.703.162, Director Suplente: Ignacio Adolfo Escalante D.N.I. 12.274.601; ambos con domicilio especial en Viamonte 1336 Piso 5º Of. 28, C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio de fecha 21/10/2008 Gabriel José Muleiro (DNI Nº 25.358.826).

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 42.
e. 17/06/2009 Nº 50136/09 v. 17/06/2009

ARQUENNA S.R.L.

Inscripta en IGJ 15 de Agosto de 1983 Nº 4091, libro 84 srl hace saber: Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 3 de Diciembre de 2008 resolvió disolución sociedad. Liquidador: Marcelo Alejandro Torres, Argentino, casado, comerciante, DNI 13.921.076 y Daniel Carlos Torres, Argentino, casado, comerciante, DNI 12.854.407, constituyen domicilio como liquidadores y por sí mismos, en Avenida de Mayo 981 5 Piso Oficina 511 C.A.B.A. quien conservará documentación sociedad. La Dra. Ester Susana Litvac se encuentra autorizada por instrumento privado de fecha 06/04/09.
Abogada - Ester Susana Litvac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 26. Folio: 711.
e. 17/06/2009 Nº 50312/09 v. 17/06/2009

“B”

BALDEQUIN S.R.L.

(Nº Correlativo 1.759.687). Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/09/08 se resolvió modificar la sede social, fijándose la nueva sede social en Cochrane 2560, Ciudad de Buenos Aires. Fdo.: Luis Matías Gómez Mateos Tº 98 Fº 310 CPACF. Autorizado según Reunión de Socios de fecha 19/09/08.
Abogado - Matías Gómez Mateos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 98. Folio: 310.
e. 17/06/2009 Nº 50371/09 v. 17/06/2009

“C”

C.R.V.M. S.A.

La asamblea del 5/12/08 designó directorio: Presidente: Claudia Rosa Villafañe, D.N.I. 14.015.715; y directora suplente: Dalma Nerea Maradona Villafañe, D.N.I. 32.990.718. Domicilio especial constituido: sede social. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autoridado por asamblea del 5/12/08.
Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 39. Folio: 799.
e. 17/06/2009 Nº 50434/09 v. 17/06/2009

CALDENES S.A.

(Expte. IGJ 1.537.275). Por actas de Asamblea del 10/06/09 y de Directorio del 11/06/09, se resolvió: 1) designar Directorio para el periodo 2009/10 Presidente, José Eduardo Jorge Born; Vicepresidente, Jorge Born (h), y Directores Titulares, Enrique Constantino Peláez, Inés Alejandra Born de Pereda y Marina Born de Engels. Los Directores constituyen domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 17/06/2009 Nº 50222/09 v. 17/06/2009

CELISTICS S.A.

Por acta de directorio Nº 7 de fecha 9 de junio de 2009 se resolvió el cambio de la sede social a la Av. L. N. Alem 465, Piso 1º, Departamento “B”, CABA. Autorizado por acta de directorio Nº 7 de fecha 9 de junio de 2009. Abogado. Francisco Canese Mendez.
Abogado - Francisco Canese Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 77. Folio: 197.
e. 17/06/2009 Nº 50480/09 v. 17/06/2009

CHIJOTA S.A.

Nombramiento Directores: Presidente: Julio Bernasconi Cramer, DNI 4.147.395; Director titular, Santiago Ignacio Bernasconi Cramer, DNI 22.278.439, todos argentinos, por acta de asamblea general ordinaria del 23/12/2008. Ambos domicilio especial: Rodríguez Peña 1427, 5º piso, departamento A, Cap. Fed.- Autorizada por instrumento del 08/06/2009.
Nancy Viviana Herrera

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 02.
e. 17/06/2009 Nº 50133/09 v. 17/06/2009

CLADEN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/5/09 se designa nuevos directores y se distribuyen cargos: Presidente Oscar Guillermo Husni y Directora Suplente Maria Visitación Izquierdo. Ambos constituyen domicilio en Florida 772 piso 1 C.A.B.A. Oscar Guillermo Husni autorizado por acta de Asamblea del 4/5/09.

Certificación emitida por: Dra. Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 14.
e. 17/06/2009 Nº 51094/09 v. 17/06/2009

CLADIRECT S.A.

Por Acta de Directorio del 24/09/08 se traslada la sede social a Marcelo T. de Alvear 1354, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. Abogado firmante autorizado por Acta de Directorio del 24/09/08.
Abogado - Flavio O. Varennes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 57. Folio: 907.
e. 17/06/2009 Nº 50220/09 v. 17/06/2009

COMPAÑIA LOS MANANTIALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2008, se designó por el término de un año al siguiente directorio: Presidente: señor Santiago Luis Arturo de Montalembert Vicepresidente: señor Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay Directores Titulares: Lic. Juan Huberto Andrés de Ganay y doctor Ricardo Urbano Siri Síndico Titular: doctor Ricardo Alberto Kopp y Síndico Suplente: doctor Pedro María de Larminat. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, 2º piso, oficina 32, Capital Federal. Se deja constancia que el Sr. Santiago Luis Arturo de Montalembert fue elegido presidente por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio del 17 de noviembre de 2008, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente - Santiago Luis Arturo de Montalembert

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 41.
e. 17/06/2009 Nº 50431/09 v. 17/06/2009

"D"

DEMEDIC S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinario Nº 29 del 21-10-08 se designó el Directorio: Presidente: Fermín. Emilio Muñoz Romero y Director Suplente: Juan Miguel Bazó, quienes fijan domicilio especial en Potosí 4012 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 132 del 08-06-09.
Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 17/06/2009 Nº 50234/09 v. 17/06/2009

"E"

E-MATICA S.A.

Por acta del 26/05/2009 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se aceptaron las renuncias del Presidente: Juan Carlos Ponce y Director Suplente: María Cristina Da Silva. Asumen: Presidente Gervasio Andrés Egaña, Director Suplente: Augusto Aníbal Ciarmatori, ambos fijan domicilio especial en la sede: Lavalle 1616 Piso 1º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 76. Folio: 313.
e. 17/06/2009 Nº 50342/09 v. 17/06/2009

EL CICLON DE BANFIELD S.A.

Esc. Nº 40 del 08/06/2009, fº 107, Registro 1747 C.F. se transcribió Acta de directorio del 27/05/2009, fs. 59 del Libro de Actas de Directorio N. 1: Nueva sede social: Suipacha 512, Piso 3 Dto. "A" UF 8, CABA. Sede social anterior: Esmeralda 625, Piso 4 "M" CABA. Se autoriza en la citada escritura Nº 40 del 8/6/2009 F. 107 R. 1747 a la autorizante a publicar el presente edicto.
Escribana - Liliana P. Pérez de Dubini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255093/8. Matrícula Profesional Nº: 3639.
e. 17/06/2009 Nº 50385/09 v. 17/06/2009

EL PERIODICO DE TUCUMAN S.R.L.

Por acta de Reunión de socios del 18/02/2009, se designa para al cargo de Gerente de la sociedad a Hugo Víctor Zabala Aybar en reemplazo de gerente anterior Luís José Gómez a causa del fallecimiento de este. El gerente designado acepta el cargo y fija domicilio especial en Talcahuano 38, 3º piso B, CABA. Agustín Goyenechea, autorizado, según acta de reunion de socios del 18/02/2009.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 40.
e. 17/06/2009 Nº 50019/09 v. 17/06/2009

EN TUS MANOS S.R.L.

Por escritura del 5/6/09: Ulises Darío Sebastián Taitelbaum renunció como gerente y se designó: Ezequiel Adrian Atila Taitelbaum; se traslada la sede y se fija domicilio especial del gerente en Avenida Gaona 2634, piso 12, depto. A, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por escritura del 5/6/09, folio 559, Escribano Pablo Sucalesca, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 84. Nº Libro: 21.
e. 17/06/2009 Nº 50282/09 v. 17/06/2009

"F"

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/09 y Actas de Consejo de Administración del 29/05/09 y 01/06/09, los socios resolvieron designar Directorio: Presidente: Víctor Ramón Ignacio Folch (Socio Protector); Consejeros Titulares: Juan Ramón Garrone (Socio Protector) y Roberto Alfredo Carballo (Socio Partícipe), Consejeros Suplentes: Santiago Ramón Altieri (Socio Partícipe), Alejandra Erika María Kademian (Socio Protector), y Edgardo Claudio G. Díaz Fridman (Socio Partícipe); todos constituyen domicilio especial en Rivadavia 986, 7º piso, CABA. y trasladar la sede legal a Manuela Sáenz 323, 6º piso, Oficina 9, C.A.B.A. La que suscribe como autorizada lo hace según Acta del 01/06/09.
Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 83. Folio: 966.
e. 17/06/2009 Nº 51116/09 v. 17/06/2009

FUNARG S.A.

Por Reunión de asamblea y de directorio del 27/05/09, se aceptaron las renuncias de los Sres. Angel Sanchis Herrero (Presidente), Edgardo Patricio Bel (Vicepresidente), Alvaro Gallego Melero (Director Titular) y Héctor Daniel Carunchio (Director Suplente) a sus respectivos cargos en la Sociedad y se designó al siguiente directorio: Presidente: José Ignacio Cabello Marco; Vicepresidente: Emilio Martín Gil; Director Titular: Héctor Daniel Carunchio; Director Suplente: José Romero Sánchez. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Entre Ríos 840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por asamblea del 27/05/09. César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904, CPACF.
Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 86. Folio: 904.
e. 17/06/2009 Nº 51221/09 v. 17/06/2009

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 24/4/09 se designaron: Presidente: Ricardo Omega Fernández. Directora Titular: María del Carmen López. Directora Titular: Lydia Curia. Director Titular: Martha Alicia Donnari, Director Titular: José Hermenegildo Marino, y Director Suplente: Cesar Roberto Gualdoni, todos con domicilio especial en José Pascual Tamborini 4076 Planta Baja CABA. Firmado Maria Fernanda Otero, autorizada por escritura Nº 206 del 09/06/09.
Escribana - María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611254153/7. Matrícula Profesional Nº: 5017.
e. 17/06/2009 Nº 50216/09 v. 17/06/2009

"G"

GALANTE D'ANTONIO S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 7-3-08 designó Presidente: Salvador D'Antonio Directores Titulares: Antonio Galante y Enrique Hector Soto. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 3-10-09 designó Presidente: Salvador D'Antonio Directores Titulares: Enrique Hector Soto y Antonio Galante. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Paraná 230 Piso 9º C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To. LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 65 del 4-6-09.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 160632. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 17/06/2009 Nº 50145/09 v. 17/06/2009

GB DAN S.A.

En asamblea gral. Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 14/4/09 se resolvió designar Presidente: a Alfredo Gustavo Boll, Vicepresidente: a Tomás Boll, Directoras Titulares: Beatriz Marta Westphalen de Boll y Lucila Patricia Boll y como Director Suplente: Jorge Francisco Carlos María Barilati, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 260, 5º piso, CABA. Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en asamblea del 14/4/09.
Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252396/D. Matrícula Profesional Nº: 1993.
e. 17/06/2009 Nº 50128/09 v. 17/06/2009

GEBERIT INTERNATIONAL SALES AG, SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por resolución del directorio de la casa matriz de Geberit International Sales AG, de fecha 12/01/09, se decidió el cierre, liquidación y cancelación de la inscripción de la sucursal de Geberit International Sales AG en la República Argentina. Liquidador: Javier Canosa, domicilio especial: Av. Corrientes 1257, p 7, of 2, C. Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por resolución del directorio.
Abogado - Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 69. Folio: 657.
e. 17/06/2009 Nº 50286/09 v. 17/06/2009

GRUPO AG S.A.

Por Esc. 110 del 10/06/09 Fº 450 Registro Notarial 856 C.A.B.A., Se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/04/09 que resolvió la designación de los miembros del Directorio; y 2. Acta de Directorio del 08/05/2009 que distribuyó los cargos conforme a: Presidente: Ricardo Javier Zimmerman. Director Suplente: Pablo Alejandro Zimmerman. Domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 4.028, Piso 13º, Oficina "D" C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 110 del 10/06/09 Fº 450 Registro Notarial 856 C.A.B.A.
Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255294/D. Matrícula Profesional Nº: 4456.
e. 17/06/2009 Nº 50432/09 v. 17/06/2009

"I"

IMAGINAIS S.R.L.

Por instrumento del 4/6/09: Se removio como gerente a Ángel Ingui y se designa: Ariel Arturo Saccone; se traslada la sede y se fija domicilio especial del gerente en Avenida Saenz 667, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez, autorizado por instrumento privado del 4/6/09.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 82. Nº Libro: 21.
e. 17/06/2009 Nº 50277/09 v. 17/06/2009

IMATION ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

(I.G.J. 1.621.766) Por acta de Directorio de fecha 18/02/09, se resolvió trasladar la sede social de la calle San Martín 323, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Sarmiento 1230, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Karina Quattrin. Abogada autorizada por acta de directorio de fecha 18/02/09.
Abogada - Karina P. Quattrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 65. Folio: 891.
e. 17/06/2009 Nº 50196/09 v. 17/06/2009

INDUSTRIAS BACOR S.R.L.

Por escritura del 4/6/09: Se aceptó la renuncia de la gerente Madeleine Carolina Galasso Beltran y se designó gerente a Daniel Victor Galasso con domicilio especial en Uruguay 1143 piso 7º departamento B CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 4/6/09 folio 153 Registro Notarial 1929 CABA.
Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252012/D. Matrícula Profesional Nº: 3296.
e. 17/06/2009 Nº 50331/09 v. 17/06/2009

INSTITUTO DE TERAPEUTICA CARDIOVASCULAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/05/2008 se designaron Directores y por Acta de Directorio del 9/05/2008 se distribuyeron cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Marcelo Elías Notrica, con Documento Nacional de Identidad 11.955.837; Vicepresidente, Alejandra Elisabeth Garcia, con Documento Nacional de Identidad 23.103.752. Director Suplente, Adrián Marcelo Rossini, con Documento Nacional de Identidad 23.576.274. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1675, séptimo piso, oficina seis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consta en acta de Asamblea referida que se autorizo a Horacio Eugenio Quintana, DNI 10.363598 a tramitar la inscripción pertinente. Autorizado Cont. Horacio Eugenio Quintana por acta del 09/05/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 161228. Tomo: 0091. Folio: 218.
e. 17/06/2009 Nº 50147/09 v. 17/06/2009

INVERCOSUD S.A.

Por escritura del 28/5/2009, Fº 167,Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo Directorio: Presidente: Sergio Fernando Blasco, domicilio real y especial Maipú 53,piso 3º caba, Director Suplente: Claudia Susana Sala, dcilio. real y especial Maipú 53.piso 3º Caba. Firma José Genaro Rossi, autorizado en escritura del 28/5/2009, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 26.
e. 17/06/2009 Nº 50235/09 v. 17/06/2009

"K"

KROTEX S.A.

Se hace saber que Krotex S.A., el 2-6-2009 procedió a: 1) Designar directorio: Presidente: Jorge Américo Contoli y Director Suplente: Mirta Clara Castiñeira 2) Cambio sede social: Rincón 1231, Planta Baja "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada según esc. del 2-6-09, Escribana Adriana Freire folio 103 Registro 51 Capital Federal. Inscripta 27-12-1988, Nº 9575, Lo 106, To A. de Sociedades Anónimas.

Apoderada - Silvina Alicia Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 078. Nº Libro: 30.

e. 17/06/2009 Nº 50244/09 v. 17/06/2009

"L"

LA LAGUNA DE ROCHA S.A.

Se hace saber que la Sociedad con domicilio En la República Oriental del Uruguay, mediante Acta de Directorio del 27.03.09 resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por la suma de Pesos 458.150 que quedará elevado de Pesos 2.041.850 a la suma de Pesos 2.500.000. Daniel Cristian Falck autorizado por Acta de Directorio del 27.03.09.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 17/06/2009 Nº 51050/09 v. 17/06/2009

LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 21/04/09 se eligió nuevo directorio, por Acta de Directorio Nº 112 del 21/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Francisco Juan Castelli. Director Suplente: Franco Castelli, ambos constituyen domicilio especial en Constitución Nº 4265, CABA. Autorizado por Acta de Directorio Nº 116 del 5/06/09.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/06/2009 Nº 50158/09 v. 17/06/2009

LA ROKA FILMS S.A.

Escritura: 12/3/09. Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 2050/90, 1º piso, oficinas 108/109, Cap. Fed. Domicilio especial de todos los Jhon Fitzeral Kennedy 2902, 13º piso, Cap. Fed. Abogado autorizado por escritura del 12/3/09, reg. 1208, Cap.

Abogado - Juan Jose Varela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 17. Folio: 885.

e. 17/06/2009 Nº 50352/09 v. 17/06/2009

LABACA S.A.

Instrumento: 9/6/09. Cambio de domicilio a Honduras 5663, Cap. Fed. resuelto por directorio del 24/4/09. Abogada autorizada según instrumento privado del 14/1/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 17/06/2009 Nº 50347/09 v. 17/06/2009

LUSOFRAN S.A.

Que por vista de la Inspección General de Justicia y conforme escritura numero 32 del 19 de marzo de 2009, folio 78, Registro 1833 se hace saber: que el señor Julio Evaristo Molina renuncio al cargo de Director de "Lusofran S.A".- Giselle Paula Margaritis.- Apoderada según escritura 32 del 19 de marzo de 2009, folio 78, Registro 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Váquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 05.

e. 17/06/2009 Nº 50304/09 v. 17/06/2009

"M"

MAQUIVIAL S.A.I.

Por Asamblea del 9/3/09 se aumentó el capital dentro del quíntuplo en $ 1.448.000 y se renovó Directorio: Presidente: Antonio Gomez; Vicepresidente: Adriana Isabel Gomez; Directores: Titular: Mabel Gomez; Suplente: María Inés Gomez; Síndicos: Titular: Guillermo Maluendez; Suplente: Emanuel Gastón HAAG; todos domicilios especiales Paraná 830 piso 5 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha asamblea.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 17/06/2009 Nº 50164/09 v. 17/06/2009

MARQUISAS S.A.

Nº Correlativo 1.731.846. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 09 de Marzo de 2009, pasada a los folios 10 y 11 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 20 de octubre de 2004 bajo el número 86400-04 se resuelve que el directorio, por tres ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Martínez, L.E. Nº 4.072.918, con domicilio especial en la calle Rafael Hernández 2824 1º piso, Dpto. 3, C.A.B.A.; Director Suplente: Lydia Esther Mastroianni, L.C. Nº 414.969, con domicilio especial en la calle Rafael Hernández 2824 1º piso, Dpto. 3, C.A.B.A. Roberto Martínez – Presidente, L.E. Nº 4.072.918. Por designación realizada con fecha 09/03/2009 en folios 10 y 11 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 86400-04 con fecha 20/10/2004 y distribución de cargos realizada con fecha 09/03/2009 al folio 23 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 86402-04 con fecha 20/10/2004.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 058. Nº Libro: 8.

e. 17/06/2009 Nº 50262/09 v. 17/06/2009

MEGAMENTAL S.A.

Opción de ejercicio de suscripción preferente. En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, a los accionistas de "Megamental S.A.", que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 09/06/08, se aumentó el capital de la suma de $ 12000.00 a la suma de $ 60000.00, mediante la emisión de 48000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción.- Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones y acrecer a los accionistas que no estuvieron presentes, dentro de los treinta días de la última publicación.- El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social sita en Av. Chiclana 3311/15/19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 horas a 18 horas.- Liliana Graciela Gonzalez, DNI 11361409, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 15/06/07, pasada a Fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 21/02/06, bajo el Número 13271-06.

Presidenta - Liliana G. González

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 169.

e. 17/06/2009 Nº 50229/09 v. 19/06/2009

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

Inspección General de Justicia 1.573.650.- Se comunica que por Reunión del Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2008, se consideró el fallecimiento del Director Roberto Hugo Frediani y se dispuso designar como Director titular a Alejandro Arnau Sarmiento, quien fuera designado como primer suplente en la Asamblea del 23 de Mayo de 2008, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Quinto del Estatuto Social.- El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Jean Riubrugent; Vicepresidente: Ramón Sanz; Directores Titulares: Alfredo Héctor Mirkin y Alejandro Amau Sarmiento; y Directora Suplente: Julia Zilla Antmann Scapusio.- El señor Amau Sarmiento ratificó su domicilio especial en Cerrito 388, piso 6, CABA.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 autorizado por Acta de Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2008.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 17/06/2009 Nº 51123/09 v. 17/06/2009

MERCERIA PALERMO S.A.

Por Acta de Directorio del 21-5-09 cambió el domicilio a Honduras 4795 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 186 del 5-6-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 160637. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/06/2009 Nº 50140/09 v. 17/06/2009

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Aviso complementario del aviso Nº 49326/09 de fecha 10/06/2009. El día miercoles 10/06/09 se publicó un edicto de Merrill Lynch Argentina S.A. comunicando la renuncia del Sr. Daniel González como Director Titular y Presidente, y se omitió comunicar la designación del Sr. Leonardo Fernández como nuevo Presidente de la Sociedad. El domicilio constituido por el Sr. Fernández se mantiene en Bouchard 547, piso 23º, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 29/05/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 17/06/2009 Nº 51143/09 v. 17/06/2009

METROPOLITAN TRENDS S.A.

Escritura 182, 9/6/09, Registro 1680 Cap. Fed., protocolización Acta Asamblea de fecha 10/4/08; donde se aceptó la renuncia de Viviana Karina D'Urso y se eligió, Presidente a Omar Vicente Vallejo; decidiéndose además en dicha Asamblea, trasladar el Domicilio Social a Montevideo 665, 7º Piso, oficina 765, Cap. Fed.; aceptación de cargos en las Acta citadas. Por Acta de Asamblea de fecha 31 de enero de 2008, se aceptó la renuncia de Roxana Beatriz Vieyra y de Raúl Horacio Cacheiro y se eligió Presidente: Viviana Karina D'Urso y Director Suplente: Jessica Rodríguez. Verónica Andrea Meza - Autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 323.

e. 17/06/2009 Nº 50487/09 v. 17/06/2009

MITRE 1 S.R.L.

Por Reunión de socios del 29/10/08 escriturada el 29/10/08 se removió al gerente Jorge Edwin Raúl Parsons y se designó a Guillermo Ariel Gleizer, domicilio especial Paraná 552 piso 2 oficina 22 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado en instrumento privado del 6/4/09.

Abogada - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 17/06/2009 Nº 50165/09 v. 17/06/2009

"N"

NEWSALE S.R.L.

Por acta de 01/06/09, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se decidió aumentar a la duración de la sociedad, los mandatos de los gerentes. Se designa como Gerente: Ariel Humberto Ruggieri, quien fija domicilio especial en la sede: Gallo 56 de la Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 17/06/2009 Nº 50344/09 v. 17/06/2009

NORTE PREVENCION S.R.L.

Por escritura del 4/6/09: Se designó gerente a Carlos Bonanno con domicilio especial en O'Higgins 2191 piso 5º departamento F CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 4/6/09 folio 151 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252013/E. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 17/06/2009 Nº 50330/09 v. 17/06/2009

"P"

PABSA S.A.

IGJ Nº 1.517.830. Comunica que mediante resolución de fecha 2/10/08 se resolvió: (i) ampliar el número de directores titulares a cinco; (ii) designar al Sr. Carlos Alberto Martín para ocupar el cargo de Director Titular, quien constituye domicilio, a los efectos del art. 256 LSC, en Av. Rivadavia 5040, 8º "A", C.A.B.A; (iii) modificar la designación del Sr. Alejandro Sorgentini resuelta por asamblea de accionistas de fecha 2 de julio de 2008, quien es designado como Director Titular, y mantiene el domicilio constituido en la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, C.A.B.A.; y (iv) ratificar las designaciones de los Sres. Carlos García, Santiago Cotter y Ricardo D'Amato como Directores Titulares. Se deja constancia que los Sres. García y Cotter mantienen sus domicilios constituidos la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, C.A.B.A. y el Sr. D'Amato en R. Sáenz Peña 308, Piso 5º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. María Macarena Garcia Mirri. Autorizada por instrumento privado 2/10/08.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 17/06/2009 Nº 50233/09 v. 17/06/2009

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.

RPC: 29.12.1992, Nº 12.807, Libro 112, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 23.2.2009, se aceptaron las renuncias de Juan Florencio Rodríguez Avello como Director Suplente, se elevó el número de Directores Suplentes a 2 y se designó a María de los Ángeles Pagani Rasetti y Mario Alfonso Riveros Montealegre, como Directores Suplentes, hasta completar el mandato. El Directorio queda así compuesto: Presidente: René Alois Walzthöny, Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber, Directores Suplentes: María de los Ángeles Pagani Rasetti y Mario Alfonso Riveros Montealegre. Los Directores designados, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 713/5, Piso 2 de C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 23.2.2009.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 17/06/2009 Nº 50151/09 v. 17/06/2009

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 2009 y según Acta de Directorio Nº 869 de esa misma fecha celebradas por Petrolera Entre Lomas S.A., fueron designados como: Presidente: Sr. Jorge Luiz Zelada (constituye domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Vicepresidente: Sr. Oscar Aníbal Vicente (constituye domicilio especial en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires); Directores Titulares: Señores José Fernando de Freitas, Décio Fabricio Oddone Da Costa, Carlos Alberto Da Costa, Alfredo Sergio Guia y Diaz y Luis Miguel Sas (constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Ralph Hill, Bryan Guderian, Thomas Bueno y Ernesto Alejandro Hermo (constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y como Directores Suplentes Señores: Héctor Daniel Casal, José, Pantano, Marcelo Gerardo Gomez, (constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires) Alberto Domingo Angeleri, Leopoldo Luis Larsen y Adrian Enrique Benitez y Michael Wallace Kyle (constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Aluisio Teles Ferreira Filho (constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Firma: Oscar Aníbal Vicente Director Titular elegido por Asamblea General Ordinaria del 26.03.09.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 85.

e. 17/06/2009 Nº 50481/09 v. 17/06/2009

PITY S.A.

Nº Correlativo 1.778.459. Por Asamblea General Ordinaria del 19/05/2009 se designó el Directorio: Presidente: Diego Alejandro Pereyra Iraola; Director Titular: Simón Jorge Pereyra Iraola; y Director Suplente: Sebastián Pereyra Iraola (h); todos con domicilio especial en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 140, Piso 1º, oficina "1", CABA. Apoderada, autorizada por escritura Nº 1010 del 10 de diciembre de 2007, Folio 4838 del Registro Notarial Nº 190 de Capital Federal.

Abogada - Catalina Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 81. Folio: 101.

e. 17/06/2009 Nº 50129/09 v. 17/06/2009

PROCESS TECHNOLOGIES S.A.

Acta de Asamblea del 30-04-09 reelige Presidente: Juan Enrique Jones, domicilio especial Artilleros 2415 CABA. Directores Titulares: Ricardo Amdt Lang, domicilio especial Los Fresnos 1998, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As, y Sergio Luis Cassina, domicilio especial Callao 2050, 4º piso, dto. B, CABA. Directores Suplentes: Héctor Leonardo Berardo, domicilio especial Pasco 727, CABA; Gonzalo Eduardo Machain Barzi, domicilio especial Ayacucho 1570, 7º piso, dto. C, CABA; y Ricardo Miguel Falabella, domicilio especial Del Barco Centenera 1779, CABA. Dr. Juan Pablo Marcet autorizado en Acta de Directorio del 7-05-09.

Abogado - Juan Pablo Marcet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 64. Folio: 949.

e. 17/06/2009 Nº 50146/09 v. 17/06/2009

"Q"

QUALITY SUPPORT SERVICES S.R.L.

Por Reunión de Gerencia del 2/03/2009, protocolizada por escritura Nº 310, del 10/06/2009, Folio 1125, Registro 776 de Capital Federal, se resolvió fijar la Sede Social en la Av. Eduardo Madero 900, piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alfonso Gutierrez Zaldivar, Autorizado, según Autorización Especial, Esc. Nº 310, del 10/06/09, Fº 1125, Reg. 776 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 76. Nº Libro: 19.

e. 17/06/2009 Nº 50276/09 v. 17/06/2009

QUEIJA S.A. -
GRIFERIA PEIRANO S.A.

Edicto de Fusión

En cumplimiento del art. 83, inc. 31, de la Ley 19.550, se hace saber que en fecha 28/02/2009, Queija S.A. y Grifería Peirano S.A., decidieron fusionarse, disponiendo esta última su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Queija S.A. 1) Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante: Queija S.A., Av. Córdoba 1351 Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta IGJ: (S.A) el 16/05/78 bajo el numero 63.538; y mantiene su actual denominación social 1.2) Sociedad Incorporada: Grifería Peirano S.A., Rodríguez Peña N 694 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta IGJ: (S.A) el 4/11/2003 bajo el numero 15.970; 2) Capital Social: Que el capital de la incorporante permanecerá en la suma de $ 1.400.000 como hasta el presente, dado que el 100% del capital de la incorporada ya figuraba en el activo de Queija SA al momento del acuerdo (Art. 10, inc. b), de la ley 19550) por lo que no reforma su estatuto social. 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/2008: 3.1) Queija S.A.: Activo: $ 7.154.867,16; Pasivo: $ 4.348.819,78; Patrimonio Neto: $ 2.806.047,38 - 3.2) Grifería Peirano S.A.: Activo: $ 2.327.121,04; Pasivo: $ 1.412.480,83; Patrimonio Neto: $ 914.640,21 - 4) Compromiso previo de fusión: Suscripto el 28/02/2009. 5) Resoluciones aprobatorias: 5.1) Queija S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/03/2009. 5.2) Grifería Peirano S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/03/2009. 6) Oposiciones y reclamos de ley: Podrán formularse en Esmeralda 923, Piso 6, Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. - Escribano Cristian Vasena Marengo. Firmado Juan Manuel Espinoza - Autorizado acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/09.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 48.

e. 17/06/2009 Nº 50410/09 v. 19/06/2009

"R"

RIVAUS S.A.

Actas de Asamblea y Directorio del 09/10/08, protocolizadas por Esc. Nº 98, del 04/06/09, Fº 275, Reg. 374 de Capital Federal. Elección del Directorio. Presidente: Rodolfo González. Vicepresidente: Andrés José Cardella. Directores Titulares: Mario Oscar Rebol. Miguel Angel Romano. Teodoro Catalino Gomez. Julio César Guerrero. Roberto Oscar Ciccioli. Salvador Guastella. Néstor Edgardo Erreforcho. Directores Suplentes: Horacio Oscar Desiata. Néstor Alberto Cicciol. Aldo Goffi. Todos con Domicilio Especial en Av. 7 Nº 755, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Jacqueline Edith Prado. Apoderada. Poder Especial, Esc. Nº 98, del 04/06/09, Fº 275, Reg. 374 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 19.

e. 17/06/2009 Nº 50267/09 v. 17/06/2009

"S"

SUN COAST TRADING S.A.

Expediente: 1.796.941.- La asamblea ordinaria unánime del 19/11/08 resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente Fernando Burdeos; y b) Designar Presidente a José Fernando de Olano de Tena y ratificar en el cargo de Directora Suplente a Martha del Carmen Galaburri, por el plazo de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en O'Higgins 1826, Piso 5º, Capital Federal.- La autorización surge de la asamblea ordinaria unánime del 19/11/08.- Maria Isabel Azaretto, Abogada, Tomo 14, Fono 706.

Abogada - María Isabel Azaretto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 14. Folio: 706.

e. 17/06/2009 Nº 50284/09 v. 17/06/2009

SURAR PHARMA S.A.

Los accionistas hacen saber que por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2009 se resolvió la renovación del directorio por remoción de los Sres. Directores Pablo Humberto Frasca y Diego Luis Valero y por el mismo acto se resolvió designar, en su lugar, al Sr. Norberto Omar Sordini como director titular y al Sr. Rodolfo Waldemar Sordini como director suplente, ambos por el término de un (1) año. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Norberto Omar Sordini y Director Suplente: Rodolfo Waldemar Sordini, fijando ambos domicilio especial en el correspondiente al social sito en la calle General O'Higgins 1744, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Jorge Ricardo Canossa y Cintia Canossa, únicos accionistas de Surar Pharma S.A., conforme surge del acta de asamblea general extraordinaria Nº 1, celebrada el día 8 de junio de 2009.

Jorge Ricardo Canossa
Cintia Canossa

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 012.

e. 17/06/2009 Nº 50415/09 v. 17/06/2009

SYSTEMSCORP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/4/2007, se designó nuevo directorio: Presidente Ricardo Simón Rodríguez, Vicepresidente Ana María Leguizamón, y Directora Suplente Marta Susana La Forgia, todos con domicilio especial en Entre Ríos 1701 CABA; y se aumento el capital social a la suma de $ 2.300.000.- Autorizada por escritura 104 del 11/6/2009, Registro Notarial Nº 1936.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 090616259635/A. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 17/06/2009 Nº 51155/09 v. 17/06/2009

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 10 de junio de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Junio de 2009. Miguel Ángel Falcón, D.N.I número 28.165.219, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogado - Miguel Angel Falcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 85. Folio: 439.

e. 17/06/2009 Nº 50306/09 v. 18/06/2009

TRANSTECNO S.A.

Por esc. 239 del 9/6/09, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 3/4/09, que Designo: Presidente: Sebastián Sandstede VicePresidente: Alejandro Sandstede; Director Titular: María Mercedes Boerr, Diego Sandstede Director Suplente: Graciela Tonni. Todos fijando domicilio especial en Peña 2222, Piso 6º, Dpto. "50", Cap. Fed. Autorizada por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611254632/2. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 17/06/2009 Nº 50324/09 v. 17/06/2009

TRIDIA S.R.L.

Por instrumento privado del 17/11/2008, los socios por unanimidad deciden traslado de sede social a la calle Adolfo Alsina 1360, piso 6, oficina C, CABA. Hernan Augusto Espindola, DNI 29950746, autorizado por instrumento privado del 17/11/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 42.

e. 17/06/2009 Nº 50183/09 v. 17/06/2009

"U"

UTILITIES S.A.

IGJ 1.521.246 comunica que por Reunión de Directorio de fecha 9/04/09 se ha decidido trasladar la sede social a la calle Av. Leandro N. Alem 693, piso 1º CABA. Federico A. Volujewicz, Abogado, Tº 87 Fº 164 CPACF, autorizado por Acta de Directorio de fecha 09/04/09.

Abogado -Federico A. Volujewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 87. Folio: 164.

e. 17/06/2009 Nº 51150/09 v. 17/06/2009

"Y"

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

Por AGO del 11/08/2008 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Masafumi Hirama como Director Titular y designar el siguiente Directorio: Presidente: Yutaka Kume, Directores Titulares: Pablo Hlebszevitsch y Koichi Ito, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A. Joaquin Estanislao Martínez, autorizado por Asamblea del 11/08/2008.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 17/06/2009 Nº 50221/09 v. 17/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El. Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5) con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 Tel/Fax: 47780366 de esta Ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 5º piso, de esta Ciudad, autos "Demapro S.A. c/Buchanan Diego Carmelo y otra s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 111.489/2005 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 24 de Junio de 2009 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; la finca ubicada en el Club Privado Loma Verde, individualizada como Unidad Funcional "B", número 215 – Partido de Escobar, (planta baja integrada por el polígono 00-215 de la etapa II del edificio ubicado en Loma Verde, del Partido de Escobar, Buenos Aires- según plano de Mensura. y Unificación 118-14-82 como parcela 2867-M. N.C: Circ: XI; Secc: Rural; Parc: 2867-M; Suparcela: 215. Polígono: 00-215- Pda. Inmobiliaria: 071623. Matricila: 9784/215 del Partido de Escobar) Sup. Total U.F. 215 s/títulos: integrada por el polígono 00-215. consta, de una superficie cubierta de 95,11 m2; descubierta 174,54 m2. Sup. cubierta 87,73 m2; Sup. semicubierta: 10,73 m2, sup descubierta: 225,13 m2. Superficie Total para el polígono y la unidad funcional: 320,24 m2. Porcentual: 0,00040. Según acta de constatación la vivienda se encuentra totalmente desmantelada, sin ventanas ni puertas, no hay instalaciones ni en cocina ni en el baño, los calefactores fueron arrancados, al fondo de la misma hay una parrilla también destruida. Obviamente se encuentra libre de ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 46.292,60. Seña: 30%. Comisión: 4% IVA s/comisión. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo día y lugar a las 10:30 hs con la base de U$S 34.719. De persistir aún la falta de postores, el día 25 de Junio a las 10:00 hs, en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad, baja apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (art 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Municipalidad de Escobar: $ 1.174,77 al 13/04/07; Rentas: $ 761,30 al 31/03/07; ABSA: fuera de area servida por dicha empresa al 25/04/07; Expensas: $ 56.480,44 al 09-03-09. Expensa marzo 2009: $ 1.042,83. Exhibición: los días 22 y 23 de Junio de 2009 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4778 0366.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2009.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero

e. 17/06/2009 Nº 50412/09 v. 19/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Juez Subrogante, Secretaría unica interinamentre a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1 de esta ciudad notifica a la Sra. Lorena Celina Adorno que en los autos caratulados: “Adorno Julieta s/Protección Especial” Expte Nro.879/08 se ha resuelto con fecha 1 de junio de 2009 el estado de adoptabilidad de la niña, Julieta Adorno, y su inserción en un núcleo familiar definitivo. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, junio 1 de 2009. Autos y Vistos:... A la luz de lo expuesto y en miras al interés superior de la niña, previsto en el artículo 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño, resulta necesario insertar a la pequeña Julieta en un familiar continente y definitivo, lo que así se Resuelve. Notifíquese... y por edictos a la progenitora de la menor. A sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y ....Fdo. Dra. Norma Susana Nicolaris. Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.

Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 17/06/2009 Nº 50073/09 v. 18/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 18, del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría única, a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. Minna Sofía Ragna Hartwich y/o sus herederos para que —dentro del plazo de quince días hábiles— contesten la demanda entablada por la Sra. Aurelia María Alberto, en el juicio caratulado “Alberto, Aurelia María c/Wurzweiler, German y otra s/Sucesión Ab-Intestato s/Prescripción adquisitiva”, expediente Nº 92864/06, como así también se le corre traslado de la prueba documental acompañada. Todo ello, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2008.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50174/09 v. 18/06/2009

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Mirta Noemí Pacheco (DNI Nº 14.199.519). El síndico desinsaculado es el contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 piso 4 “44”, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 04.09.09. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 21.10.09 y 03.12.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49942/09 v. 23/06/2009

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría única, emplaza por 15 días al Sr. Víctor José Pérez López para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en el proceso “Mujica, María Cecilia c/Pérez López, Víctor José s/Privación de la Patria Potestad” bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50204/09 v. 18/06/2009

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Única, a cargo del Dr. Santiago P. Iribarne, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, cita y corre traslado de la demanda que tramitará por las normas del proceso ordinario por el término de quince días a Puste Sociedad Civil para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de intervención Defensor oficial (art. 343 2º párrafo del CPCC), en los autos caratulados: “Consorcio de Copropietarios Finca de la calle Santa Fé Nº 5.224/26/28 de Capital Federal c/Puste Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva” (Expediente Nº 95.664/07). Inmueble que se pretende usucapir: Unidad 60 sita en el Piso 12 del bien afectado al régimen de la Propiedad Horizontal sito en la calle Avda Santa Fe 5.224/26 de Capital Federal entre las de Arevalo y Dr Emilio Ravignani, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 17, Sec: 35, Manz: 120, Parc: 25 inscripto en la matrícula Nº 17-2467/60. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Nación.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 17/06/2009 Nº 50493/09 v. 18/06/2009

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 2° piso C.A.B.A., cita y emplaza por treinta días a posibles interesados a fin de tomar la intervención que crean correspondiente, en relación al expediente “Ramini Paenza Máximo s/Información Sumaria” (Expte. 73126/2008), el cual versa sobre el cambio de nombre del Sr. Máximo Ramini Paenza. El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de junio de 2.009.

Daniel González Abalos, secretario interino.

e. 17/06/2009 Nº 50392/09 v. 17/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29.05.09 fue decretada la quiebra de “Fractar Minera SRL”, en los autos caratulados “Fractar Minera SRL s/Quiebra, Expte. Nº 079216”, habiéndose designado síndico al Contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Tucuman 893 piso 5 “N” y TE 4-328-2670, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.08.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50070/09 v. 23/06/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Mavic Comunicaciones SRL designándose como síndico al contador Roger Nora Cristina, con domicilio en Rivadavia 1210 piso 1 “2” Tel 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/09 y 12/11/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49948/09 v. 23/06/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de “Toscani Carlos Antonio”. El síndico designado es Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Av. Corrientes 1312 Piso 9º “901/902” frente de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de agosto de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 30 de septiembre de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 12 de noviembre de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50065/09 v. 23/06/2009

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 15277/08 caratulada “N.N. s/delito de acción pública”, notificar al ciudadano Daniel Alberto Darago, DNI Nº 20.838.877 de que el 25 de marzo de 2009 este Tribunal resolvió sobreseer en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292, 2do párrafo del C.P., en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ero del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Gabriela Esteban, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50081/09 v. 23/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de LLF & Di Naro S.A. haciéndole saber a los acreedores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Rogelio Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º “C”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de Agosto de 2009.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50066/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días que en los autos “Industrias Kavlakian S.A. s/Quiebra” (Expte 061602) se ha presentado el proyecto de distribución complementaria en los términos del art. 222 y conc. de la ley 24522, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50077/09 v. 18/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20.05.09 fue decretada la quiebra de “Stone Care International S.A.”, en los autos caratulados “Stone Care International S.A. s/Pedido de quiebra por (Cooperativa Concred de Crédito y Vivienda Ltda), Expte. Nº 054012”, siendo designado como síndico a la Contadora Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle Ortega y Gasset 1739 piso 6 Dto. “A” y T.E.: 4381-7541, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de junio de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50067/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28-05-2009 fue decretada la quiebra de “Villar de Figoli Marta María”, en los autos caratulados “Villar de Figoli Marta María s/Su propia quiebra, Expte. Nº 056384”, siendo designado como síndico el Contador Jorge Luis Traverso, con domicilio en la calle Yapeyú 939 T.E.: 4815-6382, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-08-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 9 de junio de 2009.-vg

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50071/09 v. 23/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Daher Ricardo Jorge, con DNI: 4.555.773, CUIT Nº 20-04555773-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1349, 4º piso “B” de esta Ciudad recepcionará

hasta el día 21 de agosto de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de noviembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Daher Ricardo Jorge s/Quiebra" Expte. Nº 053491, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 49944/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Pilar Aquarel SRL, con CUIT Nº 30-66351940-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de noviembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Pilar Aquarel SRL s/Quiebra" Expte. Nº 053321, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 49945/09 v. 23/06/2009

N° 22

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Rosa María Mastroianni de Torio (CUIL Nº 27-03055648-3) cuyo síndico actuante es la contadora María del Carmen Villalba quien constituyó domicilio en Lisandro de la Torre 428 dto. 5 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04/09/2009 el art. 35 LC. Vence en fecha 21/10/2009 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 03/12/2009. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 49943/09 v. 23/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Nora Liliana Ranno (DNI 10.831.421). El síndico desinsaculado es la contadora Ana María López con domicilio San Martín 662 piso 3 A, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 18.08.09 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 01.10.09 y 09.11.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 49941/09 v. 23/06/2009

N° 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nro, 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva y secretaria 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P 2 de la CABA, comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de mayo del 2009 se ha abierto el Concurso Preventivo de Doña Carolina S.A. inscripta en la I.G.J. el 26/02/1990 bajo el n 1944 Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social y procesal sito en Lavalle 407 piso 3 de la Ciudad de Buenos Airea Cuit. 30-64415435-8. Se ha designado como Sindico el Dr. Daniel Eduardo Bigal, domiciliado en la Av. callao 1121 piso 7 "1" de la C.A.B.A. a fin de hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio pare que hasta el día 4 de agosto del 2009, presenten al sindico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art 32 de la Ley 24.522. El informe previsto por el art 14 inc. 11 de la L.C. (mod. por el art. 1 de la ley 26086) será presentado por la Sindicatura el día 26 de junio de 2009 los informes de los arts. 35 y39 los días 16 de septiembre del 2009 y 29 de octubre del 2009 respectivamente. Fijase el 26 de mayo de 2010, la clausura del periodo de exclusividad y convocase el día 18 de mayo a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa al la que podrán concurrir los acreedores que deseen.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de 2009. Conste.
Mercedes Arecha, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50341/09 v. 23/06/2009

N° 24

Edicto El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 24 a cargo de Dra Matilde E Ballerini Secretaria Nº 47 a cargo del Dr Santiago Medina sito en M T De Alvear 1840 PB Capital Federal hace saber y comunica por el plazo de 5 días que Zulma M Martoglio presento Acuerdo Preventivo Extrajudicial para su homologación. El presente se libra por mandato de SS en autos "Martoglio Zulma María s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50278/09 v. 23/06/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a cargo interinamente de la Dra. Dévora N. Vanadia, sito en Av. Callao 635, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Alberto Zingoni S.A. s/ Quiebra s/Reconstrucción" (Expte. Nº 50.394), se ha presentado —en fecha 06/05/09— Proyecto de Distribución Final de Fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522; y que los acreedores y el fallido podrán formular —en caso de creerlo necesario y dentro de los diez días de concluida la publicidad— las observaciones que estimen corresponder. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de dos (2) días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 17/06/2009 Nº 50074/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Mecei SA s/Quiebra (antes PDQ por Carmona González Graciela Alejandra)", Expte. Nº 053246 , la declaración de quiebra de Mecei SA, con domicilio en San Martín 982 piso 4 "D" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/08/2009 ante el Síndico Pronsky Eduardo Rubén, con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6º "1", teléfono: 4374-0488, quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/09/2009 y el informe general el día 5/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 17/06/2009 Nº 50069/09 v. 23/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 28

Edicto: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Silva, de quien se desconocen de más datos de filiación, sería hijo de Ismael Silva y de Ramona Gómez y podría habitar el Barrio 9 de abril de Esteban Echeverría, Pcía. de Buenos Aires, Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50076/09 v. 19/06/2009

N° 49

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Marta Claudia Duarte —D.N.I. 92.750.952—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 59.825/06 "Ramundo Marcelo Horacio y Otros s/Defraudación...", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María José Bianchi, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50072/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. José Andrés Bellere, D.N.I. Nº 29.707.455. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.327-4, caratulados: "c/Bellere, José - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 3 de junio de 2009.- Atentas las constancias que anteceden, cítese por Edictos a José Andrés Bellere, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Galvez - Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 5 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50078/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Edicto: En San Martín, a los 26 días del mes de mayo de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Oscar Mario Presutti, titular del D.N.I. nro. 14.284.407, con último domicilio conocido en la Av. Bartolomé Mitre nro. 2340 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 2552 caratulada "Presutti, Oscar Mario y otros s/inf. arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 26 de mayo de 2009... Por otra parte, en virtud de lo informado precedentemente, líbrese nuevo oficio al director del Boletín Oficial a los mismos fines de fs. 465... (/// Martín, 1º de abril de 2009... Advirtiéndose que en el edicto oportunamente se publicara en el Boletín Oficial respecto de Oscar Mario Presutti, no luce transcripto el apercibimiento que prevé la norma adjetiva pertinente; líbrese un nuevo ejemplar. En este sentido, y en reiteración de las consideraciones vertidas a fs. 377 último párrafo, y 409 párrafos primero y segundo, dispónese recibirle al mencionado justiciable declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-)". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 26 de mayo de 2009.
e. 17/06/2009 Nº 50084/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4885, caratulada "Freire, Gabriel Ángel s/Encubrimiento" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Gabriel Ángel Freire, D.N.I. 26.600.072, nacido el 12 de enero de 1980 en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Miguel Ricardo y de Fernanda Torres, con último domicilio conocido en Chivilcoy nro.174 de Villa Fiorito, Lomas de Zamora Pcía. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de mayo de 2009.-... y atento desconocerse el paradero del encartado Gabriel Ángel Freire publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante mí: Rafael Leal- Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Rafael Leal, secretaria federal.
e. 17/06/2009 Nº 50085/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5057, caratulada "Rosales, Daniel Horacio s/Pta. Inf. Art. 277 del Código Penal", en la que se resolvió notificar a Daniel Horacio Rosales, soltero, argentino, D.N.I. 17.434.971 con último domicilio conocido en la calle Ricardo Palma 2495 de Ingeniero Budge, Pdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, nacido en Tucumán el 29 de setiembre de 1965, hijo de María Luisa Rosales, que deberá comparecer a la sede de estos estrados el próximo 07 de julio de 2009, a las 09:00 horas, oportunidad en la prestará declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del Código Penal, que tipifica la conducta del encubrimiento que se le atribuye, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 04 días del mes de junio del año 2.009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 17/06/2009 Nº 50000/09 v. 23/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 NEUQUEN

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, Cita y Emplaza a Ricardo Angel Arean, Nº 8.591.981, nacido el 7 de mayo de 1951, hijo de Manuel Nicolás y de Angélica Catalina Francisca Cerini, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "Reinhold, Oscar Lorenzo y Otros s/ Delitos c/La Libertad y otros", Expte. Nº 8736 Bis.

Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: "///quén, 3 de junio de 2009. Autos y Vistos: … Y Considerando:… Resuelvo: … III.- Líbrese oficio al Boletín oficial de la Nación.-… fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal subrogante, ante mí Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria.-

e. 17/06/2009 Nº 51079/09 v. 23/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/06/2009	VICTOR MANUEL DIAZ	49872/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/05/2009	ROSA MARIA CARCAVALLO	49792/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/05/2009	MARIA ELVIRA BOUSO	49830/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	19/05/2009	AIDA OXRUD	49744/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/04/2009	MARIA TERESA FERNANDEZ	49788/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/05/2009	ENRIQUE TABORDA	49875/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/11/2009	GERARDO ASOREY	49825/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/05/2009	JOSE RODRIGUEZ SOBREDO y MARIA JOSEFA SENRRA O SENRRA LOPEZ	49889/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2009	JOSE LUIS ARDANAZ	49677/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	SERGIO MARIO DE FAVERI	49781/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/06/2009	LILIANA RUFFO	49682/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/05/2009	JUSTA WALD	49933/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2009	SILVIA RAQUEL ARUGUETE	49855/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	AGUSTIN (AGOSTINO) TISCORNIA	49770/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2009	LABANCA ANA MARIA	49778/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	BROVELLI JUAN CARLOS	49726/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2009	ROSADO LEONOR ENCARNACION	49727/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2009	RENE ALMADA	49741/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2009	PEDRO SALVEMINI Y EMMA PETRONE	49867/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2009	JUAN GOMEZ	49805/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	JULIO RODRIGUEZ	49932/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	GAGLIARDI MARIA TERESA	49990/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/05/2009	JORGE ROBERTO HADUD	49774/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/2009	ANTONIO BACHUR	49865/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	10/06/2009	VARDE ELISABETH	49899/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/06/2009	HUGO AURELIO CALIFRE	49967/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/2009	LOURDES FERNANDEZ	49735/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/05/2009	ARON BRUJIS	49765/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/05/2009	POROYAN PEDRO y SALINA BLANCA ESTHER	49667/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/05/2009	DAVID SABAN	49893/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	ROMEO CARMEN ELSA	49849/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2009	HUGO ANGEL DAMIAN BALDASSARE	49842/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	JUAN CARLOS ROMEU Y INOCENCIA AURORA PINOS	44265/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2009	TITO EDGARDO MIGUEL, MARTIN MARIA ELENA y TITO BEATRIZ ADELA	49680/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/06/2009	NELSON PRIMO BOCCHINO	49723/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2009	RODRIGUEZ ROBERTO JORGE	49663/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/05/2009	GRACIELA SILVIA CREVARI	49666/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/04/2009	FELICE VICTOR JOSE	49670/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/06/2009	CAPPELLANO ERCILIA MARIA ELENA	49885/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/06/2009	SURACE ANTONIO VIRGILIO Y SANCHEZ CELIA ESTHER	49854/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/06/2009	JOSEFA FELIPA GUTIERREZ	49815/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2009	ELENA VICTORIA MAGLIONE	49896/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/05/2009	MATILDE PEREZ	46967/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/06/2009	MAURICIO D´ANDREA Y MARIA DE LOS ANGELES LORENZO	49777/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/06/2009	LEOPOLDO HORACIO PICHOT	50032/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/05/2009	OLGA DOCAMPO u OLGA DO CAMPO	49846/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	HILDA RAFAELA FREGA Y ROSARIO MALGIOGLIO	49730/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/06/2009	JOSEFA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ	49686/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2009	ENRIQUE PENA	49840/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/05/2009	DOROTEO ISLA	49862/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	RICARDO PABLO MENNELLA	49673/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2009	ANIBAL MIGUEL LOPEZ	49739/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2009	ESTER GRACIELA ALDERETE	49706/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2009	MARIA ANGELICA RONZONI	49681/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/06/2009	CORNELIA WEIMANN	49869/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	23/03/2009	RAUL LOMBARDERO	49921/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2009	VICTORIA TAFFURI Y ELIDA SUSANA LOPEZ	49697/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/06/2009	ARIBERTO CASTELLI	49669/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/05/2009	MARIA CARMELA LACAPRA	49700/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/06/2009	SANTIAGO HIERRO	49665/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/05/2009	CALCAGNO JERONIMO JOSE ALEJANDRO	49912/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/06/2009	MARCELO CLAUDIO RIESCO	49841/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2009	ALICIA INES RIVAS	49683/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/06/2009	MINDLIN DELIA BEATRIZ	49703/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/05/2009	FARGIANO ERNESTO	49749/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2009	ARIEL HECTOR KLIN	49902/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2009	MARIA ELENA BARRAU	49837/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/06/2009	MARRE CLAUDIA VIRGINIA	49809/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/06/2009	MARTIN BADO	49672/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/06/2009	ARTURO PEREZ	49702/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2009	NICOLAS OSCAR PALERMO	49675/09

e. 17/06/2009 Nº 1364 v. 19/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "Banco Mariva SA c/Rossi Ricardo Pascual s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Número: 14975/1997, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 24 de Junio de 2009 a las 10:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lilienthal 2676 entre Boulevar Finca y Los Paraísos, designado según plano de Dirección de Geodesia bajo la característica 117-101-60 con el número dieciséis de la manzana 39-a; Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. U, Manzana 39-a, parcela 16, Partida 2038.- Superficie total: 303,38 m2, Matrícula 24385.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de jardín al frente, living comedor, cocina sin artefactos, dos habitaciones, un baño, garaje techado, lavadero, patio con piscina de material y quincho con parrilla, por escalera interna se accede a una habitación y un baño, todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por una persona como cuidador puesto por el demandado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de Junio próximo de 9 a 11hs.- Base: $ 158.000.- Seña 30%, dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta.- Comisión 1,5% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se acepta la compra en comisión.- Conforme doctrina que emana del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes.- Deudas: Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 644/48) por $ 17163,69 al 12/11/07; COA (fs. 535/7) por $ 16.056,47 al 18/10/07; Rentas (fs. 669/75) por $ 15.613,30 al 31/12/07; sin deudas en OSN (fs. 529) al 12/10/07.- Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2009.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50360/09 v. 18/06/2009

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Única a cargo de la Dra. Susana B. Marzioni, ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 5to., de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "Cons. de Prop. Talcahuano 479/81 c/Garcia, Benigno s/ejecución de expensas" expte. 14735/04, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 23 de junio de 2009 a las 09.00hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble en la calle Talcahuano 479/491 entre Lavalle y Avda. Corrientes, Unidad 39, Piso 5to., de esta ciudad autónoma de Buenos Aires.- Nom. Catastral: circunscripción 14, sección 5, manzana 47, parcela 8.- La finca se encuentra desocupada, según consta en constatación efectuada, la que dice en su parte pertinente: "La misma ubicada en el 5to. Piso identificada la entrada con el número "39".- Consta de una habitación de 4,00 x 4,00 mts. aproximadamente, en regular estado de conservación, pudiendo utilizarse un baño común por piso...".- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.- Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibido dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta.- Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Confr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999).- Base: $ 29.700.- Seña: 30%.-: Comisión: 3%, a abonar en el acto de subasta.- Sellado según ley.-Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- Deudas sujetas a reajustes: Aguas Argentinas (Fs. 269/70) al 07/11/08 $ 30.750,69. A.B.L. (Fs. 243) al 28/10/08 $ 443,52.- A. y S.A. (Fs. 230) al 27/10/08 $ 1.121,14- Deudas por expensas (Fs. 273/74) a septiembre/08 capital e intereses $ 14.040,47. Día de exhibición 19 y 22 de junio de 2009 de 08.30 a 09.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Susana B. Marzioni, secretaria

e. 17/06/2009 Nº 50774/09 v. 18/06/2009

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Petrolera del Conosur SA c/Lulkin Marcelo Sebastián y otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. 20538/05, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el 23 de junio de 2009, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, una estación de servicio "Texom", ubicada sobre la rotonda de la ruta Nº 6 en su intersección con Diagonal 44, a 50 mts. del cruce con ruta Nº 215 y a 2 kms. aprox. del cruce Etcheverry sobre Ruta 2, que consta de playa de maniobras, sector surtidores bajo techo, amplio salón sin terminar, minimercado, sector repuestos, baños y vestuarios ambos sexos. En buen estado de conservación.- Todo desarrollado en siete lotes de terreno, paraje Etcheverry, cuartel siete, barrio Tierras de Cantame del partido de La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Sec. U, Manz. 135, parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.- Matrículas 81177 a 81179 y 107969, 107970, 107972 y 107973.- Superficie total: 3.820,27 mc.- Más 976,73Mc., expropiados.- Ocupado por el demandado.- Al contado y mejor postor.- Base $ 225.000.- De fracasar, transcurrida media hora sin base.- Seña 30%. Comisión 3%.- IVA sobre comisión.- 0,25% arancel CSJN.- Sellado de ley.- Al contado, en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero suficiente para abonar la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Conforme lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obigación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas.- No priocede la compra en comisión.- Deudas: Partidas 258107/8/9/10/11/12 y 13 a fs. 214, ADSA no dada de alta al 9-5-06: Rentas, fs. 216/40, al 31-5-06: Total $ 5.340,40 y Municipalidad, fs. 246 al 30-6-06: Total $ 5.502.- Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión.- Exhibicion libre.-

Buenos Aires, junio 16 de 2009.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 51237/09 v. 18/06/2009

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Sari, César Romeo c/ Bovino, Salvador s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 29.289/1999 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2009 a las 9.00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolome Mitre 2637/39 entre Juan Jose Paso y Juan Jose Castelli, Unidad Funcional Nro. 41, Piso 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 12. Parc. 15. Matricula: 11-708/41. Superficie: 27 mts. 93 dm2. Porcentual 64 centesimos. El inmueble se compone de hall de recepción, un ambiente interno con ventana a pulmon de edificio, baño, cocina y lavadero, todo ello en muy mal estado de conservación y desocupado. Se deja constancia que la posesión del departamento se encuentra en poder del ejecutante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 11-3-09 $ 5.589,15 Fs. 246. G.C.B.A al 11-3-09 $ 949,14 Fs. 250. Aysa al 16-3-09 $ 602,24 Fs. 242. O.S.N al 11-9-06 No registra deuda Fs. 108. Expensas al 23-3-09 $ 16.180,00 Fs. 258. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cod. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de junio de 2009 de 11 a 13.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50374/09 v. 18/06/2009

N° 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550 - 6º p., Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/ Dotta, Nestor José s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 81.285/98)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 1 de julio de 2009 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Barrio Parque San Martín, calle Rawson 2962 designado con Nom. Cat.: Circ. II - Secc. W - Ma. 94 - Pa. 25 - Mat. 39090. Base $ 93.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% - Sellado de ley. Al contado y mejor postor. A 20 cuadras del centro de Merlo, en barrio de casas bajas, en terreno de 10 mts. x 30 y consta de living, cocina, 2 dormitorios y baño, lavadero, patio parrilla y depósito en planta baja y cochera utilizado como taller de bicicletería. En 1º piso hay un dormitorio y baño. En regular estado. Ocupado por Sr. Franco Crnic quién habita la misma, con boleto de compraventa que no exhibió. No procede la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador deberá depositar el saldo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna. Adeuda: DGR al 31/5/06 $ 1.363,10; Mun. Merlo al 19/4/00 $ 6.307,44 y Aguas Gran Bs. As. Al 12/7/06 $ 908,13. El adquirente no está obligado a afrontar la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengada antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarla. Cf. Fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/ej. hip." Se exhibe el miércoles 24 y jueves 25 de junio de 16 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 4 días de Junio de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50283/09 v. 18/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo del Dra. Rosa Vila, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Rencal S.A. c/Espinosa, Oscar Alfredo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 102.515/03, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano. Cuit 20-04475472, rematará el día 25 de Junio de 2009, a las 8,45 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Estocolmo 3238/40, UF. uno, planta baja, entre Altolaguirre y Oslo, de la Capi-

tal Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 61, Mza. 59, Parcela 4, Matricula F.R. 15-4199/1. El inmueble se compone de: Planta baja, a medio nivel hacia abajo está la cochera y medio nivel hacia arriba de la vereda se ingresa al inmueble a través de un living comedor amplio en dos desniveles, comedor de diario, cocina amplia, lavadero, toilette. En planta alta hay tres dormitorios dos baños y un toilette. Además, tiene terraza y guincho. Se encuentra en buenas condiciones de conservación. La antigüedad de la construcción es de aproximadamente 15 años. Deudas: O,S,N,, Fs. 283, $ 672,65.- al 31-3-09; Alumbrado Barrido y Limpieza, Fs. 280, $ 15.124,25.- al 31-3-09; Aguas Argentinas, Fs. 272, $ 6.102,37.- al 1-4-09; Certificados a Fs. 289/295, del 23-4-09. AYSA, a Fs 287, $ 1.044,58.- al 14-04-09. Base $ 260.000.-, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, además el 0,25% del arancel según la acordada de la CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de éste Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo, le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código procesal. Bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Psal. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido por el plenario del 18-2-99, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, se deja constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión como así tampoco la sesión del boleto de venta. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 horas. Dra. Rosa Vila. Juez. Publicar edictos 2 días en “Boletín oficial” y “La Nación”.

Junio 2 de 2009.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50160/09 v. 18/06/2009

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Jueza, Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to piso de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial, en los autos “EG3 c/Mazziotti Mario Félix s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 22.430/03, que el martillero José María García Arecha (CUIT Nº 20-04423243-0) rematará al contado y al mejor postor, el día 23 de junio de 2009, a las 11.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de los siguientes inmuebles sitos en la ciudad de Trelew, Partido de Rawson, Provincia de Chubut, 1ero) Unidad Funcional: 111, sito en la calle Pellegrini Nº 1975, casa 64, Matrícula (01-37) 178/111. Condiciones de venta 1er inmueble: Base: $ 54.000 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión martillero: 21% - arancel art. 7º Arcd. 24/2000 de la CSJN: 0,25%, sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. 2do) Unidad Funcional 84 sito en la calle Pellegrini Nº 1725, casa 37, Matrícula (01-37) 178/84. Condiciones de venta 2do inmueble: Base: $ 45.000 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión martillero: 21% - arancel art. 7º Arcd. 24/2000 de la CSJN: 0,25%, sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se subastarán en forma separada, comenzando por el 1er inmueble y solo de ser necesario se procederá a subastar el 2do inmueble. Ambos se encuentran ocupados. La UF 111 consta de living-comedor, despensa chica, cocina, baño completo, dos dormitorios, patio chico con parrilla y pequeño lavadero, todo en buen estado de conservación. La UF 84 posee living-comedor, dos baños —uno sin bañadera—, cuatro dormitorios, cocina, patio, todo en regular estado de conservación (pintura, paredes y pisos deteriorados). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El que resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Deudas acreditadas en autos: UF 84: Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios: sin deuda (a abril de 2006), fojas 281; Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.): $ 169,40 (al 21/04/06), fojas 281; Derechos de construcción: sin deuda (al 21/04/06), fojas 281. UF 111: Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios: sin deuda (a abril de 2006), fojas 283; Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.): $ 49,50 (al 21/04/06), fojas 283; Derechos de construcción: sin deuda (al 21/04/06), fojas 283. Cooperativa eléctrica de consumo y vivienda Limitada de Trelew: 2 cuotas por $ 97,34 y $ 96,67 (al 17/04/2006), fojas 289. No incumbirá al comprador el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria”). El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. La exhibición del inmueble sito en la calle Pellegrini Nº 1725, Casa 37, será el día 18 de junio de 10 a 12 hs., y, del inmueble sito en la calle Pellegrini Nº 1975, Casa 64, el día 19 de junio de 10 a 12 hs. La parte actora ha declarado bajo juramento a fojas 370 que los inmuebles a subastar no devengan expensa alguna.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50389/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Coviara Empresa del Estado c/León, Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 3446/2003, que el Martillero Enrique Re, Tel. 15-6255-4867, rematará el día treinta (30) de junio de 2009 a las 12,15 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Localidad de Punta Alta, Pdo. De Coronel de Marina Leonardo Rosales, Pcia. de Buenos Aires, calle: Avellaneda bis 3254, Barrio “Albatros 20-88 viviendas”. Casa en Propiedad Horizontal, Unidad Funcional 33, Polígono 00-33 en Planta Baja. Sup. Total 187,71 M2. Matrícula 13.984/33. Living comedor, cocina, lavadero, baño tres dormitorios, un porch, dos patios. En buen estado de conservación. Desocupada. Tomas fotográficas fs. 142/149. Se subasta en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2009, de 11 a 14 hs. Base $ 61.043,63, al contado, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acord. C.S.J.N. 0,25%, sellado boleto 1% en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión Art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N. y la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar en la cuenta de autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate Art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo Código. Deudas: sujetas a reajuste, Fs. 138 Aguas Bonaerenses S.A. al 9-10-2007 $ 400,98; Fs. 131 Municipalidad al 12-10-2007 $ 1.629,63; fs. 140, Expensas, no registra deuda al 11-10-2007. El auto que ordena el presente reza: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2008. ... publicar edicto por dos días ... en el Boletín Oficial de la República Argentina ... Fdo. Roberto Raul Torti, Juez Federal”.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 17/06/2009 Nº 50377/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, secretaria Nro. 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos caratulados “Busatto, Betiana Andrea c/Gómez, María de los Angeles s/ Ejecutivo”, Expediente Nro. 46.346/1999 —Reservado—, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 23 de junio de 2009 a las 12.00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Dr. Ricardo Balbin 3694 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 55. Manz. 252 A. Parc. 18. Matricula: 1635917. Superficie: 176 mts. 18 dm2. Se trata de un local a la calle con frente vidriado de vidrio repartido tipo porton, posee techos altos sin columnas. En el fondo posee un entrepiso que consta de oficina, kichinet y baño, todo en buen estado de conservación. El inmueble se halla destinado a concesionaria de autos, encontrandose ocupado por una persona que dijo llamarse Jorge Luis Pascualini y ser titular del DNI 11.956.285, manifestando ser el inquilino del lugar desde hace un año y medio, sin exhibir en el acto de la diligencia contrato que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas al 23-5-08 $ 0,00 Fs. 202. Aysa al 15-4-08 $ 172,26 Fs. 195. G.C.B.A al 11-4-08 $ 1.425,15 Fs. 190. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las secesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Hágase saber al comprador que deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión del bien como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 18 y 19 de junio de 2009 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 51232/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA NRO.13

— NOTA ACLARATORIA —

Aviso Nº 49949/09

En la ediciones del 12/06/2009 y del 16/06/2009 en las que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Parc 21 7 **debe decir:** Parc 21

e. 17/06/2009 Nº 51326/09 v. 17/06/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “GMAC de Argentina S.A. c/Ulloa S.A. y Otro s/ejecución prendaria” (Expte. 63993), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2.009 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes automotores: a) automotor marca Chevrolet Pick up D-20 STD Turbo Plus, año 1997, motor Maxion SF8997B569912B, chasis Chevrolet Nº 8AG6244NDTTA130892, dominio BIF 317; b) automotor marca Chevrolet Pick up D-20 STD Turbo Plus, año 1997, motor Maxion SF8997B5696636B, chasis Chevrolet Nº 8AG244NDTTA130790, dominio BIF 318; c) automotor marca Chevrolet Pick up D-20 STD Turbo Plus, año 1997, motor Maxion SF8997B569891 B, chasis Chevrolet Nº 8AG244NDTTA130894 dominio BFN 074; d) automotor marca Chevrolet Pick up S-10 Turbo Diesel de Luxo (C.Dob.), año 1997, motor Chevrolet 4A8A46B019909B chasis Chevrolet Nº 9BG138CTVTC917200, dominio BFN 072, en el estado que se encuentran y se exhiben los días 25, 26, 29 y 30 de junio de 2009 de 9 a 12 en calle Homero 1.327/9, Cap. Fed. Base $ 17.000 para cada uno de ellos. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes a) $ 5.345,85; b) $ 4.087,48; c) $ 4.753,87; d) $ 3.986,12 respectivamente, todas al 15.12.08, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el CUIL del demandado es 30-52343076-5.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50376/09 v. 18/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Buraschi Juan Maria s/ Ejecucion Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Junio de 2009 a las 10:35 hs. (en punto), al contado en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY715938, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDAYB715938, año 2000, Dominio DNJ-743, con una base de $2500. Con una deuda de patentes en la Municipalidad de Vicuña Mackenna de $1520,23 al 11/02/09 (fs. 193) y en rentas de $989,39 al 5/4/06. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision de martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Junio de 2009 de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50391/09 v. 19/06/2009

N° 15

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Jara, Jorge Horacio (DNI: 21.573182) s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 94.560/7, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 24 de junio de 2009 —9:50 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Citroën C3 1.4 I/2006, tipo Sedan 5 puertas, motor Citroën Nº 10DBS90000580, chasis Citroën Nº 935FCKFVB7B509056, dominio FVN 780. Base: $ 27.500.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.102 al 04/02/2009 (fs. 53). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. Y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50387/09 v. 18/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 pta. baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Rossi, Isabel c/Moreno Campos, Juan Carlos s/ Ordinario” (Expte. Nº 23898/2006), que el marti-

llero Armando A. Baistrocchi, rematará el día 26 de Junio de 2009 a las 09:15 hs. (en punto) en el salón de la Oficina de Subastas judiciales sito en la calle tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del automóvil marca Alfa Romeo, tipo 02 Sedan 4 ptas. Modelo 164 V6 motor marca Alfa Romeo Nº AR64305-000607, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR164000-06282301 Dominio AON-157 usado y en el estado en que se encuentra y exhibe, con la base de $ 4.000 al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el importe total ofertado más el 10% de comisión más IVA sobre ésta y el 0,25% arancel acordada CSJN 10/99 que resulte sobre el valor de realización, todo en efectivo y en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se hace constar que el rodado, según informe dominio de fs. 89 es modelo 1995, según informe de rentas a fs. 85 al 14/8/08 adeuda $ 21.173,76 y fs. 90 no registra infracciones y se ofrece con deterioros generales y faltantes varios, sin frente stereo y bateria desmontada. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patente y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentra aún patentado al momento de la subasta). Asimismo, al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2009 en la calle Amenedo 1203 de la localidad de Adrogue, Pcia. de Bs. As. De 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50506/09 v. 18/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Colcar Merbus S.A. c/Raiser SA s/ejecución prendaria" (Expte. 53592), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2.009 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 100% del automotor marca Mercedes Benz; modelo ML 320CDI 4 Matic, Tipo: todo Terreno; año: 2008; motor marca Mercedes Benz Nº 64294040599983; chasis Mercedes Benz Nº WDCBB22E49A391954, Dominio HDT 819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 9 a 12 en Galileo Galilei esq. Colectora Av. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 96.900. comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Serán recibidas posturas bajo sobre hasta el 30 de junio a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes $ 9.391,38 al 28.4.09 (fs. 49). No registra acta pendientes al 19.5.09 (fs. 52). El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-68651222-9.

Buenos Aires, 3 de junio de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50382/09 v. 18/06/2009

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 desempeñada por el Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB., CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "Song Joong Ho s/Quiebra (promovido por Torino Graciela Inés)" Expte. Nº 054753, CUIT 20-92351826-7, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, CUIT 20-04478363-1, rematará en pública subasta el día 25 de Junio de 2009 a las 11:45 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, CABA, un automotor Marca KIA, Modelo Carnival LS, Año 1999, Chasis KNAUP7523X6100793, Motor K5-001626, Dominio CWA057, Familiar. Con ciertos daños. El mismo se exhibe en el garage de la calle White 150, de esta ciudad. Base $ 21.000. Comisión 10%, Arancel 0.25%, IVA 10,5% (no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien), al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 10:00 hs. del día anterior a la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo se hace saber que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, estas serán a cargo del comprador. Exhibición: días 19 de Junio de 15 a 17 hs., y 20 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de junio del 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50075/09 v. 18/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "Fontenla Vilma Noemí c/Reguera Analía Verónica s/ejecución Prendaria" (Expte. 18330), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2009 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Megane, año 2007, motor Renault Nº K4MV762Q003790, chasis Renault Nº 93YLM2F1H8J870708, Dominio GPT 860, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 14 a 17 hs. en Av. Beiro 4.763, Cap. Fed. Base $ 30.771,50. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 3067,51 e infracciones $ 693,75, ambas al 7.4.09. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y de deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia del CUIT del martillero 20-04370575-0 y DNI del demandado 25.865.018.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Agustín Passarón, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50504/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 SECRETARIA UNICA

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 42, sito en Cerrito 264, Piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, secretaría única, a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados: "Aguirre Abelardo c/Alberto Taberna S.A. y Otros s/Despido", Expte. Nº 17.705/98, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 30 de Junio de 2009, a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: Lote A: Heladeras; Lote B: Cocinas, hornos, parrillas, freidoras, garrafas; Lote C: Otros equipamientos de cocina; Lote D: Mesas y silla; Lote E: Vajilla; Lote F: Extractores; Lote G: Bebidas. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. La martillera se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: el día 26 de junio de 2009, en el horario de 15 a 17 hs. en el calle Sánchez entre los números 2138 y 2152 de Capital Federal. Detalles de los Lotes: Solicitar volante al martillero en la exhibición. Teniendo los oferentes acceso a la exhibición de los bienes, se deja constancia que no se aceptarán reclamos respecto del estado, características y/o cantidad de los mismos. Durante la tarea de retiro de los bienes, el adquirente se hará responsable de los accidentes que pudieran ocasionar al personal a su cargo y/o los daños que pudieran provocarse a la propiedad donde se encuentran depositados los bienes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Irene E. Mezzera, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50064/09 v. 17/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA Nº 1

— NOTA ACLARATORIA —

Aviso Nº 47632/09

En la edición del 11/06/2009 en la que se publicó la citado aviso se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría 2 **debe decir:** Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría 1.
e. 17/06/2009 Nº 51236/09 v. 17/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Nº 60/09

Formosa, 7 de mayo de 2009.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 1/11/07 al 31/10/08. Referente: Partido Autonomista —distrito Formosa—", expte Nº 31 Fº 342 año 2009;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Autonomista" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la Ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de noviembre de 2007 al 31 de octubre de año 2008.

Que a fs. 90/90 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 01.11.2007 al 31.10.2008 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a las observaciones formuladas, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2007-2008, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política mencionada.

Que a fs 93 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria —CNE— obrante a fs 90/90 vta.; a fs 94 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

RESUELVO:

Aprobar el estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2008, período comprendido entre 01.11.07 al 31.10.08 del Partido "Autonomista" —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 90/90 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, e futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Autonomista —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, Juez Federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.
María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.
e. 17/06/2009 Nº 51226/09 v. 17/06/2009

PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION -SOL-

Distrito Formosa

Nº 69/09

Formosa, 28 de mayo de 2009.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2008. Referente: Partido SOLIDARIDAD Y ORGANZIACION PARA LA LIBERACION —distrito Formosa—", expte Nº 43 Fº 348 año 2009;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION —SOL—" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la Ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de año 2008.

Que a fs. 81/83, obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2008 al 31.12.2008 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2008, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política mencionada.

Que examinada la actuación principal-expte Nº 83 Fº 175 año 1997 caratulado: "Partido Solidaridad y Organización para La Liberación —SOL— s/ reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el distrito Formosa", surge a fs 825 y 825 vta. que se ha dictado la sentencia Nº 46/09 de fecha 7 de abril de 2009, por la que se decide suspender la percepción de cualquier aporte de carácter público, por haber omitido cumplir en término con el art. 23 de la ley 26.215. A fs 833 y 835, obran constancias de que ha sido comunicada a Dirección Nacional Electoral y a Cámara Nacional Electoral.

Que a fs 86 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoría —CNE— obrante a fs 81/83; a fs 87 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

RESUELVO:

Aprobar el estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2008, período comprendido entre 01.01.08 al 31.12.08 del Partido "Solidaridad y Organización para la Liberacion" —distrito Formosa—.

Dejar sin efecto la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte Nº 83 Fº175 año 1997 caratulado: "Partido Solidaridad y Organización Para La Liberación s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa"), a fs 825/825 vta. por aplicación del art. 67, 2º párrafo de la ley 26215, relativas al Estado patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2008.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Solidaridad Y Organizacion para la Liberación —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, ante mí, que doy fé. conste.
María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 17/06/2009 Nº 51228/09 v. 17/06/2009

PARTIDO FRENTE DE ACCION Y JUSTICIA SOCIAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "Frente de Acción y Justicia Social", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Mayo de 2009.-
Secretario Electoral – Carlos Pablo Diers

e. 17/06/2009 Nº 51222/09 v. 19/06/2009

PARTIDO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley Nº 26.215 que los informes previos (art. 54 de esa citada norma) de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la "Alianza Concertación para el Desarrollo" y de los demás partidos de este Distrito de Río Negro en las elecciones legislativas nacionales a celebrarse el 28 de junio de 2009, se encuentran disponibles para ser consultados en el sitio de Internet http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante tres (3) días.
Viedma, 10 de junio de 2009.
Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional.

e. 17/06/2009 Nº 51213/09 v. 19/06/2009

PARTIDO UNION DE LOS NEUQUINOS (UNE)

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo por subrogancia legal del Dr. Roberto Mario Navarro, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Nº 3 Año 2007- Unión de los Neuquinos (UNE)" (Expte. Nº 151- Fº 247- Año 2008) se ha dispuesto que el estado Contable correspondiente al año 2007 presentado en autos, como así las presentes actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar. Secretaria Electoral, Neuquén 10 de Junio de 2009.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.

e. 17/06/2009 Nº 51217/09 v. 17/06/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Inmueble. Alquiler.
LEY DE CONVERTIBILIDAD. Escalonamiento de alquileres.

Se comprenden los inconvenientes que le puede acarrear a la Administración Federal de Ingresos Públicos —AFIP— el no alquilar un inmueble por el término de 5 años para la sede Distrito Dolores —Dirección Regional de La Plata— a través del método de precio progresivo o escalonado, atento ser el único ofertado y el ocupado actualmente. Sin embargo, el impedimento surge de la literalidad de la vigente Resolución ex MEyOSP Nº 144/93, que deja en claro que el sistema de escalonamiento de alquileres constituye una repotenciación de la obligación, prohibida por la Ley de Convertibilidad.

La Resolución ex MEyOSP Nº 144/93 expresa, entre otras cosas, que el escalonamiento de alquileres constituye una repotenciación de la obligación constituida como alquiler para el primer mes de vigencia del contrato y por lo tanto prohibida por la ley de convertibilidad.

Dict. Nº 27/09, 18 de febrero de 2009. Expte. Nº 1-251059/08. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 268:186).

Expte. Nº 1-251059/08
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE
INGRESOS PÚBLICOS

BUENOS AIRES,18 FEB 2009

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, respecto a la factibilidad de adjudicar la Licitación Pública Nº 11/08 convocada para contratar la locación de un inmueble estableciendo valores diferentes de alquiler mensual para cada uno de los períodos anuales de la relación contractual.

— I —

ANTECEDENTES

1. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)-Dirección General Impositiva — Dirección Regional La Plata convocó a la Licitación Pública Nº 11/2008, con el objeto de contratar la locación de un inmueble por el término de 5 años para la Sede Distrito Dolores — Dirección Regional La Plata (v. fs. 39).

2. El 28 de mayo de 2008 se procedió a realizar la apertura de ofertas, habiéndose presentado como único oferente el *Colegio de Martilleros y Corredores Públicos*, actual locador del edificio (v. fs. 70).

3.1. La Comisión Evaluadora de la Dirección Regional La Plata de la AFIP, tras evaluar los aspectos formales de la oferta, las capacidades del oferente y la evaluación de la oferta en sí —la que incluye un valor locativo para cada año, hasta el quinto inclusive, que se incrementa en un 10% cada período—, recomendó adjudicar la licitación de la referencia al referido Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Dolores por un monto total de $ 470.045,76 (pesos cuatrocientos setenta mil cuarenta y cinco con setenta y seis centavos (v. fs. 88/89, Acta Nº 3/08; también fs. 95).

3.2. La mencionada Comisión Evaluadora, por Acta Nº 4/08, en carácter de Fe de Erratas, con el acuerdo unánime de todos sus integrantes, rectificó errores de cotización deslizados en el Acta Nº 3/08, en función de lo cual donde dice $ 470.045,76 debió decir $ 586.089,60 (v. fs. 116 y 117).

4. La Subdirección General de Administración Financiera de la AFIP solicitó la intervención de esa Subdirección General de Asuntos Jurídicos a fin de que emita opinión con relación a la procedencia de convenir alquileres escalonados (v. fs. 133/134).

5. La Dirección de Asuntos Legales Administrativos de la AFIP, en punto a la consulta formulada, tras hacer referencia a la normativa comprometida que conduce a una postura adversa a la adjudicación que se propicia, entendió que la factibilidad de pactar escalonamiento en el precio del alquiler constituye una alternativa de uso en el mercado inmobiliario que, de no admitirse, se dificultaría sensiblemente la locación de inmuebles.

Hizo hincapié en que tanto la doctrina como la jurisprudencia —las que reseñó y transcribió—, en los últimos años admiten el alquiler escalonado como una modalidad distinta de la repotenciación por índices o actualización del precio del bien locado.

Destacó, sin embargo, que por aplicación de la Resolución ex MEOySP Nº 144/93 (B.O. 11-2-93) existe prohibición de establecer progresividad en los alquileres. Ello así, teniendo en cuenta que la Ley de Convertibilidad y Desindexación al eliminar toda forma de repotenciación de deudas impide el escalonamiento de los alquileres mediante la asignación de diferentes precios en un mismo contrato y, por tanto, que el precio acordado por el primer mes o período es el que debe pagarse por todo el plazo contractual.

Agregó que la postura que no encuentra invalidante la citada resolución hace mérito del principio del artículo 1107 del Código Civil, conforme el cual el pacto de un alquiler creciente o decreciente fijado de común acuerdo por las partes al inicio del contrato debe ser cumplido.

Concluyó que en atención a que dicha norma, no ha sido derogada, un cambio de temperamento al respecto ameritaría la consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

En el sentido indicado se remitieron las actuaciones a fin de que emita mi opinión (v. fs. 135/142 y 143).

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. Cabe indicar en primer término, que comparto las consideraciones formuladas por el Departamento Asesoría Legal Administrativa y por la División Dictámenes Jurídicos Administrativos "B", las que fueron avaladas por la Dirección de Asuntos Legales Administrativos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

En efecto, en el asesoramiento que me precede y al que remito en mérito a la brevedad, se ha efectuado un detallado análisis de la cuestión con anterioridad y posterioridad al dictado de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928 (B.O. 23-8-91), así como la evaluación jurídica en la forma de pago de las locaciones urbanas conforme al principio de inalterabilidad de los precios, contenido en el artículo 1507 del Código Civil y la Ley de Locaciones Urbanas Nº 23.091 (B.O. 16-10-84).

Asimismo adhiero a lo expresado en el dictamen aludido, en lo atinente a que en el campo del derecho privado, tanto en la doctrina de algunos autores como en las decisiones jurisprudenciales de los últimos 10 años, se advierte una clara tendencia hacia la admisibilidad de la modalidad de pago escalonada o progresiva, cuando esta ha sido convenida por las partes. Doctrina y jurisprudencia que por haber sido ampliamente reseñadas, también aquí las doy por reproducidas.

2. Sentado lo que antecede, cabe señalar que por la Resolución Nº 144/93 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en uso de las facultades que le otorgó el artículo 10 del Decreto Nº 529/91 (B.O. 28-3-91), para dictar las normas que resulten necesarias a los efectos de interpretar y aplicar sus normas, interpretó el alcance de las derogaciones normativas dispuesta por la Ley Nº 23.928 respecto a los contratos de locación de inmuebles.

Así expresa, en lo que aquí interesa en el artículo 2º: *Interprétase a partir de la presente resolución, que la fijación de alquileres o arrendamientos diferentes para los distintos meses o períodos de un mismo contrato constituyen repotenciación de la deuda por alquileres, prohibida por el artículo 10 de la Ley 23.928. Se considera que el monto del alquiler válido aplicable durante el plazo mínimo de orden público del contrato establecido por el artículo 2º de la Ley 23.091, es el correspondiente al acordado para el primer mes o período de vigencia.*

La parte dispositiva de la norma en cita, encuentra fundamento en los párrafos del Considerando que a continuación reseñaré.

En efecto, en el sexto párrafo del Considerando puede leerse (…) *debe interpretarse si la Ley de Convertibilidad, al eliminar toda forma de repontenciación de deudas, impide el escalonamiento de los alquileres mediante la asignación de diferentes precios periódicos durante un mismo contrato, práctica que según informa la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, comienza a extenderse en el mercado.*

Por su lado, el párrafo séptimo expresa *Que de acuerdo a la Ley de Convertibilidad resulta evidente que el precio acordado en concepto de arrendamiento puede ser cancelado con la cantidad de dinero nominalmente expresada, cualquiera fuere el momento en que se produjere el pago.*

Que en el contrato de locación el arrendamiento o alquiler debe ser cierto y determinado, y fijado en pagos que correspondan a períodos mensuales, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1494 del Código Civil, y 6º de la Ley 23.091. Asimismo, según el artículo 1507 del Código Civil, los alquileres y demás condiciones contractuales no pueden alterarse durante los plazos mínimos de orden público establecidos (Considerando, párrafo 8º).

A continuación el párrafo noveno expresa *Que debe en consecuencia concluirse en que el escalonamiento de alquileres constituye una repotenciación de la obligación constituida como alquiler para el primer mes de vigencia del contrato y por lo tanto prohibida por la ley convertibilidad.*

3. Se comprenden los inconvenientes que le puede acarrear a la AFIP el no alquilar el inmueble en cuestión, a través del método de precio progresivo o escalonado, atento ser ése el único ofertado y el ocupado actualmente.

Sin embargo, el impedimento surge de la literalidad de la vigente Resolución ex MEyOSP Nº 144/93, que deja en claro que ese sistema constituye una repotenciación de la obligación, prohibida por la Ley de Convertibilidad.

En el sentido indicado dejo expuesta mi opinión.

DICTAMEN Nº 027

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 17/06/2009 Nº 46334/09 v. 17/06/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

DESIGNACION EN PLANTA NO PERMANENTE. NIVEL ESCALAFONARIO. RECAUDOS.

Atento que las funciones que desempeñará la agente no corresponden al Nivel escalafonario en que se la propicia designar (C), se concluye que la medida proyectada no puede prosperar.

BUENOS AIRES,

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto por cuyo artículo 1º se designa a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto, a la agente de Planta Permanente de la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARIA LEGAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, Nivel D, Grado 3, Señora ..., en un (1) cargo de la Planta No Permanente de Personal Transitorio, Nivel C, Grado 6, de la Dirección General citada precedentemente, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 26.337 y a lo establecido en el Título II – Capítulo I – Artículo 11 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 T.O. 1995.

El artículo 2º prevé la imputación presupuestaria.

A fojas 1, el Señor Director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la designación de la causante en un cargo de la Planta no Permanente de Personal Transitorio Nivel C y refiere que *"Atento a que la agente Porcel no reúne el requisito de título que exige la normativa de aplicación, correspondería se proceda a su designación con carácter de excepción a lo normado por el artículo 11, Capítulo I, del Título II del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.".*

El Curriculum Vitae de la causante obra anejado a fojas 2/3, en el que informa que no cuenta con título secundario.

La Dirección de Administración y Gestión de Personal certifica a fojas 10 que el cargo en cuestión se encuentra vacante, financiado e incluido en la estructura organizacional de esa Cartera de Estado.

A fojas 13, la Dirección General de Administración informa que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para hacer frente a la medida que se propicia.

El certificado de estudios primarios de la causante obra agregado a fojas 14.

La Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros informa que las funciones que desempeña la citada agente en el área a su cargo son:

"— Asistir al Director del área en todo lo relacionado a las tareas administrativas.

— Redactar en forma autónoma Notas, Providencias y Memos que emite el Director y proyectar a pedido de éste los antecedentes en diversas actuaciones a los fines de la resolución de la problemática planteada.

— Cargar las novedades del personal en los sistemas informáticos vigentes, controlar el contenido de los pedidos que realiza el área a través de los sistemas mencionados.

— Coordinar las tareas administrativas relacionadas con el control y seguimiento de expedientes conforme los marcos normativos y técnicos vigentes.

— Organizar y controlar la salida y entrada de expedientes, comparando los datos que contienen los mismos con lo cargado en el sistema interno que posee la Dirección. Asimismo resolver todos los inconvenientes que surjan de las operaciones realizadas, colaborando con la tarea del Director y de los profesionales del área, como así también realizar informes estadísticos de las actuaciones administrativas ingresadas en el ámbito de la Dirección.

— Coordinar la reconfiguración informática y telefónica por mudanzas de los puestos de trabajo conjuntamente con los profesionales del área de arquitectura del Ministerio.

— Controlar el cumplimiento del Decreto Nº 333/85 relacionado a las Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos, aplicando la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de lo *establecido por el mismo."* (fs.18).

A fojas 20/21, obra el Curriculum Vitae de la persona involucrada en el acto en ciernes del que surge que, en la jurisdicción de origen, entre el 11 de febrero de 1992 y el 12 de diciembre de 1996 se desempeñó como Secretaria Privada del Señor Secretario General; entre el 12 de diciembre de 1996 y el año 1999 como Secretaria Privada del Señor Jefe del Gabinete de Asesores de la Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa; entre el año 1999 y 2002 como Secretaria del Señor Subsecretario y entre el año 2002 hasta la actualidad como Secretaria Privada del Señor Director de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales, con la intervención de la Dirección General de Recursos Humanos, refiere que luego de analizar la documentación presentada por la agente ..., conforme las previsiones de la Decisión Administrativa Nº 1151/06 le corresponde el Grado 6 (fs. 28/29).

De la citada pieza surge que para ser equiparada al Grado 6 se ha tomado en consideración los servicios prestados por la citada agente en el Ministerio de Economía y Producción como Secretaria Privada entre el 11 de febrero de 1992 y el 31 de julio de 2008.

Se informa asimismo, que la causante prestará servicios en la Dirección General de Asuntos Jurídicos como Secretaria Privada y que sus funciones serán asistir al Director del área en las tareas administrativas.

La Dirección de Administración y Gestión de Personal certifica que la causante reviste en la Planta Permanente de esa Jurisdicción en el Nivel D Grado 3 del SINAPA (fs. 32).

Refiere asimismo, que se le otorgará licencia sin goce de haberes en el cargo que ocupa a partir de la fecha de la notificación del acto en ciernes (conf. art. 13, apartado II, inciso e) del Decreto Nº 3413/79).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción no formula observaciones a la medida propiciada (fs. 34/35).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación refiere que, en el aspecto técnico formal, y en lo que es materia de competencia de esa Dirección, la medida se encontraría en condiciones de proseguir su trámite (fs. 37).

Refiere asimismo, que respecto a los alcances de la designación proyectada, esto es con carácter de excepción a los requisitos mínimos para acceder al nivel del cargo a cubrir, así como a la equiparación del grado que se efectúa, deberá estarse a lo que sobre el particular dictamine la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.

Señala asimismo, que cabría dejar constancia que no obrando en las actuaciones adjuntas el certificado de antecedentes penales de la agente, queda a criterio de la superioridad requerir su agregación actualizada.

Su similar de Asuntos Jurídicos señala que es facultad del Poder Ejecutivo Nacional el dictado del proyecto de acto administrativo acompañado conforme lo dispuesto por los artículos 99, incisos 1º y 7º de la Constitución Nacional, 7º y 10 de la Ley Nº 26.337 y 1º del Decreto Nº 491/02 (fs. 38/39).

II.— A fojas 1, el Señor Director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la designación de la causante en un cargo de la Planta no Permanente de Personal Transitorio Nivel C.

Por su parte, la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales informa que la citada agente prestará servicios en la Dirección General de Asuntos Jurídicos como **Secretaria Privada** y que sus **funciones serán asistir al Director del área en las tareas administrativas** (fs. 28/29).

Sobre el particular, es dable recordar que el artículo 10 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), dispone que el Nivel C *"Corresponde a funciones de organización y control en unidades organizativas y funciones profesionales o de aplicación de técnicas o procesos administrativos complejos que impliquen la formulación y el desarrollo de programas y procedimientos.*

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos a su cargo con sujeción a planes y marcos normativos o *técnicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas."*

En ese orden, el Descriptivo de Puestos Tipo aprobado por la Circular Nº 1 de la Comisión Permanente de la Carrera Administrativa reserva el Nivel C a los puestos de Asesor, Asesor Jurídico y **Responsable de Secretaría Privada de Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios.**

Las funciones de asistencia, en el caso de autos en tareas administrativas (v. fs. 28/29), se corresponden con el Nivel D del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O.)

Al respecto, corresponde recordar que la citada norma para el Nivel D prevé que *"Corresponde a funciones que incluyan cierta diversidad de tareas y exigencia de conocimientos y pericia en la aplicación de técnicas específicas. Pueden comportar el control operativo de unidades organizativas de menor nivel.*

Supone responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o *grupales, con sujeción a objetivos y métodos específicos y relativa autonomía ante su superior.*

Ocasionalmente, resuelve situaciones imprevistas."

Asimismo, el Descriptivo de Puestos Tipo precitado prevé el **Nivel D** para los puestos de **Secretaria Privada de Directores Nacionales, Generales o equivalentes y Directores,** Asistente Administrativo y Jefe de División, Sección, Supervisor General o Responsable Administrativo.

Ahora bien, atento que conforme la pieza de fojas 28/29 las funciones que desempeñará la agente ... no corresponden al Nivel escalafonario en que se la propicia designar (C), se concluye que la medida proyectada no puede prosperar.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2425/08 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3176/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 17/06/2009 Nº 44042/09 v. 17/06/2009

ESTATUTO. CESANTIA POR ABANDONO DE SERVICIO. CONFIGURACION. REQUISITOS.

De verificarse las circunstancias descriptas por las precitadas normas se configurará abandono de servicio, que como ya se señaló es causal para imponer la sanción de cesantía.

Se recuerda que la citada normativa no requiere la instrucción de sumario administrativo para aplicar la sanción de cesantía cuando se ha configurado abandono de servicio (cfr. art. 35 Anexo Ley Nº 25.164 y su Decreto Reglamentario Nº 1421/02).

En relación a la presentación y a las certificaciones médicas a las que alude la Dirección de Administración de Recursos Humanos es dable señalar que, la pertinencia y correspondiente valoración de las mismas excede la materia opinable por esta dependencia.

BUENOS AIRES, 21 de octubre de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la situación configurada respecto a la agente ... quien presta servicios en la Jurisdicción consignada en el epígrafe.

Obra a fojas 3 copia del Telegrama Colacionado Nº 651 cursado a la agente

El referido telegrama suscripto por el Señor Director de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros dice *"Sírvase presentarse en la Dirección de Administración de Recursos Humanos a justificar sus inasistencias mediante los elementos de prueba que correspondan, haciéndole saber que en caso de no presentarse* y *de incurrir en mas inasistencias injustificadas que excedan los* cinco (5) *días continuos quedara incursa en la causal de cesantía por abandono de servicios, art. 32 inc. 8) de la Ley 25.164 reglamentado por Dto. Nº 1421/02. De no poder hacerlo personalmente el causal deberá dar cumplimiento a lo solicitado por interpósita persona.*

Dirección de Administración de Recursos Humanos Julio A. Roca 782 Piso 3º.
Coiacionese
Colacionado con aviso de entrega."

De la constancia expedida por Correo Argentino y que obra a fojas 4 surge que el día 17 de abril de 2008 el Telegrama Colacionado Nº 651 de fecha 16 de abril de 2008 dirigido a la Señora ... con domicilio en la calle San Nicolás 771, pisto 6º, departamento E de la Capital Federal, no *ha sido entregado, domicilio cerrado, dejose aviso de visita."*

La pieza anejada a fojas 5 da cuenta de que el citado Telegrama Colacionado fue recepcionado el día 18 de abril de 2008.

A fojas 6, obra agregada la presentación efectuada por la causante el 21 de mayo de 2008 en la que refiere que *"en el día de la fecha me presenté en el Departamento de Sanidad de esta Jurisdicción para justificar las inasistencias en la que incurriera por enfermedad con los respectivos certificados médicos y el titular del referido Departamento me comunicó que los mismos no podían ser recibidos a efectos de la justificación, teniendo en cuenta que ya estaba fuera de término.*

En el día de la fecha tomé conocimiento de que podía quedar cesante por no haber presentado los certificados en tiempo y forma, situación que no me fue posible efectuar ya que mis familiares más cercanos residen en la ciudad de Bariloche y desconocía que cualquier otra persona podía realizar el trámite por mi.

Tal y como surge de los certificados médicos me fue absolutamente imposible presentarme con anterioridad debido a la afección que me aqueja, viéndome obligada a permanecer en reposo, certificando que en el día de mañana tengo que realizar una nueva consulta médica debido a que aún no tengo el Alta."

El Departamento de Sanidad de la Jefatura de Gabinete de Ministros informa a fojas 8 que *"el día 21 de mayo de 2008 se presentó en el Departamento de Sanidad la agente..., a los fines de intentar la justificación de sus inasistencias, informando el suscripto a la misma que debía presentarse en la Dirección de Personal a los fines de notificarse de su situación administrativa."*

Obra anejado a fojas 10/11 un anteproyecto de Resolución por conducto de la cual se propicia declarar cesante, con efectos al 14 de abril de 2008, a la agente Nivel D - Grado 4 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto Nº 993/91 - T.O. 1995), a la Señora ... perteneciente a la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA de la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, por abandono de servicio de acuerdo a lo normado en el artículo 32 inciso b) de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, reglamentada por el Decreto Nº 1421/02.

A fojas 13, 19 y 20 obran agregados diversos certificados médicos correspondientes a la causante.

Luce agregada en autos copia de la pericia médica practicada a la agente LASCA en el marco de las actuaciones ... S/ PROTECCION DE PERSONA", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría única.

El médico forense luego de examinar a la causante concluye que:

"1) Del examen pericial practicado al causante ... surge que en el momento actual padece de un Trastorno del Estado de Animo, tal estado es compatible con una enfermedad mental, cuyo encuadre médico legal queda sujeto a evolución.

2) El régimen indicado para su protección y tratamiento es un sistema de Htal. de Día que la paciente acuerda y se encuentra motivada a implementar, lo que, es transmitido a su hermana denunciante y médica, resulta dependiente de la conformación de una red socio familiar que ésta última se propone lograr siendo que de no ser así y de no cumplir la peritada con ese régimen de atención corresponde su internación a los fines de asegurar su atención y de evitar eventuales riesgos para sí o para terceros.

3) El presente es firmado sólo por el suscripto, por tratarse de una guardia de suma urgencia"

La Dirección de Administración de Recursos Humanos solicita la intervención de la Oficina Nacional de Empleo Público y señala que *"teniendo en cuenta que el procedimiento establecido en la normativa aplicable en la matera, se halla cumplido y dado que la señora ... no aportó en tiempo y forma los elementos de prueba correspondientes, se llega a la conclusión de que la nombrada ha transgredido el deber impuesto en la normativa vigente, razón por la cual se encuentra comprendida en la causal de cesantía por abandono de servicio, con efectos al 14 de abril de 2008, por lo que a fojas 9 a 11 se ha incluido un proyecto de resolución mediante el cual se declara cesante a la agente citada para ser puesto a consideración de esa Oficina Nacional.*

No obstante lo señalado, con fecha 25 de junio de 2008, la Señora..., quien declara ser tía de la agente en cuestión, presenta una nota a la que adjunta, certificaciones médicas y una presentación efectuada ante el Defensor de Menores en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 4, constancias que obran de fojas 12 a 20 de los presentes actuados." (fs. 23/24).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros señala que, previo a emitir parecer deberá expedirse la Oficina Nacional de Empleo Público atento el requerimiento efectuado en ese sentido por la Dirección de Administración de Recursos Humanos a fojas 23/24.

II.— El artículo 32 del Anexo a la Ley Nº 25.164 dispone, que *"Son causales para imponer cesantía: ...b) Abandono de servicio, el cual se considerará consumado cuando el agente registrare más de cinco (5) inasistencias continuas sin causa que lo justifique y fuera intimado previamente en forma fehaciente a retomar sus tareas"*.

Por su parte, la reglamentación a la precitada Ley aprobada por el Decreto Nº 1421/02 prevé que *"Una vez cumplidas DOS (2) inasistencias consecutivas sin justificación, el titular de la Unidad de Recursos Humanos deberá intimar al agente por medio fehaciente en el último domicilio registrado, a que se presente al organismo a prestar servicios y justifique sus inasistencias mediante los elementos de prueba que correspondan, haciéndole saber que en caso de no presentarse y de incurrir en mas inasistencias injustificadas que excedan los CINCO (5) días continuos, quedará configurada la causal de abandono de servicio aplicándose la sanción de cesantía."*, y agrega que *"En caso de que el agente se encontrara imposibilitado de concurrir a su organismo, deberá remitir por medio fehaciente o a través de terceros las justificaciones pertinentes a la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción"*.

Por lo que, de verificarse las circunstancias descriptas por las precitadas normas se configurará abandono de servicio, que como ya se señaló es causal para imponer la sanción de cesantía.

De otro lado, se recuerda que la citada normativa no requiere la instrucción de sumario administrativo para aplicar la sanción de cesantía cuando se ha configurado abandono de servicio (cfr. art. 35 Anexo Ley Nº 25.164 y su Decreto Reglamentario Nº 1421/02).

Por otra parte, en relación a la presentación y a las certificaciones médicas a las que alude la Dirección de Administración de Recursos Humanos a fojas 23/24 es dable señalar que, la pertinencia y correspondiente valoración de las mismas excede la materia opinable por esta dependencia.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

Expediente JGM Nº 1998/08. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3186/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 17/06/2009 Nº 44041/09 v. 17/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de la situación impositiva de la Administradora frente al Impuesto a las Ganancias, Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta e Impuesto al Valor Agregado. Recategorización, análisis del informe presentado por el Estudio Di Mascio, evaluación de riesgos, situación actual y consecuencias futuras, pasos a seguir.
3º) Tratamiento y consideración del destino de los fondos obtenidos por la cesión en propiedad de las instalaciones de energía eléctrica, autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Julio de 2008, construidas y existentes en el club a favor de la empresa Edenor S.A., conforme ley 19.552
4º) Incorporación de un nuevo integrante del Tribunal de Etica y Disciplina. Consideración de la propuesta efectuada por ese cuerpo para el cargo del socio activo residente, Sr. Carlos Loturco.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 23 de Junio de 2008 – en la Intendencia de la institución en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Miguel A. Canovas

El Director fue designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha de 20 de Abril de 2009 y como Presidente en Acta de Directorio de fecha 25 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Nº Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 7. Nº Libro: 39.

e. 10/06/2009 Nº 49343/09 v. 17/06/2009

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 03/07/2009, a las 14.00 horas en la sede social, Lavalle 462 3 piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital de $ 1.708. 000 a $ 2.388.000 y la emisión de acciones respectivas.

Presidente: Russell Aparicio Vallejo por Acta del 02/02/2006.

Presidente – Russell Aparicio Vallejo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 145.

e. 16/06/2009 Nº 50271/09 v. 22/06/2009

ANKARA S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANKARA S.A.A.I.I.C.y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2009 a las horas 14:00 en primer convocatoria y las horas 15:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 632 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido el término legal previsto.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el: 30/06/03; 30/06/04; 30/06/05; 30/06/06; 30/06/07 y 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio considerado en el punto anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración. Acciones de responsabilidad durante los ejercicios cerrados desde el 30/06/03 al 30/06/08.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 404 del 11/09/07.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 8.

e. 16/06/2009 Nº 49676/09 v. 22/06/2009

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de junio de 2009, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2009.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el período 2008/2009.
3º) Incorporación de nuevos asociados a la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
5º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Organo de Fiscalización por el término de dos años.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
7º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
8º) Fundación Universidad de San Andrés: elección de Benefactores y de miembros para conformar el comité de Académico, y el comité de Patronos.
9º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1 Junio de 2009.

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 2008.

Presidente – Daniel Alexander

Certificación emitida por: Nicolás Federico Gherghi. Nº Registro: 64., Partido Vicente Lopez Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 62. Libro Nº: 20.

e. 12/06/2009 Nº 49460/09 v. 17/06/2009

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 09.30 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio;
(iii) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes que corresponda para completar el numero de Directores que se determine, por el término de un año a efectos de unificar mandato con lo restantes Directores Titulares y Suplentes ya designados. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F 5104945 Buenos Aires, 01/06/2009.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 66.

e. 10/06/2009 Nº 48395/09 v. 17/06/2009

"C"

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a $ 10.000.000.- y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
4º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19:550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vicepresidente – Carlos Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 05/05/2009.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 90.

e. 10/06/2009 Nº 48359/09 v. 17/06/2009

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 horas y 19:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Aumento de Capital. En caso de resultar aprobado, reforma del art. 4 del Estatuto Social.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49219/09 v. 19/06/2009

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/07/09 las 19 hs. en Reconquista 151 séptimo piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de las autoridades electas en los comicios del 27/07/2009 y
2º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Norberto Curto

Designado por asamblea extraordinaria del 10/05/2006.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 086. Nº Libro: 16.

e. 12/06/2009 Nº 49337/09 v. 17/06/2009

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 2009 a las 18 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 — 10º Piso — Capital Federal .

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 96.
4º) Elección de Capitán por el término de 1 año, por renuncia del Sr. Alberto Galante.
5º) Elección de 4 miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de dos (2) años y 2 miembros por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Max Amrein, Alejandro A. Blanco Smith, Federico Germán Casper, Santiago S. Levy, Horacio A. Martínez Quintana y del Sr. Federico Agustín Grangeat por renuncia.
6º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
7º) Nombramiento de Socias Vitalicias Sras.: Ana Sonnenthal y Enriqueta S. de Lehmann.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de la Asamblea se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.
Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.
Presidente designado según acta del 30/06/2008 y Prosecretaria designada según acta del 30/06/2008 y del 7/07/2008.

Presidente – Juan Pablo Walter
Prosecretaria – María del Carmen Ferrara

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 52.

e. 12/06/2009 Nº 49571/09 v. 17/06/2009

COMPAÑIA LOGISTICA EZEIZA UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio legal sito en Perú 359 2º piso oficina 207, C.A.B.A. a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia y gestión del Presidente.
3º) Nombramiento del Directorio por el término legal.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El que suscribe Marcial Meza, presidente designado según Acta de Directorio del 20-5-2009, obrante a fojas 3 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Uno rubricado bajo el número 26499-09 por la Inspección General de Justicia.

Presidente – Marcial Meza

Certificación emitida por: Arévalo M. Roxana. Nº Registro: 498. Nº Matrícula: 4406. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 19. Libro Nº: 10.

e. 12/06/2009 Nº 49276/09 v. 19/06/2009

“E”

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:30 horas y 17:30 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Reconsideración del aumento del Capital Social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 15 de Julio de 2008. En caso de resultar modificado, reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 15/07/2008.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49218/09 v. 19/06/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de Julio de 2009, a las 15:00 horas, en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Ricardo Amilcar Cortadi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria el 29/05/2008.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 331. Nº Libro: 11.

e. 12/06/2009 Nº 49859/09 v. 19/06/2009

ESTANCIA CAMPANA CUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Rivadavia 789, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. I de la ley 19.550 y sus modificaciones por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2005 - 30 de Junio de 2006 - 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección del Director Titular y Suplente;
5º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 2 de Julio de 2009, inclusive.- María Isabel Mendizabal, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.- Por acta de Directorio del 1/3/2005.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 18.

e. 16/06/2009 Nº 49664/09 v. 22/06/2009

“G”

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Desarrollista S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuarse el día 3 de Julio de 2009, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio social de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea respectiva.
2º) Consideración del ejercicio económico finalizado al 31/12/2008, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, distribución de ganancias, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor – emitido por el Estudio Contable Gussoni – Gonzalez & Asoc. S.R.L. - de fecha 15/05/2009, y demás documentos del art. 234, inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes, su aprobación.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Designación y elección de los miembros del directorio, su renovación y ratificación, número, término de mandato. Su aprobación.
5º) Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas, su aprobación.
6º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio, su aprobación.
7º) Consideración, análisis, antecedentes, para aumentar el capital social. Opción de los señores accionistas de capitalizar aportes y/o cuentas preexistentes, capitalización de los montos de la reserva especial junto con los montos de resultados originados en el ejercicio 2008, proporcionalidad de tenencia, su aprobación.
8º) aumento de capital por sobre el quíntuplo, con reforma de estatuto, con aportes de fondos, por una suma no inferior al equivalente en pesos ($) resultante por la conversión de dólares estadounidenses un millón doscientos mil (u$s 1.200.000,-), con prima de emisión, a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación.
9º) Varios. Apoderamientos y autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo – de Sociedades por Acciones.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 26.09.2007, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 04/06/09 obrante al folio 56 del libro Nº 1, Rúbrica 57122-03 de fecha 17/07/03.- Conste.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 63.

e. 16/06/2009 Nº 50657/09 v. 22/06/2009

“H”

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2009, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento del capital social dentro del quíntuplo.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 29 de junio de 2009 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Pérèz Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2009, Acta Nº 195, pasada al folio 2 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de agosto de 2008 bajo el Nº 72041-08.

Presidente – Gonzalo Pérèz Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 51.

e. 12/06/2009 Nº 49782/09 v. 19/06/2009

“J”

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Jardín de los Ceibos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, en Maipú 1210, piso 5to. Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio-económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la reducción del capital social para la absorción de pérdidas acumuladas.
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior.
8º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos.
9º) Aprobación de la remuneración del Síndico Titular.
10) Consideración de la prescindencia de sindicatura o designación de Síndico Titular y Suplente.
11) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera del plazo legal.
12) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General. de Justicia.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 14 y Acta de Directorio Nro. 104, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Presidente – Roberto F. Schroder Langhaeuser

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 27.

e. 16/06/2009 Nº 49936/09 v. 22/06/2009

JUAN MOLINARI S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia numero 228.583. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2009, a las 15,00 horas y en segunda convocatoria, el mismo día a las 16,00 horas, en la sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º L19550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio Liquidador y confirmación en sus cargos;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Honorarios al Directorio Liquidador, aun en exceso del 25% establecido por el art. 261 L19550. El Directorio Liquidador. El Directorio.

Designado por Acta Nº 16 de Asamblea Extraordinaria de 07/03/2008.

Presidente Liquidador/Representante Legal – Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 49007/09 v. 18/06/2009

“L”

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2009, a las 15,00 horas, en las oficinas de la Compañía en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Capitalización aportes irrevocables realizados por el socio mayoritario, Cámara Argentina de la Construcción, según notas de fecha 20/12/07 y 23/07/08.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.45 horas, se levanta la sesión firmando los comparecientes. El Presidente.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 138 ,139 y 140 del libro de Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/08 y fojas 147 y 148 del libro de Actas de Directorio de fecha 29/10/08.

Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: M. del C. Cecilia. Nº Registro: 2104. Nº Matrícula: 4506. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 51. Nº Libro: 27.

e. 10/06/2009 Nº 48168/09 v. 17/06/2009

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: 1644340. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 04 de julio de 2009 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, y a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva:
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Destino del Resultado.
6º) Designación de nuevas autoridades para la composición del Directorio y Sindicatura. Designación de síndico titular y suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.
4º) Modificación del Art. 7º y 4º Reglamento Interno de Construcciones.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma, certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Moral Luis Norberto. Presidente. Acta Nro 64 de fecha 29/09/2007.
Buenos Aires, 08 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 103.

e. 11/06/2009 Nº 48980/09 v. 18/06/2009

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convocase a los Sres. Accionistas de “Laboratorios Richet Sociedad Anónima”, Registro Nº 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 29 de Junio de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Rendimiento de cuentas de la gestión del Sr. Vice-Presidente del Directorio durante su mandato;
2º) Renuncia al cargo de Vice-Presidente y Director del Sr. Enrique Altmark;
3º) Nombramiento de los integrantes del nuevo Directorio Titular y Suplente para completar el plazo actual de vigencia;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Victor Rodolfo Bernardo Presidente designado por Acta Directorio Nº 493 de fecha 02/11/2007.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 58.

e. 11/06/2009 Nº 48684/09 v. 18/06/2009

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Latigo S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 15/07/2009, 11 hs. en 1º y 12 hs. en 2º convocatoria Libertad 293, 2º piso, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/2008
2º) Consideración Resultado ejercicio, resultados no asignados al 31/12/2008.
3º) Fijación número Directores Titulares, Suplentes, elección de los mismos.
4º) Designación 2 acccionistas suscribir acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 15-6-07.

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3224. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 97.

e. 10/06/2009 Nº 48450/09 v. 17/06/2009

LELIE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Santa Fe 1643 piso 3º C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5) Destino del resultado que arrojan los estados contables.
Presidente electo por acta de asamblea de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Ezra Chemea - Presidente

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 50.

e. 12/06/2009 Nº 50255/09 v. 19/06/2009

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle José Pedro Varela 3235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 13º, 15º, 16º de los Estatutos Sociales.
3º) Reordenamiento de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, lo hace a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2008, obrante a fojas 97 del Libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado el 01/10/1968 bajo el número A 27914.

El Presidente

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 24.

e. 12/06/2009 Nº 49268/09 v. 19/06/2009

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:00 horas y 17:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49217/09 v. 19/06/2009

“M”

MAC PALLET S.A.

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Julio de 2009 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Disminución del Capital Social por absorción de Pérdidas Acumuladas y Reforma del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea Nº 8 del 12 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 227.

e. 16/06/2009 Nº 50005/09 v. 22/06/2009

MAGNASCO ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 4682. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12.00 horas en la sede social sita en M. T. de Alvear 2474 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.
4º) Elección de Directores y Aceptación de cargos.
5º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 20/06/2008 y Acta de Directorio del 20/06/2008.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 30.

e. 10/06/2009 Nº 48230/09 v. 17/06/2009

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de julio de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al undécimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Sr. Victor Jorge Goldszier ha sido designado Presidente de la sociedad mediante Asamblea de fecha 26/07/07 distribuidos los cargos conforme acta de directorio del 26/07/07.

Presidente – Víctor Jorge Goldszier

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 48970/09 v. 18/06/2009

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de Julio de 2009 a las 18 horas, en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 767, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. Nº 234 inc) I de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, correspondiente al 34º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Designación del Directorio por el término de dos años.

7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.
8º) Autorización para proceder a la venta de la Unidad Funcional Nº 249 de Miraflores I, Circunscripción IX, Sección Rural, Subparcela 249.
9º) Proceder al aumento de capital por la capitalización de las deudas de largo .plazo por los aportes de los señores accionistas al 31 de Diciembre de 2008.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se Realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a las Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.
Observación: en el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la inspección general de justicia.
El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.
Presidente – Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 109.
e. 12/06/2009 Nº 49581/09 v. 19/06/2009

"P"

PATAGONIA CRAB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 2009, a las 17 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio.
4º) Modificación del Estatuto Constitutivo de Patagonia Crab S.A. en su Artículo 8, disminuyendo el número de Miembros del Directorio a un Presidente y un Director Suplente.
5º) Renovación de Miembros del Directorio.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Osvaldo Luís Jacob. Presidente designado por Acta de Directorio del 10/05/2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Humaran. Nº Registro: 70 – Partido de General Pueyrredón. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 61.
e. 11/06/2009 Nº 48930/09 v. 18/06/2009

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.

El firmante Sr. Patrocinio Marcelo Barua fue designado Presidente de la Sociedad mediante Acta de la Sextoagésima Novena Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2007.
Buenos Aires, 03 de Junio de 2009.

Presidente - Patrocinio M. Barua

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 22 de Junio de 2009, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 117.
e. 10/06/2009 Nº 48463/09 v. 17/06/2009

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Julio de 2009, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 27, cerrado el 31-12-2008;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni - (Presidente electo por Asamblea del 23-06-2007).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 116.
e. 11/06/2009 Nº 48853/09 v. 18/06/2009

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1367 3º Piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos;
3º) Consideración de los Documentos prescriptos por el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Eduardo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente de Radio Libertad S.A., según Acta de Asamblea de fecha 7 de Agosto de 2007, obrante a folios 41 a 44 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Radio Libertad S.A., rubrica Nº 22435, de fecha 15 de Agosto de 1991. Conste.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 15.
e. 12/06/2009 Nº 49314/09 v. 19/06/2009

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2008 folios 3 y 4 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 57 de fecha 13 de mayo de 2008, pasada al folio 5, todo del libro de Actas Nº 2 rubricado bajo el Nº 79522-05 de fecha 10 de noviembre de 2005.
Presidente- Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina Del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 24.
e. 12/06/2009 Nº 49746/09 v. 19/06/2009

"S"

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 6/6/2008. Modificación de los textos de los artículos 7 y 8 del estatuto social.
III) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 18/11/2005 respecto de la prescindencia de sindicatura. Modificación de Artículo 9 del estatuto. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de asamblea Nº 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 50.
e. 12/06/2009 Nº 49198/09 v. 19/06/2009

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2009 a las horas 11:00 en primer convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 8.
e. 16/06/2009 Nº 49679/09 v. 22/06/2009

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Practicos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de Julio del 2009, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Consideración, análisis, antecedentes y aumento del capital social, aumentándolo por la suma de hasta pesos dos millones setecientos mil, por sobre el actual capital, con o sin prima de emisión, con aportes adicionales de capital en efectivo a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación;
3º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 29.04.09, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 02/06/09 obrante al folio 81, del libro Nº 2, Rúbrica B-60847-04 de fecha 02/08/04.- Conste.
Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 24.
e. 12/06/2009 Nº 49779/09 v. 19/06/2009

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidentre surge del Acta Nº 564 de fecha 10 de Julio de 2007, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Presidente – Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 10.

e. 11/06/2009 Nº 48879/09 v. 18/06/2009

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para, tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del Señor Carlos Arias.
3º) Designación de un nuevo Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de Diciembre de 2008, obrante al folio 32 - 33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105725-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 08.

e. 11/06/2009 Nº 49005/09 v. 18/06/2009

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el dia 3/7/09 a las 12.30 horas a celebrarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 758, piso 8º "G", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas a fin de firmar el acta.
2º) consideración acerca del quórum.
3º) Remoción del directorio actual.
4º) Elección de nuevo directorio. Funciones. Remuneración.

Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán depositar en la sede social las acciones emitidas a su nombre con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

Salvador Lijtenberg, presidente, designado por acta de directorio del 8/5/06.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 026. Libro Nº: 41.

e. 16/06/2009 Nº 50033/09 v. 22/06/2009

"U"

UGARMA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 260.111. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 6 de Julio de 2009, a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente: Alberto Simón, designado por Acta de Asamblea Ordinaria 35 y Acta de Directorio 204 ambas del 22 de Julio 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 48.

e. 16/06/2009 Nº 49947/09 v. 22/06/2009

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 909.746: Convocatoria. Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1176 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social nro. 24 cerrado el 30 de junio de 2008,
4º) Destino de las utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los directores y honorarios de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio. Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 26 de noviembre de 2007 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro: 157 del 8 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 28.

e. 12/06/2009 Nº 50152/09 v. 19/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Osvaldo Jose Capasso Abogado Tomo 41 Folio 52 C.P.A.C.A.B.A., con oficinas en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. avisa que Lidia Gladys Divis con domicilio en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Forest Nº 1162 UF 4 C.A.B.A. que funciona como Hotel a Pablo Ramallo domicilio México 2575 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A.

e. 12/06/2009 Nº 49279/09 v. 19/06/2009

Belgrano Sociedad de Hecho Mato Castro Jaime, Mato Antelo Fernando, Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina; avisan la venta de los respectivos 25% del fondo de comercio (de elaboración y venta dé pastas alimenticias frescas, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1201 CABA), pertenecientes a los sres. Mato Castro Jaime y Mato Antelo Fernando, ambos con domicilio en la calle Juan B. Justo 4936, de Mar del Plata Bs. As., a Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina, ambos con domicilio en la calle Estrada 728, CABA. Libre de Deudas y/o gravámenes pero con personal a cargo de compradores. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 1201 de CABA.

e. 11/06/2009 Nº 48649/09 v. 18/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Juan Cocciaglia domicilio Isabel La Católica 1131 piso 16º B CABA transfiere fondo de comercio a Sosa Cruz Gloria domicilio Rucsi José Ingenieros torre 5 2º 2 Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, Comercio min. Tabaquería Cigarrería 603, 060, Comercio min. Art. de Limpieza 603, 221, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista Art. de librería papelería impresos 603,210, Comercio minorista Art. perfumería tocador 603,220, Com. minorista Art. personales y regalo 603,310 expte. 004577/93 sito en Av. Montes de Oca 1193 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2009 Nº 48541/09 v. 17/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Susana García domicilio Mexico 1847 1º 7 CABA transfiere fondo de comercio a Mariano Capdevila domicilio San Vicente 561 Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Av. Rivadavia 3551 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/06/2009 Nº 49747/09 v. 22/06/2009

Organizacion Lois SRL (José Raúl Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "Rosa Vicenta Ríos" domicilio Av. Donato Alvarez 2090 Capital Federal transfiere a "Horacio Marcelo Pampin y María Sol Pampin" domicilio en Lavalle 1588 3º "A" Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; sito en Avenida Teniente General Donato Alvarez 2090, Planta Baja, U.F.1, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/06/2009 Nº 48975/09 v. 18/06/2009

Hector Ramon O'Brien, con domicilio en Nazarre 3315 CABA. Vende a Brali s.r.l, con domicilio en Defensa 417 62 "C" CABA, su Fondo de comercio minorista de Artículos de perfumería y de Tocador, de Artículos personales y para regalos. Salón de Belleza (2 o más gabinetes). Ubicado en calle Cuenca Nº 3411 P. Baja de CABA. Expediente Municipal Nº 89.349/2007. Con Personal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Tte. General Juan Domingo Peron 1642 3º piso Of. 31 CABA.

e. 10/06/2009 Nº 48302/09 v. 17/06/2009

Se avisa al comercio que Eduardo Fernández Vázquez, con domicilio en Goya 396, 1° piso, departamento "A" - C.A.B.A, vende a Ana María Vilariño González, con domicilio en Sarandí 1.019 - C.A.B.A., su negocio de Hotel sin servicio de comida (700.110), sito en Humberto Primero 2.018 - C.A.B.A., habilitado por Expte. Nº 21833-2000, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en Sarandí 1.019 - C.A.B.A.

e. 10/06/2009 Nº 48465/09 v. 17/06/2009

Max Juarros, abogado inscripto al T 59 F 634 CPACF con domicilio en Avenida Cordoba 1233 7 "b" avisa que la firma Juarros S.R.L, con domicilio en Parana 328 Piso 14 H CABA cede,vende y/o transfiere el Fondo de comercio de la calle Julian Alvarez 1536/38 Planta Baja y Planta Alta CABA habilitado por Expediente 43735/2000 como taller de Alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del atomóvil, taller de reparación de automóviles exclusivos, chapa y pintura y rectificación de motores, a la firma Juarros Servicios S.R.L con domicilio en la calle Julian Alvarez 1536 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas término legal.

e. 11/06/2009 Nº 48688/09 v. 18/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Solis Jorge Omar domicilio Paso 206 6º E CABA transfiere fondo de comercio a Yañez Galindo Sonia domicilio Virrey Cevallos 1769 p.b dto. 3 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040 Comer-min. Productos alimenticios en Gral. 601,000, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista productos alimenticios envasados 601,005 expte. 77383/07 sito en Junin 17 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2009 Nº 48530/09 v. 17/06/2009

Luís Alberto Salvia domicilio J. V. González 4856 CABA Transfiere a Hernando González García domicilio José León Suarez 460 1151 CABA su fondo de comercio de Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Comercio Minorista Bar Lácteo Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza Fugazza Fina Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería Posee Plano de Ventilación Mecánica por Exp. Nº 16568/99 sito en Lavalle 1609 PB CABA Libre de toda deuda y gravamen El comprador mantiene el contrato de Trabajo del siguiente personal: Juan Armando Rodriguéz ingresó 06/06/08 Cuil 20-246788430-2 Julia Isabel Migueles ingresó 06/06/08 Cuil 27-2435909-0 Roberto Ramírez ingresó 06/06/08 Cuil 20-12149197-5 Florentino Santillán ingresó 06/06/08 Cuil 20-07082271-8 Oscar Pacheco ingresó 06/06/08 Cuil 20-16104706-7 Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A CABA.

e. 11/06/2009 Nº 48735/09 v. 18/06/2009

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 OF. Lavalle 1737 1º "D" C.A.B.A Avisa Miguel Adam Walter y Walter Omar Baldizzone Sociedad de Hecho domicilio Dardo Rocha 933 Ciudadela Pcia de Bs. As. Venden libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Monroe 3.588 C.A.B.A. a Patricia Cristina Zelada domiciliada Mendoza 3.474 San Andrés Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mis oficina.

e. 11/06/2009 Nº 49917/09 v. 18/06/2009

Cejas Domingo Fernández Iris y Vigil González José Sociedad de Hecho con C.U.I.T. 30-71091188-2 domicilio Paraná 439/441 P.B. CABA Transfiere a José Maximiliano Sciortino domicilio Mariano Moreno1151 Luís Guillón Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Paraná 441 P.B. Sótano CABA Libre de toda deuda y gravamen. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Verónica Elena Lezcano ingresó 30/03/09 Cuil 27-33082230-4 delivery Juan Ramón Jara ingresó 30/03/09 Cuil 20-18404384-0 delivery Emilio Corvalán ingresó 01/11/08 Cuil 20-184311704-5 ayudante cocina Juan Carlos Ovejero ingresó 15/05/09 Cuil 20-13756971-0 cocinero. Reclamos de ley Paraná 441 P.B. CABA.

e. 11/06/2009 Nº 48749/09 v. 18/06/2009

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en Pje. Jacinto Verdaguer 3596 esq. Cachi Nº 548 planta baja y entresuelo C.A.B.A, que funciona como: Taller de reparación de cámaras y cubiertas (Gomería) y reparación de automóviles, excepto reparación de Carrocerías y rectificación de motores, habilitado por Expediente Nº 06492-85, a Gomería Patricios S.R.L, con domicilio en Chiclana 3808 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Cachi Nº 548 C.A.B.A.

e. 10/06/2009 Nº 48518/09 v. 17/06/2009

La señora Natalia Soledad Rosas, DNI 26.146.189, con domicilio en la avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10º B, CABA avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Puan 644, Planta Baja CABA, que funciona con el rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles al señor Jorge Hernán Nuño, DNI 30.278.569, con domicilio en la avenida Riestra 4915, CABA Reclamos de Ley en avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10 B, CABA.

e. 10/06/2009 Nº 48247/09 v. 17/06/2009

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., avisa que Cintia Brenda Carballo, domiciliada en Suipacha 836, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Marcela Alejandra Ríos, domiciliada en Tucumán 450, 4º, F, C.A.B.A., el fondo de comercio de: Comercio minorista de: Productos alimenticios en general; bebidas en general envasadas; golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en Suipacha Nº 836, C.AB.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 16/06/2009 Nº 49996/09 v. 22/06/2009

Se avisa que Hornero Mariano Passarino DNI 26.081.962, con domicilio en Azul 2608 Partido

de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Luis Hernán Passarino DNI 24.535.086, con domicilio en Av. Avellaneda 3749 2 D CABA, el fondo de comercio de Passarino Viajes ubicado en la calle Rodríguez Peña 133 CABA, habilitado para Agencia comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria por expediente Nº 882-2006. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 11/06/2009 Nº 48850/09 v. 18/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. -
NEFRONOSA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 83 inciso 3º de la ley 19.550, se hace saber que Fresenius Medical Care Argentina S.A. (I.G.J. 3.10.1995, Nº 9200 , Lº 117, Tº A de Sociedades Anónimas) y Nefronosa S.A. (I.G.J. 24.01.1994, Nº 665, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas), ambas con sede en Suipacha 1067, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que no aumentará su capital social. Valuaciones de activos y pasivos al 31.12.2008: Fresenius Medical Care Argentina S.A.: Activo y Pasivo antes de la fusion: $ 299.484.516 y $ 103.954.501 respectivamente. Activo y Pasivo despues de la fusion: $ 299.900.695 y $ 104.370.680, respectivamente. Nefronosa S.A.: Activo: $ 2.003.101 Pasivo: $ 1.334.023. Compromiso previo de fusion suscripto el 03/03/2009. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 31.03.2009. Oposiciones: Reconquista 336, 4º piso, oficina 42/49, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Autorizada por asamblea extraordinaria del 31.03.2009.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gabriela Rosana Cannatalli

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 37. Nº Libro: 16.

e. 12/06/2009 Nº 49443/09 v. 17/06/2009

"G"

GESTAMP BAIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2009, se resolvió aumentar el Capital de $ 80.554.109.- a $ 88.197.491. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 15/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 159702. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 16/06/2009 Nº 49689/09 v. 18/06/2009

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A. -
REDEPA S.A. -
VALLES ANDINOS S.A.

FUSION

A los fines del Art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber que Industrias Alimenticias Mendocinas SA, inscripta ante la IGJ inscripta el 10 de agosto 1972, bajo el Nº 2836, Fº 233, Lº 77, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Av. Córdoba 1345, piso 12º, Cdad de Bs. As.; con un Activo de $ 246.004.355,53 y un pasivo de $ 202.349.212,60 y un Patrimonio Neto de $ 43.655.142,93 al 30 de septiembre de 2008, por Resolución de Directorio y de Asamblea del 30/04/2009 y de 29/05/2009 respectivamente resolvió la fusión: (i) por absorción de la sociedad Valles Andinos S.A., inscripta ante la IGJ bajo el número 635, Fº 54 Lº 83, Tomo A de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en la calle Uruguay 950, 2º Depto 4, Cdad. de Bs. As., con Activo de $ 554.301,82, Pasivo de $ 39.568,52 y Patrimonio Neto de $ 514.733,30 al 30 de septiembre de 2008 y de (ii) una de las partes resultantes de la escisión de la sociedad Redepa S.A., inscripta ante la IGJ el 2 de noviembre de 2001, bajo el Nº 6511, Lº 17 Tº de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Córdoba 1345, piso 12, Cdad de Bs. As., con Activo de $ 90.946.317,34, Pasivo de $ 81.220.511,07 y Patrimonio Neto de $ 9.725.806,27 al 30 de septiembre de 2008. El Compromiso de Fusión fue firmado el 30/12/2008 previa autorización por resolución de Directorio de fecha 29/12/2008. El capital social de Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. luego de la fusión de las sociedades se fija en la suma de $ 6.635.969. El domicilio en donde deberán realizarse las oposiciones es: Av. Córdoba 1345, piso 12º, Cdad de Bs. As., de 10 a 17 horas para las sociedades Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. y Redepa S.A. y finalmente para la sociedad Valles Andinos S.A: Uruguay 950, piso 2º, depto 4, Cdad de Bs. As. de 10 a 17 horas. Autorizada: M. Mercedes Vassallo, por acta de asamblea de fecha 29/05/09.

Abogada - María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 89. Folio: 576.

e. 12/06/2009 Nº 49242/09 v. 17/06/2009

"K"

KAS S.A.

Expte. IGJ: 1.670.334, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8º piso, Capital Federal, comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 05-02-09, aprobó: 1) Aumentar el capital social de $ 13.965 a $ 1.897.576.- y 2) Reducir el capital social de $ 1.897.576.- a $ 137.576.-, o sea en la suma de $ 1.760.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31-12-08; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: activo: $ 2.697.950,21; pasivo: $ 293.434,18 y patrimonio neto: $ 2.404.516,03. 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: activo: $ 937.950,21; pasivo: $ 293.434,18 y patrimonio neto: $ 644.516,03.; 4) Reclamos y oposiciones en la sede social. David Ricardo Silbenberg, Presidente electo por asamblea unánime de accionistas del 5 de febrero de 2009.

Presidente – David Ricardo Silbenberg

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 06/06/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 50.

e. 12/06/2009 Nº 49263/09 v. 17/06/2009

"P"

PESQUERA SANTA CRUZ S.A. –
NUVCONSA S.A.

FUSION SOCIETARIA

Se hace saber que la sociedad "Pesquera Santa Cruz S.A." (Sociedad absorbente), con sede en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/Nº de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Gallegos con fecha 28 de agosto de 1977 bajo el Número 17, Folio 73/80, Tomo XXVIII, aprobó por reunión de Directorio del 14 de Mayo de 2009 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Junio de 2009 el compromiso previo de fusión por absorción con "Nuvconsa S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de febrero de 1993 bajo el Nº 948 del libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 14 de mayo de 2009 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de junio de 2009, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2009 la sociedad absorbente en virtud de la fusión aumentó su capital social en la suma de $ 468.600, emitiendo 4.686 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 722.400, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos veintidós mil cuatrocientos ($ 722.400), representado por siete mil doscientos veinticuatro acciones de cien pesos de valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 28 de febrero de 2009, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 40.421.952,-, pasivo de $ 22.687.334,- y del patrimonio neto de $ 17.734.618,-, para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos $ 51.193.775,-, del pasivo es de $ 9.802.979,- y el patrimonio neto, es de $ 41.390.796,-. El activo y el pasivo de la sociedades absorbida quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de marzo de 2009, operándose como consecuencia de ello la disolución de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida continuará con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Pesquera Santa Cruz S.A." con sede social en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/Nº de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Los acreedores de Pesquera Santa Cruz S.A. y Nuvconsa S.A., podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. "Pesquera Santa Cruz S.A." Presidente: Jesús Pérez Costas.- "Nuvconsa S.A." Presidente: Jesús Perez Costas.- Publíquese por tres días.- Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Pesquera Santa Cruz S.A. mediante acta de asamblea de fecha 18 de diciembre de 2008. Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Nuvconsa S.A. mediante acta de asamblea de fecha 14 de abril de 2009.

Pesquera Santa Cruz S.A. - Presidente – Jesús Perez Costas
Nuvconsa S.A. - Presidente - Jesús Perez Costas

Certificación emitida por: Tristan D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 91.

e. 16/06/2009 Nº 50675/09 v. 18/06/2009

"S"

SKF ARGENTINA S.A.-
SKF SEALING SOLUTIONS S.A.-
CIRVAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre SKF Argentina S.A., SKF Sealing Solutions S.A. y Cirval S.A. Sociedad Absorbente: SKF Argentina S.A., Sede Social: Perú 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/09/42, bajo el número 331, al folio 149, del libro 46, tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades Absorbidas: 1) SKF Sealing Solutions S.A., Sede Social: Perú 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/10/07, bajo el número 17596 del libro 37 de SA. y 2) Cirval S.A., Sede Social: Presidente Roca 4145, Ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 2001, bajo el número 622, folio 9957, tomo 82, Sección Estatutos. Fusión: SKF Argentina S.A. absorbe a SKF Sealing Solutions S.A. y a Cirval S.A., las que se disuelven sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 30/03/09 y aprobado por Asambleas de Accionistas de las tres sociedades de fecha 12/05/09. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/08, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: SKF Argentina S.A.: Activo Total: $ 272.175.549 y Pasivo Total: $ 174.635.037. SKF Sealing Solutions: Activo Total: $ 7.970.389 y Pasivo Total: $ 8.826.152. Cirval S.A.: Activo Total: $ 5.289.102 y Pasivo Total: 2.950.313. La Sociedad Absorbente aumenta su capital en la suma de $ 35.885.684, incrementándolo de $ 553.553 a $ 36.439.237 y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto social. Asimismo modifica el artículo primero de su estatuto social, referido a su denominación social, en el cual deja constancia de que SKF Argentina S.A. es continuadora por fusión por absorción de SKF Sealing Solutions S.A. y de Cirval S.A y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención: Dr. Jorge Raúl Postiglione/Florencia Askenasy/María de los Ángeles Sánchez. Autorizada especial por Actas de Asamblea de las tres sociedades de fecha 12/05/09.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 12/06/2009 Nº 50375/09 v. 17/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Chañar Corral SRL designándose como síndico al contador Agrelo María Cristina, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º "A" Tel: 4372-2391, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/09 y 7/10/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49374/09 v. 22/06/2009

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril del 2009, se decretó la quiebra de Jorge Rieznik con DNI: 4428802, en la que se designó síndico al contador Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la Avda. Pueyrredon 468 piso 8vo, Of. 55 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto del 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre del 2009 y 13 de noviembre del 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2009...publíquense edictos...Fdo. Dr. Alberto Daniel Aleman. Juez Comercial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48609/09 v. 18/06/2009

Nº 2

El Jugz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 2 Sec. Nº 3 sito Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital, en los autos caratulados: "Grupo Sergucity SA s/Quiebra" Expte Nro. 91382, hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49641/09 v. 17/06/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "A.P. Siracusa, S.A. s/Quiebra" Exp. 101811 se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
María Virginia Villar, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49140/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "Marítima Austral S.A. s/Quiebra" Exp. 102408, se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María Virginia Villar, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49141/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria 6, a mi cargo, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los herederos de Amelia Virginia Blanco en los autos caratulados "Gadda, Marta Agustina c/López, Ramón Pascual y Otros s/Ejecutivo" fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49490/09 v. 19/06/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Buenos Aires Bureau Relevamientos S.A. s/Concurso Preventivo se dispuso la "apertura de un registro" para que dentro del 5º día de la ultima publicación de edictos se inscriban los acreedores y terceros interesados en adquirir acciones representativas del capital social de la concursada. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49562/09 v. 17/06/2009

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º, Capital Federal, declaró el 28/05/2009 abierto el concurso preventivo de Aceites de la Frontera S.A. CUIT 30-70849743-2, fijándose hasta el 28/08/2009 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Nelida Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Valiese 1195, de Capital Federal, Tel. 4431-9575. Informe art. 35 LCQ: 09/10/2009 y art. 39 LCQ: 20/11/2009: Audiencia Informativa el 20/05/2010 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49847/09 v. 22/06/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Vazquez Estévez Jose s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Vázquez Estévez Jose; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Antonio Calvirio, con domicilio constituido en Viamonte 1355, 9º "C" de Capital Federal hasta el día 01.09.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.10.2009 y 25.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a. disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2.12.2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 11/06/2009 Nº 48341/09 v. 18/06/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría 19 en autos: "Melogno, Osvaldo Emilio s/Quiebra" comunica por dos días que se presentó con fecha 25 de marzo de 2009 el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios (art 218 LCQ) por auto del 3 de abril de 2009, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49633/09 v. 17/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de Doorglass S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Doorglass S.A. S/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 50544/09 v. 22/06/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, acargo del Dr. Federico A. Gúerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 5º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 30/4/09 en los autos caratulados "Estuar S.R.L. s/Quiebra" (053654)",)" se ha decretado la quiebra de Estuar SRL (CUIT: 30-68372653-9), inscripta bajo el nro. 2193, Libro 104, Tomo SRL, con fecha 26/3/96, con domicilio en Juan B. Justo 5884, C.A.B.A. fijándose como fecha para que los acreedores presenten al síndico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de julio de 2009. Asimismo, se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2009 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/06/2009 Nº 48611/09 v. 18/06/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 (cinco) días en autos caratulados "De Nicolo S.A.I y C s/Concurso Preventivo", donde con fecha 28 de mayo de 2009 se dispuesto la apertura del concurso preventivo de De Nicolo S.A., CUIT 30-50073971-8 domiciliado en la calle Riglos 154 de C.A.B.A.,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación ante la Sindicatura Di Santo-Fazio-Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al TE 4371-2903, dentro del plazo que vence el 11/08/09. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26/08/09 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 09/09/09. Fíjase el día 17/05/10, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 10/05/10 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.-

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49772/09 v. 22/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Ancase S.A.I.C.F. e I., inscripta en la I.G.J con fecha 8 de octubre de 1968 bajo el número 3386 al Folio 314 del Libro 75 de Estatutos Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Ancase S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 5 de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49137/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de Mayo de 2009, se decretó la quiebra de Femme S.R.L., (C.U.I.T. Nº 30-63144664-3) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Agosto de 2009.- Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare—relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley de quiebras. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2009 Nº 48132/09 v. 17/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 23 Secretaría No 46 sito en M. T. de Alvear 1840 P B Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de Manifesto SA CUIT 30-70830520-7 con domicilio en San Blas 2646, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Perez, con domicilio en Montevideo 765 piso 7º "A" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2009. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 2010 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 22 de octubre de 2009 y 3 de diciembre de 2009 respectivamente. Se ha fijado hasta el 23 de septiembre de 2009 plazo para impugnar las insinuaciones y el vencimiento del período de exclusividad para el 30 de junio de 2010. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009. Secretario.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48880/09 v. 18/06/2009

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de junio de 2009 ha sido decretada la quiebra de Oficialdegui Fernando Víctor s/Quiebra con CUIT Nº 20-17663738-3, titular del emprendimiento de servicios publicitarios cuyo nombre de fantasía es "PNT Multimedios".- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464 Capital Federal, hasta el día 11.08.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23.09.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5.11.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49136/09 v. 19/06/2009

Nº 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Patrisso Carlos Alberto s/Quiebra (antes Pedido por García José Antonio)", Expte. Nº 051271, la declaración de quiebra de Patrisso Carlos Alberto, con domicilio en Albariño 2444 piso 1 dpto "A" de la Capital Federal, debiendo

los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/07/2009 ante el Síndico contador Caggiano Eduardo Hugo, con domicilio en la calle San Martín 66 piso 3º of. 314, teléfono: 4331-1789/ 15 5747 5656, quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/09/2009 y el informe general el día 30/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 11/06/2009 Nº 48325/09 v. 18/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, Secretaría Nº 51 interinamente a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, en autos caratulados "SNIAFA SAICFEI s/Concurso Preventivo" en el que se ha decretado la apertura del concurso preventivo el día 28/05/09, hace saber a los acreedores con créditos contra SNIAFA SAICFEI CUIT 30-50286654-7, que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, 1º "E". El plazo para la presentación de las verificaciones vencerá el día 18/08/09. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/09/2009 y 13/11/2009; respectivamente. La audiencia informativa se realiza, en caso de corresponder, el día 8/04/2010 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 16/06/2009 Nº 49951/09 v. 22/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Trader Group SA s/Quiebra (antes Pedido de Quierba por Fiorito Factoring SA)", Expte. Nº 053819, la declaración de quiebra de Trader Group SA, con domicilio en Lavalle Nº 1290 piso 1er. piso dto. 109 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.08.2009 ante el Síndico contador Hugo Javier Mancusi, con domicilio en la calle Corrientes 3169 piso 7mo. "70", teléfono: 4861-2741, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30/09/2009 y el informe general el día 13/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 11/06/2009 Nº 48320/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.M.G. SERVICIOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de C.M.G. SERVICIOS SA., con domicilio en Defensa 523, Piso 3º, A. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Tomás Manuel de Anchorena 672, Piso 5º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Elisa Baca Paunero, Secretaria Interina.
e. 12/06/2009 Nº 50068/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 243/07, caratulada: "Mateos, Daniela Elizabeth; Sivori, Silvina Laura s/inf. art. 302 del C.P." notifica a Daniela Elizabeth Mateos (D.N.I. Nº 22.709.425) que con fecha 22 de mayo de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 251, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 22 de mayo de 2009... Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Daniela Elizabeth Mateos para la audiencia que se le señala para el día 12 de junio de 2009, a las 11 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar la rebeldía de la nombrada. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49526/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en relación a la causa Nº 1270/06 (1686) caratulada "Salomón Heriberto s/Inf. Art. 302" notifica a Heriberto Salomón (D.N.I. Nº 4.406.247) y a María Elena Benvenuto (D.N.I. Nº 4.937.763) que con fecha 28 de abril de 2009 resolvió: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 1270/06 (1686) respecto de Heriberto Salomón y María Elena Benvenuto... dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados II) Sin Costas (arts. 530 y ss. y conc. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.

Secretaría, 4 de junio de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49529/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Norberto Luis Andrade de Faría, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.611.355, Cédula de Identidad Nº 8.768.344, nacido el día 11 de septiembre de 1961 en la Capital Federal, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Armando y de María Nélida Roberti, con último domicilio registrado en la calle Luis María Campos Nº 8 de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2009...I) I) tiénese presente lo dictaminado por el Señor Fiscal y atento lo solicitado, a fin de cumplimentar con la rueda de reconocimiento de personas dispuesta en autos, para ser integrada pasivamente por Norberto Luis Andrade de Faría y activamente por Brígida del Tránsito Brito, convóquese al nombrado para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en caso de inasistencia injustificada dentro de las 48 horas de notificado, a cuyo efecto, procédase a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial". Líbrese oficio al mentado organismo... Notifíquese. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Librado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48621/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el término de cinco días a Leandro Martín Sayegh (D.N.I. Nº 24.940.176) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración Testimonial en la audiencia que se llevará a cabo, dentro del tercer día de notificado, a primera audiencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de junio de 2009.-...cítese nuevamente a Leandro Martín Sayegh a prestar declaración testimonial dentro del tercer día de notificado, requiriéndose nuevamente al Boletín Oficial que —en forma muy urgente— procesa a la respectiva publicación de los edictos..." Fdo. Alejandro J. Catania, Juez. Ante mí: Martín Castellano. Secretario.

e. 12/06/2009 Nº 50202/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72931 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 26 de junio de 2009 a las 10:00 y 11:00 hs, respectivamente, comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Daniel Angel Mansilla y Roberto Abel Vera, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49129/09 v. 17/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Roberto Yuney García Frias para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 14.192/08 que se le sigue por el delito de Falsificacion de Moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 11/06/2009 Nº 48606/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Leonela Mariel Matar –titular del D.N.I. Nº 33.944.845–, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 5.600/08 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 11/06/2009 Nº 48607/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 19 de mayo de 2009.- "1. En atención a lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 1088 vta. practíquese notificación a Carlos Alberto DESCOTTE por edicto, solo de lo que corresponde al resolutivo. Solicítese al Boletín Oficial haga la publicación por el término de ley, requiriendo además remita a este Juzgado un copia de aquella....- FDO. DANIEL A. PETRONE, JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.- Buenos Aires, 17 de abril de 2009.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER en la causa y respecto de ... y CARLOS ALBERTO DESCOTTE (D.N.I. Nº 7.599.337, argentino, nacido el 28 de marzo de 1947 en Córdoba Capital, hijo de Jorge Carlos y de Luisa Carolina Bombardelo o Bombardelli), de las demás condiciones personales mencionadas en la presente, en orden al hecho que le fuera imputado, con la declaración que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 334, 336, inc. 4º del C.P.P.)....- FDO. DANIEL A. PETRONE, JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48622/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro. 16 del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 7.264/08, caratulada "Cubilla Sotelo o Cubilla Zotello Diosnel s/Adulteración o Sustitución de Numeración ..."; hacer saber a Diosnel Cubilla Sotelo, paraguayo, nacido el 11 de diciembre de 1.980 en San Pedro de Paraná, República del Paraguay, titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 3.756.763, de estado civil soltero hijo de Milsiades Cubilla y Reyna Isabel Sotelo, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 –sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, C.A.B.A.– dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia que prevé el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Secretaría nro. 16, 20 de mayo de 2009.
Lucio Sebastián López, secretario.
e. 11/06/2009 Nº 48602/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 16.069/08, caratulada "Moran Acuña, Jorge Antonio", notifica a Jorge Antonio Moran Acuña lo resuelto a su respecto con fecha 21 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el informe de fs. 72 respecto de la citación cursada a Jorge Antonio Moran Acuña, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria.- Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
e. 11/06/2009 Nº 48601/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 7.603/08, caratulada "Vasquez Pumaricra, Moisés Angel s/ Infracción Ley 23.737", notifica a Moisés Angel Vasquez Pumaricra lo resuelto a su respecto con fecha 28 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de las citaciones cursadas a Moisés Angel Vazquez Pumaricra, y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de

hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

e. 11/06/2009 Nº 48600/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Arnaldo Roberto Fernández (DNI 4.352.910) que en fecha 28 de abril del corriente año este juzgado resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 1582/03 y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P.) Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 1582/03, y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 529 y cctes. del CPPN). Fdo. Ezequiel Berón de Astrada. P.R.S. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48623/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a María del Carmen Píriz en la causa Nº 7496/2008 seguida por estafa y falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 16/06/2009 Nº 49634/09 v. 22/06/2009

Nº 10

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 19, en la causa Nº 110/06, cita y emplaza a María Angélica Fesler, D.N.I. 10.120.656, a que en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 12/06/2009 Nº 49126/09 v. 19/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 14.777/03 caratulada "Vazquez, Jonathan Javier y otros s/falsificación documentación automotor" cita y emplaza a Jonathan Javier Vazquez, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 27.104.284, con último domicilio conocido en la calle José C. Paz 3116 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 12/06/2009 Nº 49125/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Carolina Ortíz Parra y René Hernán Fuente Alba Quesada para que comparezcan a ante esta sede dentro del quinto día de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 47.823 que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y posterior comparendos en caso de incomparecencia no justificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de año 2009.

María Fernanda Galletti, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48625/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Sergio Gabriel Leytas o Daniel Eduardo Acuña o Esteban Barreto o Sergio Gabriel Leites Rodríguez o Sergio José Leytes Rodríguez o Serrgio José Leytes Rodríguez o Carlos Walter Mesa o Carlos Walter Meza, con último domicilio conocido en la calle Coronel Salvadores Nº 520 de ésta Ciudad, nacido el 03 de agosto de 1972 en Colonia, República Oriental del Uruguay, C.I. uruguaya Nº 745.470/1, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 7768/08 caratulados "N.N. s/delito de acción pública" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 11/06/2009 Nº 48598/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

Edicto: Juzgado de Instrucción Nro. 11, Secretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Bigo, de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Marcela Laura García, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48620/09 v. 18/06/2009

Nº 17

Buenos Aires, 8 de junio de 2009 cítese y emplácese al nombrado Roberto Cuomo (DNI Nº 92.273.017) mediante la publicación de edictos durante el término de tres días, a los efectos de que dentro del tercer día de notificado, se presente ante el Tribunal, ello bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, líbrese cédula urgente. Fdo. PRS: Jorge Adolfo López, —Juez de Instrucción—. Ante mí: Gervasio Caviglione Fraga, Secretario." Queda Ud. legalmente notificado.

Gervasio Caviglione Fraga, secretario

e. 16/06/2009 Nº 50404/09 v. 18/06/2009

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138 de capital federal, tel. 4371-8164). Cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Luís Darío Orieta (argentino, D.N.I. Nº 33.019.156, nacido el 5/3/1987 en Capital Federal, hijo de María Inés Orieta, con últimos domicilios conocidos en Adolfo Alsina 440 e Iriarte 3533, Manzana 2, casa 85, ambos de ésta ciudad), quien deberá comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día hábil de su publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, se hace saber al imputado que mientras no designe letrado defensor será asistido por el Dr. Alejandro Esnaola, titular de la Defensoría Oficial Nº 6, sita en Cerrito 536, piso 10º, con quien podrá mantener una entrevista previa al acto procesal. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49147/09 v. 17/06/2009

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Akerman que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48370/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a María Nieves Royo Gabaldon — titular del pasaporte español nro. BE240352 — que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48369/09 v. 18/06/2009

Nº 30

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaria Nº 164 del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza a Pablo Gabriel Carro (DNI 26.569.678), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7074 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 13.178/09 caratulada: "Gimenez, Angel Flavio s/robo", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de mayo de 2009.- En atención al resultado de la diligencia de citación del encartado Pablo Gabriel Carro, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a Pablo Gabriel Carro que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.).- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- Fdo.: Jorge Adolfo López (Juez) Ante mí: Ignacio Belderrain (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Jorge Adolfo López, juez de instrucción.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49148/09 v. 19/06/2009

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Medina para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49643/09 v. 22/06/2009

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Ricardo Valdivieso Bravo (titular del D.N.I. nro. 94.166.410, nacido en la República de Ecuador, soltero, con último domicilio conocido en la calle Ambrosetti 145, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49642/09 v. 22/06/2009

Nº 33

Edicto: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Peralta para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Diego M. Hernández, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48137/09 v. 17/06/2009

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Calaje Ascimani (CI Boliviana Nº 1934995), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49138/09 v. 19/06/2009

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Wildo Román Barua Cáceres para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Circunstancias del Art. 163, en la cual se la ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Sebastián Pablo De Simoni, secretario ad hoc.

e. 11/06/2009 Nº 48619/09 v. 18/06/2009

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Carranza, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Christian C. Magnone, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49132/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Manuel Carranza Flores, identificado con D.N.I. Nº 93.623.002, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Christian C. Magnone, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49133/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a Nian Baolu, identificado con Pasaporte Chino Nº 2.795.401, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49134/09 v. 19/06/2009

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Adriana Peral, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa, como así también que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49128/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Gustavo Roberto Di Falco, D.N.I. Nº 21.537.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.856, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio B- 833.858) – Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Matías Martín Giménez el título del automotor atribuido al vehículo dominio B-833858, y el formulario tipo 08 Nº 16058338 con certificación notarial de firmas apócrifas, en ocasión de la compraventa del vehículo mencionada el día 30 de julio de 2004; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "/// zul, de junio de 2009... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 174, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 3 de junio de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49145/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos Banco de la Nación Argentina c/ Nielsen, Sergio Andrés s/Ejecución" (Expte. Nº 57.641), cita al Sr. Sergio Andrés Nielsen para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343, CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 22 de mayo de 2009.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.

e. 16/06/2009 Nº 47248/09 v. 17/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Diego Miguel Alvarez, D.N.I. Nº 29.371.734, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerárselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, hecho previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se librará su orden de detención. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Secretaría Penal Nro. 2, 20 de abril de 2009.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 12/06/2009 Nº 49146/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 12 de 2009 se decretó la quiebra de Virazu S.A. CUIT: 30-70753487-3, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Corrientes 4280, Piso 7, "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07.08.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.09.2009 y el general el 03.11.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Virazu S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49130/09 v. 19/06/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 1

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro - Secretaría Nº 1 - sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (Tel./Fax: 4747-5967), cita y emplaza, por el término de 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Carlos Norberto Quispe, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Andonaegui 1137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerse en derecho, ello en el marco de la causa Nº 15.866/07, caratulada: "Quispe Carlos Norberto s/Encubrimiento". Como recaudo legal, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 14 de mayo de 2009... Ante la incomparecencia de Carlos Norberto Quispe, cíteselo mediante edictos —los que deberán ser publicados por tres días— para que comparezca dentro del tercer día a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal."

e. 16/06/2009 Nº 49635/09 v. 18/06/2009

Nº 2

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Alfredo Daniel Leyes —DNI Nº 32.517.650—, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3045, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de mayo de 2009.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49637/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Leandro Ezequiel Ledesma, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, DNI Nro. 35.284.222, limpia vidrios en la calle, soltero, nacido en la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de febrero de 1990, que si sabe leer y escribir, con domicilio real en la calle Azcuenaga 4668, entre Maestro Ferreyra y Paula Albarracín de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 15 de mayo de 2009.
Felipe José Murella, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49638/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Carina Edith Rua, titular del D.N.I. nro. 24.710.519, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 4379 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo – artículo 282, ultimo párrafo, del Código Procesal Penal.

Morón, 21 de abril de 2009.
Ana Stucchi, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49639/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 2650 caratulados "Moral, Mónica Noemí s/Pres. inf. Art. 296 e.f. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Zaida Isabel Grant, identificado con DNI Nº 26.069.518, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 e.f. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 12/06/2009 Nº 49095/09 v. 19/06/2009

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 4625 caratulados "Reg. Prop. Automotor S!Dcia. Pre4s. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Nicolás Adamczuk, identificado con C.I. Pol. Prov. Bs. As: Nº 2.260.930 y/o C.I.P.F.A. Nº 1133095, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función art. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 12/06/2009 Nº 49094/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Stefan Schlúter aleman, nacido en Elmshorn el 25 de marzo de 1963, casado, comerciante, ddo. en la calle Pedro Goyena 2371 de Martínez, hijo de Klaus y de Karin, titular del DNI nro. 92.681.891, ddo. Pedro Goyena 2371 de Martínez, de la resolución se detalla, a saber: "///Plata, 27 de febrero de 2007 Resuelvo: no hacer lugar al recurso de inconstitucionalidad y nulidad planteado. (artículo 170 y conc. del C.P.P.N.). Téngase presente la reserva Casatoria y del Caso Federal. Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 3686 caratulada "Ana La Plata s/Dcia. 864 inc. B Ley 22415" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 20 de mayo de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/06/2009 Nº 49636/09 v. 22/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.894, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Elizabeth Rivas Medrano (D.N.I. Nº 92.663.597) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Juan Santiago Rattaro, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Elizabeth Rivas Medrano mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 13 de mayo de 2009.

e. 12/06/2009 Nº 49131/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Lilian Elizabeth Marroco (DNI Nº 23.249.125) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009… II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Lilian Elizabeth Marroco (D.N.I. Nº 23.249.125 ...) ...por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). ...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en

lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49630/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel Ortiz (DNI Nº 25.703.064) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... III.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Jorge Daniel Ortiz ...por no constituir delito el hecho descripto por la consideración cuarta. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)... V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires,05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49631/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049 ...), por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49632/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 25 SEC. NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de International Collection Management S.A., CUIT 30-70734983-9. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos en la forma indicada por el Art. 32 de la Ley 24.522 ante el Síndico Mauricio León Zafran, con domicilio de Avda. Callao 420, 12 "C". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 13 de agosto de 2009. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 25 de septiembre y 17 de noviembre de 2009, respectivamente. Se fijó el día 19 de mayo de 2010 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 del mes de Junio de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 50024/09 v. 22/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2009	AMADO ARMANDO RADA y ADA CATALINA PICCALUGA	48656/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2009	RAMON GAMARRA	48917/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2009	LIRIA ALVAREZ	49021/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/06/2009	ANA EMILIA ONTIVEROS	48844/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/06/2009	CARMEN AMPARO GONZALEZ DE LA MADRID	48806/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/05/2009	RODRIGO FERNANDEZ FINCIAS	48925/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/05/2009	JOSE SOUTELO OTERO	48643/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	18/05/2009	JORGE MAGRIÑA	48694/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	03/06/2009	MARIO PAROLÍN	48794/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/05/2009	ROSINA DE LUCA	48664/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/06/2009	GONZALEZ ANGELICA	48861/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/06/2009	MC INTOSH CARLOS ALBERTO	48862/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/05/2009	ZELDA GLAT Y RUCHLA GLAT y/o RAQUEL SZNIEK	49012/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/05/2009	IRENE ISABEL PIEDRAS	48933/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/06/2009	EDUARDO ANGEL SAN ROMAN	48953/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2009	ROSA MESSINA	48731/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2009	SUSANA ELIDA RIVAS	48718/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2009	BATTAGLIA ANGEL FIDELIO	48938/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2009	GARABENTA MARIA ANGELICA	48855/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2009	PAULINA ROLDAN	48716/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2009	SUSANA ESTHER BAILLERES Y HECTOR JOSE FERRO	48727/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2009	LUNA RAMON ALEJANDRO	48675/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	GUILLERMO ANTONIO FAMA	48881/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/05/2009	HUGO OMAR QUIAN	48757/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/05/2009	ALEJANDRO MADERNA	48719/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/05/2009	JUAN JORGE MLADINEO	48667/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/06/2009	VICENTE GODOFREDO CUELLO	48830/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/05/2009	CAVALLINO LUISA CLOTILDE	48662/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2009	BAUTISTA ALFREDO PACIENCIA	48723/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/04/2009	ENRIQUETA TERESA PAGANO	48875/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	ALBERTO DE CASTRO	48714/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	SANDRA BEATRIZ ALVAREZ	48655/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/04/2009	JORGE ERNESTO FORASTIERO	48817/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/04/2009	MARIA ANGELICA ROMERO	48957/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/05/2009	ALBERTO RAUL PEREZ	48932/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/05/2009	CLOTILDE RAQUEL PERALES	48703/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2009	GROCHOWSKI JOSE	48954/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/2009	APREA EMILCE EDITH	48669/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2009	FRUME LEA KAPLAN y JOSE KITZIS	48726/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2009	MARIO BURLINI	48869/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	22/05/2009	VIGO CAAMAÑO ALFONSO	48661/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/06/2009	ROSA SENRA	48799/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2009	GUSTAVO ALCIDES CONCHEIRO PEREZ	48920/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2009	SEOANE ESPIÑEIRA CARMEN	48692/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/05/2009	ROBERTO MARTINEZ	48781/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2009	ROLANDO EDGARDO OTTOLIA y MARTA EDITH PREZZAVENTO	48680/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2009	ANA ROSA BURGUEÑO	48845/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/04/2009	ELENA JARALAMPIDIS y/o ELENA XARALAMBIDU y/o ELENA JARALAMPIDU	26418/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/05/2009	EPSTEIN GRACIELA MARTHA	48706/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2009	TEMA DON Y MENDEL KAWER	48921/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2008	ADOLFO ERTEL (DNI 11.399.153)	48964/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/06/2009	JULIO STITZMAN	48699/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/06/2009	FRYDMAN HERSZ DON	48864/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/11/2009	SILVA EDUARDO ANGEL	49000/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/05/2009	MARIA LUISA TAINSKI	48814/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/06/2009	MARIA ESTHER CARDOZO	48658/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/12/2008	ESTER MEREIDA VALLEJOS	48673/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/05/2009	EDUARDO FRANCISCO CARTIERI	48876/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/05/2009	ALBERTO ANZARUTH Y RAQUEL ZAYAT	48867/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/05/2009	HILDA NORMA RODRIGUEZ	48927/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	LIDIA PABLA MELON y SANTIAGO HERRADON	48689/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2009	PASCALE ARMANDO	48939/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/06/2009	MARIA EDITH CASILDA GUTIERREZ DE LEON	48805/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	BIBONE NICOLAS ANTONIO	48645/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2009	OYOLA MERCEDES	48948/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2009	JULIA NELIDA FERNANDEZ	48950/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2009	JOSEFA INES TALAVERA	48802/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/06/2009	MARIA ESTHER GAGO	48856/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	PEDRO OSVALDO GATTI	48872/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	RAMON ESPERANZA GARCIA CANEPA	48732/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/06/2009	MARIA SARA POTES y RICARDO ALBERTO PODESTA	48763/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	03/06/2009	GLORIA AMALIA RAMIREZ	49010/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/06/2009	JUAN SALVADOR PRIVITELLI	48926/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	27/05/2009	MATILDE ABAD	48666/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/06/2009	RENATO D'AMBRA	48642/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2009	JUAN LUDOVICO WEINBERG	48644/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/2009	IRMA EVANGELINA FERNANDEZ	48871/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2009	TISSERA SARA ETELVIRA	49013/09

e. 12/06/2009 Nº 1362 v. 17/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/06/2009	PABLO HECTOR CULOTTA	49389/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2009	MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ	49235/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/06/2009	EMILIANO TORRES	49466/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/06/2009	NELIDA SIXTA GARCIA y ELSA GARCIA	49370/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2009	JACINTA JULIETA VEGA y DARIO ISRAEL BLANCO	49372/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2009	ALBERTO ARNO LEUTCH	49477/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/06/2009	NORBERTO JUAN DELBONO	49398/09
17	UNICA	MARIEL GIL	20/05/2009	ETELVINA DELIA AHUMADA	49181/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	IRMA DIEGUEZ	49228/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2009	MANUEL DE CHOCH ASSEO	49287/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2009	ANA GOLDSTEIN	49402/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	20/05/2009	IAMPOLSKY MAURICIO	49274/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2009	HUMBERTO ATILIO SBABO	49382/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2009	SARA LAURA PALMIERI	49169/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2009	DIEGO DANIEL GUZMAN	49308/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/06/2009	EDITH ROSA MASSA	49333/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/06/2009	LORENZATTI TOMAS JUAN	49409/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/05/2009	WIFREDO PEDRO MARTIR JOSÉ MARIA DEDEU	49531/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	ENRIQUE BERNARDO FERNANDEZ	49519/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2009	OPOCA ELSA YOLANDA	49203/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	02/06/2009	MARCELO BASILIO FRANGOUDIS	49163/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/06/2009	NORBERTO HORACIO RONQUI	49478/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	05/06/2009	NELIDA GERMANA GONZALEZ	49439/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	31/03/2009	JUAN LEMA	49229/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/06/2009	LOZANO NILDA ESTHER	49415/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/2009	FOLGUEIRAS, ORLANDO RAFAEL	49454/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2009	MANUEL LEMA	49445/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2009	FRANCISCO JAVIER MATEU	49407/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2009	BUTERA RICARDO	49245/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/05/2009	NAUM BERKOWSKI	49179/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/05/2009	JOSE CELSO SUAZO	49456/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/06/2009	BEATRIZ del MILAGRO OSAN	49174/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/06/2009	ALFREDO LUIS CERIANI	49446/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/06/2009	PLACETA HERNANDO BONIFACIO y CACERES PILAR FRANCISCA	49447/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/03/2009	HERBALEJO FIDELA	48792/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/05/2009	NOEMI HAYDEE FIGUERAS	49518/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2009	OTERO ALFREDO MANUEL	49448/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/06/2009	ROSA DINA MOROZ	49164/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/06/2009	FRANCISCO CHIRICO	49431/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2009	BUSTAMANTE NIDIA ETEL y PUGGIONI JOSE SEBASTIAN	49168/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/03/2009	CARROLL RAQUEL ELSA	49332/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/06/2009	BARTOLSIC LUDMILA y FOCE CARLOS ESTEBAN	49244/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2009	MARIA DE LOS ANGELES GARBINI	49458/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	03/06/2009	MARTIN NARBAITZ	49342/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	01/06/2009	CARMEN LOPEZ	49365/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	JOSE ALONSO	49354/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	01/06/2009	LIVIA SURAMA BETELU	49457/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/06/2009	JOSE RAUL PUERTA	49289/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	GRACIELA ADELINA FONTALVA	49162/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/05/2009	ALBERTO JOSE REY GAY	49186/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/06/2009	LEANDRO FEDERICO MORANDO	49469/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/06/2009	POCEIRO DE BOUZA, DOLORES Y BOUZA JOSE	49413/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/05/2009	HUGO ALBERTO REY	49371/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	ELENA COZA o ELENA COZA CORONAS	49346/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2009	ETELVINA AMARILLA	49226/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/05/2009	JOSE NOVOA	49509/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/05/2009	MARIA AMANDA HARDT	49183/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2009	DELIA MARTA PEREZ	49220/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2009	HECTOR ROBERTO JOULY y DOMINGA TUSCANO	48388/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/06/2009	MAZUR MOSES	48796/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/06/2009	JULIO KOHAN	49386/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/05/2009	JORGE ALFREDO D ‘ANNA	49486/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2009	HORACIO ERNESTO FERNANDEZ DI FONZO	49202/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/06/2009	FRANCISCO JOSE VICENTE FITOR	49450/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/06/2009	LUCILA JULIA ALVAREZ GENTO	49182/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2009	MARTA BONAHORA	49170/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2009	JUAN CARLOS PEREYRA	49171/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2009	GIGLIO ENRIQUE JOSE MARIA	49327/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/05/2009	EDELMIRA CORDOBA	49259/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	07/05/2009	CELINA MARTINO	49462/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/04/2009	COSME FRA O COSME FRA MARTIN Y JUANA DAMIANA GARCIA GARCIA	49465/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/05/2009	RUBEN CESAR ALONSO	49501/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	05/06/2009	JUAN CRUZ BETNAZA D.N.I. 28.233.136	49205/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/2009	MARIO EUGENIO PEPA	49234/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2009	MARTINO ROQUE Y SPINAZZOLA TERESA	49453/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/05/2009	ZEITUNE ISAAC RUBEN	49231/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2009	OSCAR FERNANDEZ	49224/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	29/05/2009	VESCOVO RODOLFO	49248/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2009	FERNANDO JOSE MARTINEZ	49189/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2009	SARA STAMBOLSKY y JAIME ALBERTO PLOTKIN	49161/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/05/2009	PASCUAL FRANCISCO SAVERIO GIARDINO	49261/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/06/2009	YOLANDA CASTILLO	49176/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/06/2009	OSCAR DEY Y JULIO DEY	49429/09

e. 16/06/2009 Nº 1363 v. 18/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Díaz, Stella Maris s/Quiebra”, expte. Nº 82.000, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de junio de 2009 —12 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, ocupado por la fallida y sus hijos, el inmueble sito en Bergantín Vigilante 6034 e/Sumaca Santísima Trinidad y Lisandro de la Torre, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 119, Parc. 17, Matrícula 1-80240 - Sup. total de terreno: 200 m2 s/título) propiedad de Díaz, Stella Maris (CUIT: 27-10740926-8). Consta de entrada, living, baño, escritorio, amplia cocina comedor con ventanas a un patio interno, lavadero y garage cubierto doble. En planta alta, al frente dos habitaciones y al contrafrente 1 habitación y 1 baño. Estado de conservación bueno. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley (0,8%). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48608/09 v. 18/06/2009

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, por la Secretaria Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 5 Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos caratulados “Cucco Norberto Ricardo s/Quiebra s/Inc. de Venta Expte. Nº 78.926/00” que los martilleros Rodríguez García Maximiliano, Saravia Eduardo y Labourdette Gaston, remataran el 26/06/2009 a las 11.30 hs en la corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Al contado y mejor postor, ad corpus los derechos hereditarios sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Visir, Ptdo. de Cañuelas, Pcia. Bs. As. (Autopista a Cañuelas Km 55, salida a Petión, calle Visir a la derecha luego de 400m. aprox. doblar a la izquierda por camino de tierra calle Ayacucho frente al colegio. Ocupada por el fallido): Todos con NC: Circ. II; Seco. D 1) 50% indiviso de la Mzna. 4, Lotes: 1, 2, 3, 4, Registrado Bajo el Nº 589 de Cañuelas. Base en Block $ 6.500.- (sin construcciones) 2) 50% indiviso de la Mzna. 7, Lotes: 1, 2, 3, 4, Anotado Bajo el Nº 589 de Cañuelas; 50% indiviso de la Mzna. 8, lote 3, Inscripción de dominio: Fº 82/20, Cañuelas. 50% de la Mzna. 10, Lotes 1, 2, 3 y 4. 50% de la manzana 11, lotes: 1, 2, 3, 4. Base en Block $ 50.375.- (Con casa principal y de caseros, galeón y demás mejoras) 3) 50% de la Quinta 3, Parcelas 1, 2, 3 y 4, Inscriptas las dos primeras parcelas bajo el Nº 188 del Ptdo. de Cañuelas en Enero de 1958 y para las dos últimas Matrículas 21.011 y 21.002 respectivamente. Base en Block $ 27,495 (sin construcciones) 4) 50% de la Quinta 5, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrícula 21.032 (para la primera). Base en block $ 21.496. (sin construcciones) 5) 50% de la Quinta 6, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrículas Nº 21.031, 21.007. 21.004, 21.001, respect. Base en block $ 27.495. (sin construcciones) 6) Chacra 3 Pcla. 96-C, Inscripta Nº 234 del Ptdo. de Cañuelas el 17/4/59. Base $ 45.760.- (sin construcciones) La subasta se realizara al contado, al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; IVA sobre las 2/3 partes de la comisión a cargo del comprador; Reposición fiscal 1%; Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0.25%. Asimismo deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Tribunal. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º de aprobado el remate en el Bco. Ciudad de Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C. Proc.) Sólo las tasas impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los eventuales adquirentes. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa debiendo la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la cancelación del saldo de precio. Se hace saber que los bienes no figuran en cabeza del fallido pues fueron recibidos por herencia, obrando en el tribunal los testimonios de los títulos de propiedad y copia de la declaratoria de herederos, encontrándose a cargo de los eventuales compradores la inscripción correspondiente. El importe de venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 23 y 24 de junio de 2009, de 14.30 a 16,30hs. Informes; Consultar en autos o a los martilleros 4374-8732, 4375-6073 y 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/06/2009 Nº 49649/09 v. 22/06/2009

N° 12

Jug. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos “De La Fuente Claudio Oscar s/Quiebra”, Expte. Nº 081881 - Fallido C.U.I.T. Nº 20-13799406-3, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º “176” de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 10 de Julio de 2009 a las 10:45 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal,º los siguientes inmuebles: “Ad corpus” a) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Araoz 2881/83/87 —de Capital Federal— U.F. 13 del Piso 7º. Superf aprox.. 183 m2. Porc. 2,81% - U.C. LXXII ubicada en el piso 18º. Sup. aprox. 4,84 m2. Porc. 0,08% - U.C XLIV ubicada en la P.B. Sup. aprox. 10,68 m2. Porc. 0,16%. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mza. 32; Parc. 9. Matrícula 18-11961/13 - Base: U$S 105.000.- b) 1/3 indiviso de la Unidad Funcional Nº 16 ubicada en el Piso 6º. Sup. aprox. 49,17 m2. Porc. 4,32%. Nom. Cat.: Cir, 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/16 - Base U$S 12.000.- c) 1/6 indiviso de la U.F. Nº 17 ubicada en el Piso 6º. Super. aprox. 48,45 m2. Porc. 4,23%. Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/17 -Base: U$S 5.400.- Ambas U.F. ubicadas en el edificio de la calle Maza 1989/91/95, esq. Las Casas 3503/05/07, de Capital Federal. a) Se trata de un semipiso ubicado en el fte. de un edifico con cocheras y bauleras, de aprox. 30 años de antigüedad, muy bien conservado. El edificio cuenta c/hall de ingreso importante, tiene dos ascensores principales y uno de servicio. La U.F. Nº 13 consta de: palier privado, hall de entrada; living-comedor muy amplio c/grandes ventanales que dan a un balcón corrido s/el frte.; escritorio; pasillo íntimo de distribución al que convergen el escritorio, un ambiente destinado a toillette sin terminar; dos dormitorios y un baño completo, y otro dormitorio en suite cuyo baño es completo c/bañera y vanitory; comedor diario; cocina totalmente amoblada c/muebles de época; lavadero cubierto y dependencias de servicio c/baño.- La U.F. tiene doble circulación, la entrada principal y la de servicio, es muy luminosa, tiene losa radiante, agua caliente individual. El bien se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación faltan detalles de pintura, a la Unidad le pertenece una cochera cubierta fija y una baulera.- Invocó el Sr. de La Fuente que en la propiedad habitan la Sra. Mariela Rosana Sobrino, en calidad de condómina y sus tres hijos Rosario, Santiago y Victoria de La Fuente, todos ellos menores de edad, y la empleada doméstica Sra. Isabel Huaman. b) U. F. Nº 16: se trata de un departamento que consta de: living comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/placard empotrado y pisos flotantes, así como en el living-comedor y pasillo. La U.F. tiene servicios individuales, es muy luminosa y se encuentra en buen estado de uso y conservación. El Sr. Jorge Ernesto Abate, invocó ocuparlo en carácter de inquilino.- e) U. F. Nº 17: se trata de un departamento que consta de: living-comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/placard empotrado. La U.F. tiene servicios individuales c/pisos de cemento alisado y cerámica, siendo regular su estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Raúl de La Fuente, quien invocó hacerlo en carácter de ocupante.- Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%.- El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y

sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Está prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta.- El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que pudiere hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulitificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C.P., las mismas deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 11:00 hs. del día 8/07/09 en el horario de atención del Tribunal, el informe sobre el procedimiento a seguir deberá ser requerido en la Secretaría. La apertura de sobres tendrá lugar en el Juzgado a las 12 hs. del día 8/07/09.- Exhibición: a) Inmueble calle Araoz el día 04/07/09 de 13:30 hs. a 16:30 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 10:00 a 13:00 hs.- b) y c) inmuebles calle Maza el día 04/07/09 de 10:00 a 13:00 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 13:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49089/09 v. 19/06/2009

N° 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 14 a cargo, de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "Saavedra Cristina Ofelia c/Canales Miguel Elias y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nº 78695 que la Martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el día 24/06/09 a las 10:00hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la base de $ 8.000,00: el 50% indiviso de un inmueble, propiedad del codemandado Sr. Canales Miguel Elias, DNI: 12.131.713, sito en calle Florida Nº 817/23/33/35/5, entre la calle Paraguay y Av. Córdoba y con frente también a la Av. Córdoba Nº 531/43/45, Unidad Funcional Nº 64, P.B., de Cap. Fed., es parte del cuerpo denominado Galería Bs. As., destinado a local de negocio en P.B.- Nomenclatura Catastral: (Circ. 20, Secc. 3, Manz. 48, Parc. 8-b) - Matricula: 20-30/64 - Sup. ad-corpus: 8,85m2, porcentual 1,40 cent% sobre el cuerpo y Porcentual 21cent% sobre el lote del terreno.- El inmueble se trata de un local con frente de vidrio de aproximadamente 8,85m2, ubicado en las inmediaciones de la parte central de la galería, en regular estado de conservación, desocupado, sin ningún mueble dentro, sin baño interior ni divisiones, (baño comunal) - Exhibe de 10 a 12hs. los días 22/06/09 y 23/06/09 - Deudas: ABL. fs. 233 al 27/2/09 $ 5.606,28 - AySA. fs. 225/6 al 26/2/09 $ 45,10 - OSN. fs. 241 al 26/2/09 No debe - Expensas fs. 204 al 19/12/08 $ 780,73 + $ 169,24 - Condiciones de venta: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal.- Se hace saber que la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en la misma forma que la mencionada en el punto "4", sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso- El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —art. 571 Cód. procesal— Correrá por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean.- Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble - la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente.- Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo d precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio - El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo los martilleros dar lectura expresamente a ésta condición con anterioridad al acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49894/09 v. 17/06/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)", (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de julio de 2.009, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.860.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18.- Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente.- C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Superficie 127,31 m2.- Porcentual 31,11 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31.- Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3.- Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 3.100.000.- "en block".- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Impuesto de Sellos 0,8%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- Base de venta $ 870.000.- "en block".- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- I.V.A. 21%.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecida el art. 571 CPr.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 26, 29 y 30 de junio de 2.009, entre las 10 y 13 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49650/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Clifa S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Holmberg 4053 - Holmberg 4049/51", Expte. Nº 51.335, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Julio de 2009 a las 11,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Holmberg 4.049/51 y 4.053, entre Avda. Ricardo Balbín y calle Vilela, con salida por Pasaje Olof Palmé, Cap. Fed. en block con los bienes muebles inventariados a fs. 137/8, punto b. Sobre dos lotes de terreno, parcelas 5 y 4 respectivamente, que miden en su conjunto aprox. 22 mts. en cada uno de sus ftes. por 12,55 y 12,45 mts. en sus costados, con sup. de 275 mts.2. aprox. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 16, sec. 55, mza. 210, parcelas 5 y 4. Matrículas: 16-35291 y 16-35290. El edificio se desarrolla en tres plantas y sótano, con estructuras y pisos de hormigón con tres portones metálicos corredizos con salida a ambos frentes, puerta de acceso principal por Holmberg 4.051 y puertas metálicas secundarias, encerrando una sup. cubierta aproximada de 825 mts.2. Cuenta con escaleras de doble circulación y dos montacargas livianos con capacidad de hasta 160 kgs c/u y sistema de aire central; en planta baja: recepción, espacio para oficinas con divisiones, dos baños y kichinette; despacho principal con baño privado, acceso para vehículos de carga, depósitos y dos baños; en 1º y 2º piso: plantas de depósitos sin columnas, un baño y salida a pequeña terraza; en sótano: tanque cisterna y dependencias anegadas. Desocupado. Base: $ 800.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 0,80%.- IVA: 21% sobre el 0,5% del total del precio. 2) marca Stone Age, denominativa, clase 25, acta 2.153.581, vencimiento 31/10/2011. Sin base. Al contado y al mejor postor. Pago total. Comisión: 10% más Iva.- En ambos casos: Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de Junio de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49655/09 v. 22/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Urbancic, Francisco s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes", Exp. 064219, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el martes 23 de junio de 2009 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 100% de las unidades funcionales del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Austria 2118/20 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 19 Sec. 15, Man. 70, Parc. 22, que a continuación se detallan: 3, 4, 6 y 7 correspondientes a los pisos 2, 3, 5 y 6 de dicho inmueble.- Son plantas tipo con balcón al frente, de living-comedor, toilette, dos dormitorios (uno en suite con baño), ambos con placards, cocina, lavadero, habitación, baño y entrada de servicio. Servicios individuales. En buen estado de conservación.- Superficies: La UF 3, 85,02 mc. y las UF 4, 6 y 7, 85,92mc c/u. Porcentuales 9,69% c/u. Desocupadas.- Base u$s 80.000 cada una.- Al contado y mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- No se aceptará la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Exhibición: 20 y 21 de junio de 2009 de 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48597/09 v. 18/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, secretaria Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Musmanno, Héctor Vicente s/Quiebra" Expediente Nro. 54095, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el dia 24 de junio de 2009 a las 11,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble perteneciente al fallido ubicado en la calle Quito 4044/46/48 entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja, Piso 1º y 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 60. Parc. 7a. Matricula: 6-4085/1. Superficie total: 347 mts. 48 dm2. Porc. 51 con 23 centesimos. Se trata de un importante duplex de moderno diseño y buena construcción al que se accede al primer nivel por escalera. Esta planta consta de living-comedor con hogar en desnivel y piso de madera, baño de recepción compartimentado,

doble placard de ingreso, amplia cocina-comedor totalmente instalada con ventanas y puerta con acceso a una terraza (o balcon terraza), amplio jardin con pileta de natación plastica y quincho en el fondo totalmente instalado con mesada y termotanque, parrilla, baño, salon-comedor. Por eascalera se accede a otra planta del quincho que posee mesada e instalaciones para lavadero. Desde el living y por escalera se accede al 2º nivel de la propiedad que se compone de dormitorio principal con ventanal al frente, vestidor con doble placard y baño en suite con hidromasaje. También posee dos dormitorios con orientación contrafrente, baño completo y hall de distribución con placard, todo ello revestido con pisos de madera a excepción de los dos dormitorios secundarios que poseen pisos alfombrados. En el subsuelo la propiedad consta de garage, habitación, escritorio con baño, cuarto guarda objetos y amplio salon de juegos con vista al jardín. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Base: $ 468.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acordad. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Se fija al comprador diez dias para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, más no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las suma que correspondan pagarse por impuesto a la tranferencia y sellado. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta dias, capitalizables. También se hace saber que el I.V.A no integra el precio obtenido en la misma. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quién realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por el síndico y serán sastifechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Asimismo se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 19 y 22 de junio de 2009 de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49092/09 v. 17/06/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal comunica en los autos "Simerbert S.R.L., s/ Quiebra, Exp. Nº 45.499" que el martillero Guillermo Marcelo Varangot, (tel. 4381-2598) subastará el día 25 de Junio de 2009, a las 10,45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233, Capital, Los Derechos y Acciones Emergentes del Boleto de Compra-Venta del inmueble sito en la Av. Luro 4.400, (esq. Tinogasta) de la Ciudad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 9ª.- Matrícula 129.037.- Partida Nº 150.664.- Se trata de un predio en esquina de 32,66m. de frente sobre Av. Luro, 4,24m de ochava y 93,25m. sobre la calle Tinogasta, cerrando el perímetro su lindero NE: 47,90m y al NO: 97,02m; en el que se observan restos de un edificio industrial. Sobre la avenida se observa un portón de acceso para camiones y una edificación de dos plantas hasta la esquina que se continúa por la calle lateral unos 50m, luego un alto paredón y un montículo de escombros taponando lo que fue otro acceso. Ingresando al predio se observa un largo callejón pavimentado entre la medianera y lo que fue un depósito que desemboca en una playa de carga con salida a la calle Tinogasta (por ese portón hoy ocluído). Las dos plantas han sido totalmente desmanteladas, sólo quedan las losas, faltan aberturas, se han sacado los accesorios sanitarios, cañerías, etc. Entre el edificio y el callejón pavimentado existe un espacio con solado en cemento alisado separado del segundo por un alto paredón que denuncia que allí hubo un tinglado del que no quedaron las chapas ni las columnas, sobre el contrafrente un pequeño edificio para el control del acceso por la calle Tinogasta. Superficie: 4.016,60m2 (seg./ certif./dominio). Según constatación realizada el 29/10/08, el predio es utilizado como gomería y taller de una línea de colectivos local.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en el acto de la subasta. - Exhibición: El día 18/6/09 de 14 a 16 hs.- El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio consistente en el 70% restante, dentro del quinto día de aprobado el remate judicialmente y sin interpelación previa del Tribunal. Dispónese que el pago de IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo del comprador que en el acto del remate deberá demostrar su condición tributaria y oblar los pagos que correspondiere. Se deja constancia que está terminantemente prohibido la compra "en comisión" como así también la cesión del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/06/2009 Nº 50428/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por cinco días en autos "Compañía Lactea del Sur S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Automotores" Cuit. 30-63336199-8, Expediente Nº 052.639, que los martilleros Leonardo Chiappetti Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; Leandro Hernan Gutierrez, Cuit. 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 e Isaac Joaquín, Cuit. 20-04246229-3, Tel. 4816-0554, rematarán el día martes 07 de julio de 2009 a las 10 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: camión Mercedes Benz, M.L1214, D.SXD907, A.1994, M.MB.- 37690710-209257, CH.MB.9BM384003PB001597.- Con caja de reparto.- Base $ 53.000. Pick-Up, Toyota, M.HILUX 4x2 DLX, D.CEV816, A.1998, M.3L-4507867, CH.T.8AJ31LN86W9503140.- Base $ 20.000.- Los que están y se exhiben en la Planta Gandara, del Pdo. de Chascomús, sita frente a la misma Estación del F.C.M., Prov. de Buenos Aires.- Camión Mercedes Benz con caja frigorífica, M.L710/37 E1, D.AYD2-37, A.1996, M.MB.37095250319998, CH.8AC688151TA120344.- Base $ 33.500.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT921, A.2002, M.3J280924, CH.8AFCZZFFC3J280924, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT922, A.2002, M.3J282806, CH.8AFCZZFFC3J282806, Base $ 20.000 Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT923, A.2002, M.3J278937, CH.8AFCZZFFC3J278937, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT924, A.2002, M.3J282807, CH.8AFCZZFFC3J282807, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT925, A.2002, M.3J279547, CH.8AFCZZFFC3J279547, Base $ 20.000.- camioneta todo terreno Nissan - Pathfinder Z2245 5MIT, D.ROT390, A.1993, M.Z24442242W, CH.WNYD21010538, Base $ 16.700.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET816, A.2003, M.7H5009732, CH.8AGSB08N04R109239, Base $ 12.000.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET817, A.2003, M.7H5009729 CH.8AGSB08N04R109208, Base $ 12.000.- Volkswagen Saveiro CL 1.6D, D.CDA580, A.1998, M.BEA037091, CH.9BWZZZ376WP014177, Base $ 10.000.- Volswagen Saveiro CL 1.6 D, D.CDA581, A.1998, M.BEA038069, CH.9BWZZZ376WP014977, Base $ 10.000.- Peugeot 306 BRL.5P.D, D.DGG931, A.2000, M.10DXBA0001771, CH.8AD7AWJZTY5362835, Base $ 10.000.- Volkswagen VW Saveiro CL D, D.RIN712, A.1993, M.BE074824, CH.9BWZZZ30ZPP221243, Base $ 8.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EDM787, A.2003, M.3J313863, CH.8AFCZZFFC3J313863, Base $ 6.700.- Fiat Uno SD 3P 1.7, D.BRI717, A.1997, M.146B20005037071, CH.8AP146000V8422860, Base $ 4.000.- Fiat Palio S (3P), D.DHV151, A.2000, M.178B4038 8560485, CH.*8AP178112*Y4139944*, Base $ 4.000.- Volkswagen Saveiro D, D.BRI678, A.1997, M.BE926513, CH.9BZZZ308VP014730, Base $ 3.000.- Ford Escort LX, D.SXD916, A.1992, M.UI006624, CH.8AFZZZ54ZNJ036578, Base $ 2.000.- Fiat Palio 1.6 SPI, D.CDJ383, A.1998, M.178B40388414514, CH.9BD178132W0499504, Base: $ 2.000.- Tanque Sisterna, Base $ 2.000.- Los que están y se exhiben en la Planta de Carapachay, calle Primera Junta Nº 3681, Partido de Vte. Lopez, Provincia de Buenos Aires.- Las ventas se realizan al contado y mejor postor.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el 10,5% de IVA, 0,25% Acordada 24/2000, 10% de Comisión mas el Iva 21% sobre las 2/3 de la comisión, en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el sindico Carlos A. Tabasco, Tel. 4383-6049, como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los efentuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa.- Los concurrentes al remate, previo a ingresar al Salón deberán identificarse y denunciar su condición de inscriptos ante el Iva, llenando un formulario con todos sus datos, adjudicándole un número de comprador e iniciada la subasta no se permitirá el ingreso a la Sala y no se aceptarán ofertas inferiores a $ 550.- y demás condiciones establecidas en el Reglamento de la dirección de Subastas Judiciales. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Todos los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de julio de 2009, de 13 a 16 horas.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2009.

María Eugenia soto, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48596/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "Sucesión de Herrera Pinto Roger José s/Quiebra" Expte. Nº 67.119 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 24 de Junio de 2009 a las 09:30 horas -en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) Once Lotes de terreno ubicados en la Estación Camet, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Qta. 36; Parcelas Nº 1, 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, 30.- Matrículas: 78.706; 78.707; 78.708; 77.709; 78.710; 78.711; 78.712; 78.713; 78.714, 78.715, 78.716.- A los que se ingresa por una calle de tierra que cruza la Ruta Nacional Nº 2 y no existiendo mojón que señale el Km. exacto como referencia para su ubicación del lado de regreso hacia la Cap. Fed. existe un cartel que dice "Barrio La Norma" y en la esquina de ingreso otro cartel que dice "Kartodromo" de la Ciudad de Mar del Plata.- De la mano contraria existe instalada una estación de servicio "Shell".- Se exhiben libremente.- Base $ 24.000.- 2) Luis García 974 del Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Matrícula 40988 (Tigre 57).- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 213, Parc. 102.- Mide: 9,50 fte. por 49.60 fdo.- Sup. Total 471,10m2.- Se trata de un inmueble que se compone de: Persiana de metal levadiza, un galpón con techo de chapa parabólico, una habitación con ventana a la calle y un entrepiso de madera (sin escalera), tres habitaciones internas y un baño; por una arcada se ingresa a otro galpón más antiguo con techo de cabriada de madera y chapa de fibrocemento; se trata de un inmueble muy antiguo y se encuentra en mal estado de conservación (desocupado).- Exhibición: los días 18 y 19 de Junio de 2009 de 10 a 12 hs.- Base $ 30.000.- Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cuál el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción el la D.G.I.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta.- Serán entregadas por la Sra. Secretaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las deudas que pudieran existir por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que quedara insoluto (Fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544).- No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la resolución de venta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o vía e-mail: jcdoyhenart@hotmail.com. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de Junio de 2009.

Miguel E. Galli, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 50368/09 v. 19/06/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial




Una colección que reúne toda la normativa sancionada durante el período 2003-2007



Asistencia y Previsión Social
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Comunicaciones
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Medio Ambiente
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Cultura
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Trabajo
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Derechos Humanos
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Salud Pública
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50

Educación
Compendio Legislativo 2003-2007 | $34.50



www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)